Cuenta Pública de la Gestión Alcaldicia de la Municipalidad de Hijuelas, desarrollada durante el año 2020.

Municipalidad de Hijuelas
www.hijuelas.cl

INDICE

3_____UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24_____DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

28_____PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

32_____DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

36_____SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

47_____LEY DE TRANSPARENCIA

54_____UNIDAD DE CONTROL

57_____CONVENIOS CELEBRADOS

60_____DIRECCIÓN DE OBRAS

67_____DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

114_____POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

125_____DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

156_____DEPARTAMENTO DE SALUD

La Municipalidad de Hijuelas, en Cumplimiento al Articulo N°67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública escrita al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la Gestión Municipal anual y de la marcha general de la Municipalidad

En relación a lo anterior es que entrego al Concejo Municipal y a toda la comunidad, este documento correspondiente a la Cuenta Pública de la Gestión Alcaldicia desarrollada durante el año 2020.

Claudio Jamet Amaro
Alcalde Subrogante de Hijuelas

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Hijuelas es la que tiene a su cargo administrar el presupuesto, los ingresos y egresos del Municipio, registrando y velando por el más eficiente uso de los recursos, con la finalidad de cubrir los requerimientos propios del buen funcionamiento de la Administración Comunal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

El presupuesto Municipal 2020, como en años anteriores, se ejecutó de acuerdo a las instrucciones impartidas por los Ministerios del Interior y Hacienda.

En este período, gracias a una administración financiera eficiente, lograda en conjunto por la Alcaldía, el Concejo Municipal, la Unidad de Administración y Finanzas y los distintos estamentos que participan en alguna medida en el manejo de los bienes físicos y financieros del Municipio, se logró invertir en cada uno de los sectores de la comuna, fijado prioridades en aquellos con mayores necesidades.

INGRESOS MUNICIPALES:

Con un presupuesto municipal de ingresos superior al año anterior en un 0.89%, se logró financiar los compromisos municipales para el año 2020, en que los Items más significativos correspondieron a: Participación Impuestos Territorial, Patentes Municipales, Otros Derechos, Permisos de Circulación, Participación en el Fondo Común Municipal, Multas Juzgado Policía Local, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) etc.

PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL: Se refiere a fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, por concepto de participación en los ingresos por cancelación de Bienes Raíces, el cual tuvo una disminución del 28.91%, con relación al año anterior.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL: Ingresos correspondientes al 37.5% de los Permisos de Circulación de Vehículos Motorizados, recaudadas en la comuna durante el año, el cual se vio aumentado en un 14.40%, con relación al año anterior.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN AL FONDO COMÚN MUNICIPAL: Ingresos correspondientes al 62,5% de los Permisos de Circulación de Vehículo remitidos a la Tesorería General de la República, para ser distribuidos entre las comunas del país, en conformidad a las normas vigentes. Este ingreso aumentó en un 14.40% con relación al año anterior.

PATENTES MUNICIPALES: Ingresos por cancelación de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y Alcoholes, correspondiente a las actividades lucrativas realizadas en la comuna, el que se vio aumentado en un 7.59% en relación al año anterior.

OTROS DERECHOS: Ingresos por concepto de Aseo Domiciliario, de Permisos para ejercer el Comercio Ambulante y otros derechos girados a través de los Departamento de Rentas, los cuales aumentaron en un 7.87% con relación al año anterior.

LICENCIAS DE CONDUCIR: Ingresos por venta en Tesorería Municipal, de Licencias de Conducir, los cuales disminuyeron en un 33.15%. En relación al año anterior.

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMB: Corresponde a Fondos Fiscales percibidos a través de la Tesorería Regional de Valparaíso, para la ejecución de proyectos, los que se disminuyeron en un 7.85%, en relación al año anterior.

PARTICIPACION EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL: Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, correspondiente a la parte proporcional, alcanzó un aumento del 2.08% con relación al año anterior.

MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL: Ingresos por Infracciones a la Ley de Tránsito, fiscalizadas por Carabineros de Chile y recaudadas por el Juzgado de Policía Local. Estos ingresos disminuyeron en un 57.66% con relación al año anterior.

OPERACIONES AÑOS ANTERIORES: Ingresos por deudas años anteriores por concepto de pago de servicios y Derechos Municipales. Este registró disminuyo un 1766% con relación al año anterior.

EGRESOS MUNICIPALES:

Los gastos municipales del año 2020, 3.37% con relación al año anterior, siendo los más importantes los que corresponden a Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencia Corrientes, Requisitos de Inversión para Funcionamiento, Inversión Región y Otros Egresos, etc.

En el campo de las actividades municipales, se dio cobertura a los distintos ámbitos deportivos y recreativos de la comuna, haciendo inversiones en actividades como:

- Fiestas Navideñas
- Verano Entretenido

Como resultado de la importante participación que le cabe a los distintos organismos en el campo social, de seguridad, deportivo y cultural, el Concejo Municipal de Hijuelas aprobó subvenciones para ir en apoyo de las distintas actividades realizadas por Instituciones tales como: Club de Huasos, Agrupaciones Folclóricas, Club Deportivos, Organizaciones Comunitarias, Voluntariados, etc.

Por medio de los Programas Sociales y en conjunto con el Departamento Social (DIDECO), se financiaron gastos de pasajes, residencia a estudiantes, becas Municipales, medicamentos, alimentos, materiales de construcción, servicios funerarios y otros; a familias de escasos recursos de la Comuna, por un valor total de M $205.331, lo que representó una disminución del 38.60% con relación al año anterior.

Considerando que los Departamentos de Educación y Salud, constituyen un importante eslabón en el desarrollo de la comuna, se efectuaron traspasos de fondos a dichos Departamentos para el financiamiento de gastos de funcionamiento, desglosado en M$ 260.000. En Educación y M$ 0 en Salud, por un total de M$ 260.000, lo que representa una disminución del 53.85% con relación al año anterior.

Con relación al Items de Inversión Quinta Región ésta alcanzó a la suma de M$490.268.-

NOMINA DE SUBVENCIONES OTORGADAS		
DURANTE EL AÑO 2020		
Nº	INSTITUCIONES	MONTO M$
1	Oficina Comunal de la Mujer	2457
2	Agrupación Guatita de Delantal y Obesidad Hijuelas	4600
3	Club Deportivo El Retiro Romeral	1300
4	Club Deportivo Jorge Guzmán Montt	3000
5	Club Deportivo Magallanes	130
6	Fundación La Semilla	2448
7	Corporación de ayuda al niño Quemado, Coaniquem	1200
8	Cuerpo de Bomberos de Hijuelas	24000
	TOTAL	39.135

MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2020

EQUIPOS COMPUTACIONALES

- Dideco Of. Cultura: 1 Pc
- Secplan Notebook: 1
- Oficina Seguridad: 1 Pc
- Departamento Rentas: 1 Pc
- Departamento Comunicaciones Notebook: 1

VEHICULOS

- Vehículo Salud, Marca Hyundai Grand I-10
- Vehículo Salud, Marca Hyundai Tucson
- Vehículo Emergencia, Marca Hyundai Porter 2.5
- vehículo Salud, Marca Peugeot Rifter Allure Blue HDI 00

ANEXOS

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Balance de Ejecución Presupuestaria año 2020
4. Estado de Flujo Efectivo
5. Estado de cambio en el patrimonio Neto.

HIJUELAS
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2020
En Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2020		31/12/2019	
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES		**1,621,711**		**1,233,839**
RECURSOS DISPONIBLES		1,417,193		1,066,620
* DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	1,417,193		1,066,620	
* ANTICIPOS DE FONDOS	0		0	
BIENES FINANCIEROS		204,518		167,219
* CUENTAS POR COBRAR	1,559		1,204	
- CUENTAS POR COBRAR	0		0	
- DOCUMENTOS PROTESTADOS	1,559		1,204	
- DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	0		0	
* DEUDORES PRESUPUESTARIOS	202,959		166,015	
- CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	202,959		166,015	
* GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
- GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		0		0
* EXISTENCIAS	0		0	
ACTIVOS NO CORRIENTES		**3,272,043**		**4,546,949**
BIENES FINANCIEROS		0		0
* INVERSIONES FINANCIERAS	0		0	
* PRÉSTAMOS	0		0	
BIENES DE USO		1,850,469		1,794,544
* BIENES DE USO DEPRECIABLES	679,155		592,079	
* BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	1,648,327		1,604,992	
* BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		0	
* BIENES DE USO EN LEASING	0		0	
* BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		0	
* DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-477,013		-402,527	
* BIENES CONCESIONADOS	0		0	
OTROS ACTIVOS		1,421,573		2,752,405
* BIENES INTANGIBLES	0		0	
* AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0		0	
* COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	1,413,659		2,744,491	
* DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	7,914		7,914	
* DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0		0	
* DETRIMENTOS	0		0	
- DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	0		0	
* OTROS BIENES	0		0	
TOTAL ACTIVO		**4,893,753,129**		**5,780,787,712**
PASIVO				
PASIVOS CORRIENTES		**194,274**		**171,665**
DEUDA CORRIENTE		143,014		132,638
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	143,014		123,461	
- DEPÓSITOS DE TERCEROS	143,014		123,461	
- APLICACIÓN DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	0		0	
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0		9,177	
- CUESTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0		9,177	
OTRAS DEUDAS		51,259		39,027
* CUENTAS POR PAGAR	51,259		39,027	
- CUENTAS POR PAGAR	47,427		37,950	
- DOCUMENTOS CADUCADOS	3,832		1,077	
* PROVISIONES	0		0	
* INGRESOS ANTICIPADOS	0		0	
* OTROS PASIVOS	0		0	
PASIVOS NO CORRIENTES		**77,664**		**77,664**
DEUDA NO CORRIENTE		77,664		77,664
* DEUDA NO CORIENTE INTERNA	77,664		77,664	
TOTAL PASIVO		**271,937,319**		**249,329,072**
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO		**4,621,816**		**5,531,459**
PATRIMONIO NETO		4,621,816		5,531,459
* PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2,112,345		2,112,345	
* RESULTADOS ACUMULADOS	3,419,821		2,014,050	
* RESULTADO DEL EJERCICIO	-909,643		1,405,771	
* DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	-708		-708	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		**4,893,753,129**		**5,780,787,712**

ALCALDE(S)

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
En Miles de Pesos

CUENTAS	2020	2019
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	1,394,537	1,322,867
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	512,235	501,655
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2,253,263	3,429,161
TOTAL INGRESOS	**4,160,035**	**5,253,683**
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,602	21,379
GASTOS OPERACIONALES	2,586,864	2,553,209
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	636,870	892,156
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	1,759,352	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	72,988	381,166
TOTAL GASTOS	**5,069,676**	**3,847,910**
RESULTADO DEL PERÍODO	**-909,641**	**1,405,773**

MUNICIPALIDAD DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS Y PERSONAL DE HIJUELAS

Fecha:

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

ALCALDE(S)

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2020
En Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,978,820	1,737,167	1,912,240	1,875,133	37,107
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000	94,664	95,627	95,627	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	4,515	4,515	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,204,438	2,095,040	2,240,201	2,235,774	4,426
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000	50,000	166,015	4,589	161,426
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	136,300	478,279	416,607	416,607	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4,419,558	4,455,150	4,835,205	4,632,245	202,959
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	943,285			
TOTALES	**4,619,558**	**5,398,435**	**4,835,205**	**4,632,245**	**202,959**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,835,664	1,877,702	1,557,244	1,557,244	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,191,642	1,265,642	1,029,487	1,029,487	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	13,602	13,602	13,602	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,545,152	1,500,144	1,184,465	1,184,465	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500	21,488	10,830	10,830	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,500	33,500	8,553	8,553	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	677,180	490,268	490,268	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	9,177	9,177	9,177	0
SUBTOTALES	4,619,558	5,398,435	4,303,626	4,303,626	0
35 SALDO FINAL CAJA	0	0			
TOTALES	**4,619,558**	**5,398,435**	**4,303,626**	**4,303,626**	**0**

MUNICIPALIDAD DIRECCION HIJUELAS

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

DIRECCION DE FINANZAS

Impreso el dia 29/03/2021.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO 1 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
En Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS					**328,621**
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES				**827,442**	
INGRESOS OPERACIONALES			**4,632,247**		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1,875,133			
115-05	Transferencias Corrientes	95,627			
115-06	Rentas de la Propiedad	4,515			
115-07	Ingresos de Operación	0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes	2,235,774			
115-12-10	Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	4,589			
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	416,607			
GASTOS OPERACIONALES			**3,804,805**		
215-21	Gastos en Personal	1,557,244			
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	1,029,487			
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	13,602			
215-24	Transferencias Corrientes	1,184,465			
215-25	Integros al Fisco	0			
215-26	Otros Gastos Corrientes	10,830			
215-33	Transferencias de Capital	0			
215-34-03	Servicio de la Deuda - Intereses	0			
215-34-05	Otros Gastos Financieros	0			
215-34-07	Deuda Flotante	9,177			

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION				**-498,821**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			**0**		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	0			
115-11	Ventas de Activos Financieros	0			
115-12	Recuperación de Préstamos	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			**498,821**		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	8,553			
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0			
215-31	Iniciativas de Inversión	490,268			
215-32	Préstamos	0			
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				**0**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
115-14	Endeudamiento	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
215-34-01	Servicio de la Deuda - Amortización	0			

VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS					**21,952**
MOVIMIENTOS ACREEDORES			**3,465,631**		
MOVIMIENTOS DEUDORES			**-3,443,679**		
VARIACION NETA DEL EFECTIVO					**350,573**
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES					**1,066,620**
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES					**1,417,193**

MUNICIPALIDAD DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS Y PERSONAL DE HIJUELAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

FECHA: _____

ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

Impreso el día 29/03/2021.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

En Miles de Pesos

DETALLE	31 Diciembre 2020	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		**0**
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		**0**
RESULTADO DEL PERIODO	-909,643	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		-909,643
PATRIMONIO INICIAL		5,531,459
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		4,621,816

MUNICIPALIDAD DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS Y PERSONAL DE HIJUELAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

FECHA:

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

ALCALDE(S)

HIJUELAS
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: EDUCACION

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2020
En Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2020		31/12/2019	
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES		**852,750**		**669,844**
RECURSOS DISPONIBLES		829,008		647,954
* DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	829,008		647,954	
* ANTICIPOS DE FONDOS	0		0	
BIENES FINANCIEROS		23,742		21,890
* CUENTAS POR COBRAR	0		0	
- CUENTAS POR COBRAR.	0		0	
- DOCUMENTOS PROTESTADOS	0		0	
- DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	0		0	
* DEUDORES PRESUPUESTARIOS	23,742		21,890	
- CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	23,742		21,890	
* GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
- GASTOS ANTICIPADOS.	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		0		0
* EXISTENCIAS	0		0	
ACTIVOS NO CORRIENTES		**1,269,293**		**894,841**
BIENES FINANCIEROS		0		0
* INVERSIONES FINANCIERAS	0		0	
* PRÉSTAMOS	0		0	
BIENES DE USO		432,737		476,563
* BIENES DE USO DEPRECIABLES	746,097		687,372	
* BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	21,817		11,107	
* BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		0	
* BIENES DE USO EN LEASING	0		0	
* BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		0	
* DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-335,178		-221,916	
* BIENES CONCESIONADOS	0		0	
OTROS ACTIVOS		836,557		418,278
* BIENES INTANGIBLES	0		0	
* AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0		0	
* COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	836,557		418,278	
* DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0		0	
* DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0		0	
* DETRIMENTOS	0		0	
- DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	0		0	
* OTROS BIENES	0		0	
TOTAL ACTIVO		**2,122,043,759**		**1,564,685,066**
PASIVO				
PASIVOS CORRIENTES		**110,961**		**87,144**
DEUDA CORRIENTE		110,916		87,144
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	110,916		87,144	
- DEPÓSITOS DE TERCEROS.	110,916		87,144	
- APLICACIÓN DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	0		0	
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0		0	
- CUESTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0		0	
OTRAS DEUDAS		45		0
* CUENTAS POR PAGAR	45		0	
- CUENTAS POR PAGAR.	0		0	
- DOCUMENTOS CADUCADOS	45		0	
* PROVISIONES	0		0	
* INGRESOS ANTICIPADOS	0		0	
* OTROS PASIVOS	0		0	
PASIVOS NO CORRIENTES		**0**		**0**
DEUDA NO CORRIENTE		0		0
* DEUDA NO CORIENTE INTERNA	0		0	
TOTAL PASIVO		**110,960,913**		**87,144,226**
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO		**2,011,083**		**1,477,541**
PATRIMONIO NETO.		2,011,083		1,477,541
* PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0		0	
* RESULTADOS ACUMULADOS	1,477,541		1,630,397	
* RESULTADO DEL EJERCICIO	533,542		-152,857	
* DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	0		0	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		**2,122,043,759**		**1,564,685,066**

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

FECHA: _____

Municipalidad de Hijuelas
DIRECTORA
Depto. de Educación

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: EDUCACION

ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
En Miles de Pesos

CUENTAS	2020	2019
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	4,484,549	4,358,185
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	219,901	231,511
TOTAL INGRESOS	**4,704,450**	**4,589,696**
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	47,780
GASTOS OPERACIONALES	4,460,757	4,372,876
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1,021	29,417
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	-418,278	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	127,408	292,480
TOTAL GASTOS	**4,170,908**	**4,742,553**
RESULTADO DEL PERÍODO	**533,542**	**-152,857**

Fecha:

I. Municipalidad de Hijuelas
DIRECTORA
Depto. de Educación

DIRECTORA DAEM

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

ALCALDE(S)

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: EDUCACION

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2020
En Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,455,630	4,762,508	4,332,334	4,332,334	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	208,000	208,000	186,903	163,161	23,742
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	300,000	150,000	150,000	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4,663,630	5,270,508	4,669,237	4,645,495	23,742
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	560,809			
TOTALES	**4,663,630**	**5,831,317**	**4,669,237**	**4,645,495**	**23,742**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	4,093,165	4,355,916	3,947,957	3,947,957	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	460,275	1,167,527	392,054	392,054	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22,932	22,932	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,240	36,240	1,021	1,021	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,184	5,184	1,916	1,916	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,466	239,151	145,310	145,310	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4,368	4,368	0	0	0
SUBTOTALES	4,663,630	5,831,318	4,488,258	4,488,258	0
35 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0			
TOTALES	**4,663,630**	**5,831,318**	**4,488,258**	**4,488,258**	**0**

I. Municipalidad de Hijuelas * Depto. de Finanzas * DIRECTORA

Fecha:

DIRECTORA DAEM

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS - EDUCACION

Impreso el día 29/03/2021.

DIRECCION DE FINANZAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO 1 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
En Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS					**157,238**
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES				**302,548**	
INGRESOS OPERACIONALES			**4,645,495**		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0			
115-05	Transferencias Corrientes	4,332,334			
115-06	Rentas de la Propiedad	0			
115-07	Ingresos de Operación	0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes	163,161			
115-12-10	Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	0			
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	150,000			
GASTOS OPERACIONALES			**4,342,947**		
215-21	Gastos en Personal	3,947,957			
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	392,054			
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0			
215-24	Transferencias Corrientes	1,021			
215-25	Integros al Fisco	0			
215-26	Otros Gastos Corrientes	1,916			
215-33	Transferencias de Capital	0			
215-34-03	Servicio de la Deuda - Intereses	0			
215-34-05	Otros Gastos Financieros	0			
215-34-07	Deuda Flotante	0			

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION				**-145,310**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			**0**		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	0			
115-11	Ventas de Activos Financieros	0			
115-12	Recuperación de Préstamos	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			**145,310**		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	145,310			
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0			
215-31	Iniciativas de Inversión	0			
215-32	Préstamos	0			

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				**0**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
115-14	Endeudamiento	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
215-34-01	Servicio de la Deuda - Amortización	0			

VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS					**23,816**
MOVIMIENTOS ACREEDORES			**563,939**		
MOVIMIENTOS DEUDORES			**-540,123**		
VARIACION NETA DEL EFECTIVO					**181,055**
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES					**647,954**
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES					**829,008**

FECHA: _____

DIRECTORA DAEM

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS - EDUCACION
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: EDUCACION

Impreso el dia 29/03/2021.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

En Miles de Pesos

DETALLE	31 Diciembre 2020	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		**0**
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		**0**
RESULTADO DEL PERIODO	533,542	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		**533,542**
PATRIMONIO INICIAL		**1,477,541**
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		**2,011,083**

FECHA: _____

DIRECTORA DAEM

ALCALDE(S)

HIJUELAS
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: SALUD

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2020
En Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2020		31/12/2019	
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES		**298,184**		**191,188**
RECURSOS DISPONIBLES		272,501		177,514
* DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	272,501		177,514	
* ANTICIPOS DE FONDOS	0		0	
BIENES FINANCIEROS		25,683		13,673
* CUENTAS POR COBRAR	803		803	
- CUENTAS POR COBRAR	0		0	
- DOCUMENTOS PROTESTADOS	803		803	
- DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	0		0	
* DEUDORES PRESUPUESTARIOS	24,880		12,871	
- CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	24,880		12,871	
* GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
- GASTOS ANTICIPADOS.	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		0		0
* EXISTENCIAS	0		0	
ACTIVOS NO CORRIENTES		**806,184**		**798,263**
BIENES FINANCIEROS		0		0
* INVERSIONES FINANCIERAS	0		0	
* PRÉSTAMOS	0		0	
BIENES DE USO		793,358		782,484
* BIENES DE USO DEPRECIABLES	839,582		770,454	
* BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	106,701		103,896	
* BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		0	
* BIENES DE USO EN LEASING	0		0	
* BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		0	
* DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-152,925		-91,866	
* BIENES CONCESIONADOS	0		0	
OTROS ACTIVOS		12,826		15,779
* BIENES INTANGIBLES	12,826		15,779	
* AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	0		0	
* COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	0		0	
* DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0		0	
* DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0		0	
* DETRIMENTOS	0		0	
- DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	0		0	
* OTROS BIENES	0		0	
TOTAL ACTIVO		**1,104,368,244**		**989,451,340**
PASIVO				
PASIVOS CORRIENTES		**78,383**		**71,698**
DEUDA CORRIENTE		63,252		71,698
* DEPÓSITOS DE TERCEROS	63,252		61,195	
- DEPÓSITOS DE TERCEROS.	63,252		61,195	
- APLICACIÓN DE FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	0		0	
* ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0		10,503	
- CUESTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0		10,503	
OTRAS DEUDAS		15,130		0
* CUENTAS POR PAGAR	15,130		0	
- CUENTAS POR PAGAR.	0		0	
- DOCUMENTOS CADUCADOS	15,130		0	
* PROVISIONES	0		0	
* INGRESOS ANTICIPADOS	0		0	
* OTROS PASIVOS	0		0	
PASIVOS NO CORRIENTES		**0**		**0**
DEUDA NO CORRIENTE		0		0
* DEUDA NO CORIENTE INTERNA	0		0	
TOTAL PASIVO		**78,382,676**		**71,698,374**
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO		**1,025,986**		**917,753**
PATRIMONIO NETO		1,025,986		917,753
* PATRIMONIO INSTITUCIONAL	620,438		620,438	
* RESULTADOS ACUMULADOS	297,315		236,431	
* RESULTADO DEL EJERCICIO	108,233		60,884	
* DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	0		0	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		**1,104,368,244**		**989,451,340**

FECHA: _____

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
ALCALDE(S)

DIRECTOR DE SALUD

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
En Miles de Pesos

CUENTAS	2020	2019
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3,218,931	2,922,673
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	133,031	147,662
TOTAL INGRESOS	**3,351,962**	**3,070,335**
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	122,259	0
GASTOS OPERACIONALES	3,064,679	2,925,499
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	0
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	56,792	83,952
TOTAL GASTOS	**3,243,730**	**3,009,451**
RESULTADO DEL PERÍODO	**108,232**	**60,884**

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD
CRISTIAN MENESES RIQUELME

DIRECTOR DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

ALCALDE(S)

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2020
En Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,901,637	3,458,230	3,186,846	3,186,846	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	90,000	94,200	124,144	99,264	24,880
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000	4,000	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	12,871	12,871	12,871	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23,000	25,995	20,995	20,995	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	3,018,637	3,595,296	3,344,856	3,319,976	24,880
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	117,122			
TOTALES	**3,018,637**	**3,712,418**	**3,344,856**	**3,319,976**	**24,880**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	2,263,224	2,757,153	2,533,536	2,533,536	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	660,413	704,006	529,616	529,616	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	122,259	122,259	122,259	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3,000	0	0	0	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77,000	114,000	50,774	50,774	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	15,000	15,000	5,992	5,992	0
SUBTOTALES	3,018,637	3,712,418	3,242,177	3,242,177	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	**3,018,637**	**3,712,418**	**3,242,177**	**3,242,177**	**0**

Fecha:

DIRECTOR DE SALUD

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS - SALUD

Impreso el día 29/03/2021.

DIRECCION DE FINANZAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO 1 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
En Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS					**77,799**
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES				**128,573**	
INGRESOS OPERACIONALES			**3,319,975**		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0			
115-05	Transferencias Corrientes	3,186,846			
115-06	Rentas de la Propiedad	0			
115-07	Ingresos de Operación	0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes	99,264			
115-12-10	Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	12,871			
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	20,995			
GASTOS OPERACIONALES			**3,191,402**		
215-21	Gastos en Personal	2,533,536			
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	529,616			
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	122,259			
215-24	Transferencias Corrientes	0			
215-25	Integros al Fisco	0			
215-26	Otros Gastos Corrientes	0			
215-33	Transferencias de Capital	0			
215-34-03	Servicio de la Deuda - Intereses	0			
215-34-05	Otros Gastos Financieros	0			
215-34-07	Deuda Flotante	5,992			
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION				**-50,774**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			**0**		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	0			
115-11	Ventas de Activos Financieros	0			
115-12	Recuperación de Préstamos	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			**50,774**		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	50,774			
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0			
215-31	Iniciativas de Inversión	0			
215-32	Préstamos	0			
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				**0**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
115-14	Endeudamiento	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
215-34-01	Servicio de la Deuda - Amortización	0			
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS					**17,187**
MOVIMIENTOS ACREEDORES			**669,968**		
MOVIMIENTOS DEUDORES			**-652,781**		
VARIACION NETA DEL EFECTIVO					**94,987**
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES					**177,514**
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES					**272,501**

FECHA: _____

DIRECTOR DE SALUD

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS - SALUD
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: SALUD

Impreso el día 29/03/2021.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

En Miles de Pesos

DETALLE	31 Diciembre 2020	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		**0**
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		**0**
RESULTADO DEL PERIODO	108,233	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		**108,233**
PATRIMONIO INICIAL		**917,753**
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		**1,025,986**

FECHA: _____

DIRECTOR DE SALUD

ALCALDE(S)

DIRECCIÓN DE TRANSITO

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Hijuelas, es la responsable de otorgar permisos de circulación, entregar y/o denegar licencias de conducir, además de instalar, mantener o modificar las señaléticas de transito de la comuna, con la finalidad de brindar seguridad a peatones y automovilistas.

PERMISOS DE CIRCULACION OTORGADOS EL AÑO 2020:

AUTOMÓVILES, JEEP, ST. WAGON	4443
FURGONES	258
CAMIONETAS	2255
MOTOS	312
TAXIS	66
MINIBUSES PARTICULARES	262
MINIBUSES TRANSPORTE ESCOLAR	12
BUSES Y TAXIBUSES	66
CAMIONES	484
TRACTOCAMIONES	177
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA	222
CARROS DE ARRASTRE	66
CASA RODANTE	05
REMOLQUES	59
SEMI-REMOLQUES	212
CARROBOMBA	05
TOTAL	**8.904**

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS EL AÑO 2020:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	15
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	24
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	90
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	16
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	116
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	37
LICENCIA CLASE B	943
LICENCIA CLASE C	108
LICENCIA CLASE D	183
LICENCIA CLASE E	01
LICENCIA CLASE F	11
TOTAL	1.544

LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EL AÑO 2020:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	03
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	01
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	10
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	01
LICENCIA CLASE B	65
LICENCIA CLASE C	08
LICENCIA CLASE D	00
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	00
TOTAL	88

Durante el año 2020, la Dirección de Tránsito igualmente realizó trabajos de instalación y mantención de señalizaciones de tránsito para la prevención de accidentes, de acuerdo a la Ley de Tránsito, como igualmente demarcación de pasos peatonales, resaltos simples, cruce de semáforo, instalación de señales Pare, Ceda el Paso, nombres de calle, No Entrar buses y camiones, estacionamiento, velocidad máxima y otros.

PLADECO

El Pladeco (Plan de Desarrollo Comunal) es elaborado por nuestro municipio en conjunto con la ciudadanía, el cual permite organizar y orientar de mejor manera las estrategias municipales, en torno a cumplimiento de objetivos y metas específicas que se pretende alcanzar en los diferentes ámbitos de la intervención municipal y territorial.

Este instrumento posibilita el diseño de programas planes y proyectos que se ajustan y están en sintonía con las necesidades de la comunidad, dando respuesta oportuna a las mimas, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos, generando para ello las condiciones materiales financieras y organizacionales que darán sustento a este tipo de estrategia de desarrollo.

En este sentido el Pladeco juega un rol fundamental en relación al ordenamiento del sistema y aparato municipal. Vinculando de manera importante, con el mejoramiento de obras y/o servicios específicos que son valorados por la población, guardando coherencia con sus necesidades e intereses.

Por tal motivo, los productos de cada etapa están vinculados directamente a los ocho ámbitos de acción definidos y así obtener una visión integral de la comuna. Dichos ámbitos de acción son:

1.- SALUD

2.- CULTURA

3.- MEDIO AMBIENTE

4.- VIVIENDA Y TRANSPORTE PÚBLICO

5.- EDUCACION

6.- SEGURIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS

7.- IDENTIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

8.- DEPORTES

SALUD

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD RURAL, SECTOR OCOA	370.141.663	FNDR	EJECUTADO
REPARACION CUBIERTA CONSULTORIO GENERAL DE HIJUELAS	52.025.387	PMU EMERGENCIA	EJECUTADO

MEDIO AMBIENTE

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, HIJUELAS	7.500.000	PTRAC	APROBADO TECNICAMENTE
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, HIJUELAS	23.000.000	PTRAC	EN EJECUCION
PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2020, COMUNA DE HIJUELAS	8.000.000	PTRAC	POSTULADO

VIVIENDA Y TRANSPORTE

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
CONSTRUCCION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL, HUALCAPO LAS PALMAS	1.099.371.000	FNDR	EJECUCION
CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE CALLE CHEPICA, COMUNA DE HIJUELAS	130.000.000	PMB IRAL	EN EJECUCION
CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE CALLE CUATRO ESQUINA, HIJUELAS	226.217.000	FNDR	EN EJECUCION
CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE PASAJE VECINAL CUATRO ESQUINA (DISEÑO)	4.727.894	MUNICIPAL	EJECUTADO
CONSTRUCCION PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, COMUNA DE HIJUELAS	24.000.000	PMB - IRAL	APROBADO TECNICAMENTE
CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION CARLOS ALVARES, COMUNA DE HIJUELAS	28.067.000	PMU TRADICIONAL	EJECUTADO
CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE SIN NOMBRE POB, CONCEPCION,HIJUELAS	31.014.252	PMU EMERGENCIA	EJECUTADO
REPARACION BACHES CALLE CUATRO ESQUINA, COMUNA DE HIJUELAS	34.807.537	PMU EMERGENCIA	EJECUTADO
REPOSICION PAVIMENTO CALLE PETORQUITA, COMUNA DE HIJUELAS	1.172.639.000	FNDR	RS
MEJORAMIENTO PUENTE COPIAPO, COMUNA DE HIJUELAS (DISEÑO)	21.964.000	FNDR	RS
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUAN RAMIREZ , COMUNA DE HIJUELAS	35.426.000	FRIL	EJECUTADO
REPOSICION SEDE SOCIAL Y REPARACION MULTICANCHA JUNTA VECINO PANTANAL	70.000.000	FRIL	EJECUTADO
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL, JUAN RAMIREZ, COMUNA DE HIJUELAS	35.426.000	FRIL	EJECUTADO
ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE HIJUELAS	66.204.000	FNDR	LICITACION

EDUCACION

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
CONSERVACION ESCUELA MONICA HURTADO EDUARDS, HIJUELAS	160.651.041	CONSERVACION EDUCACION	EJECUTADO
CONSERVACION LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS	300.000.000	CONSERVACION EDUCACION	APROBADO TECNICAMENTE
REPARACION ELECTRICA SALA BOMBAS DE IMPULSION, CIRCUITO DE F. Y CONTROL	16.213.000	FEP	APROBADO TECNICAMENTE
LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS			
REPARACIONSISTEMA ELECTRICO ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS, HIJUELAS	44.580.435	FEP	APROBADO TECNICAMENTE
REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA BENJAMIN MATTE, HIJUELAS	23.233.709	FEP	APROBADO TECNICAMENTE
REPARACION SISTEMA ELECTRICO SALA COMPUTACION, RABUCO, HIJUELAS	15.972.850	FEP	APROBADO TECNICAMENTE
CONSERVACION LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS(COVID 19)	50.000.000	EDUCACION	APROBADO TECNICAMENTE

SEGURIDAD Y ESPACIO PUBLICO

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
RECAMBIO DE LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR CENTRO, HIJUELAS	98.280.000	PMB ENERGIZACION	EN LICITACION
CONSTRUCCION ESPACIO RECREATIVO SEDE SOCIAL RABUCO, HIJUELAS	23.999.000	FRIL	EJECUTADO

IDENTIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
CONSTRUCCION CENTRO PRODUCTO TIPICOS, HIJUELAS	264.497.000	FNDR	EJECUTADO

DEPORTE

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
REPARACION CLUB DEPORTIVO EL RETIRO, COMUNA DE HIJUELAS	40.036.278	PMU EMERGENCIA	EJECUTADO
REPARACION CANCHA DE TENIS, COMUNA DE HIJUELAS	29.234.000	PMU- IRAL	EJECUTADO
REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE HIJUELAS	55.515.981	PMU EMERGENCIA	EJECUTADO

CONVENIOS CONSERVACION VIALIDAD - MUNICIPALIDAD

NOMBRE PROYECTO	MONTO	FONDO	ESTADO
CRUCE F301-E-CAMINO HIDRAULICA	148.438.758	MUNI-VIALIDAD	EJECUTADO
CRUCE F301-E-IGLESIA LOS PINOS			
CRUCE F300-LAS ROSAS OCOA			
CRUCE RUTA 5- RIO ACONCAGUA			
CRUCE RUTA 5, CALLE BARRACITA- CRUCE F301E			
CRUCE RUTA 5 (Paso interior los maitenes)- LOS MAITENES			
CRUCE F-300-VILLA PRAT- CRUCE F-462(San Fernand)			
CRUCE F-300-LA ESCUELA- CRUCE F- 300			
NOMBRE PROYECTO	**MONTO**	**FONDO**	**ESTADO**
CRUCE RUTA 5- CALLE CHEPICA-CRUCE F-301-E	36.226.954	MUNI-VIALIDAD	CONVENIO FIRMADO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La ley 20.965, estableció la creación de los consejos y planes comunales de Seguridad Pública, con el propósito de fortalecer la labor de los gobiernos locales en prevención social y situacional.

En relación a esta área, se ejecutó durante el año 2020 la actualización del Diagnóstico de Seguridad Pública y por consiguiente la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, que es un instrumento de gestión que estará vigente por 4 años cuya a probación fue realizad el mes de febrero del año 2021.

Diagnostico Comunal de Seguridad Pública

El estudio realizado es de carácter mixto, donde se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas, que permitieran complementar y profundizar la información obtenida, para ello se trabajó con marchas exploratorias, entrevistas a actores relevantes, vecinos de la comuna a través sus juntas de vecinos y otras organizaciones funcionales y no funcionales, entre otros, además, revisión de información estadísticas proporcionadas por diferentes fuentes como CENSO, CASEN, Servicio impuesto Internos, SENDA, Ministerio de educación, SINIM, subsecretaria de Prevención del Delito, INE, Fiscalía Nacional, PADEM, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería, entre otras.

Lo anterior permite determinar las características delictivas de la comuna, donde se clasifican en delitos de mayor connotación social, incivilidades, violencia intrafamiliar y contra la mujer, ley de drogas y ley de armas, mostrando la evolución de los mismos a través de los años.

Por tanto, al realizar el análisis delictual se realizó la priorización de problemas de seguridad en la comuna que se detallan continuación:

Violencia intrafamiliar y específicamente contra la mujer, que si bien es el segundo delito en cuanto a frecuencia registrados el año 2019, de acuerdo a la evolución durante 4 años, el pick más alto fue el año 2017 con 96 casos, no obstante se ha descubierto que existe un número no menor de denuncias que no se realizan o son retiradas lo que imposibilita seguir un proceso judicial adecuado y contar con estadísticas reales. Las edades de mayor afectación están entre los 18 y 44 años de edad.

Aumento paulatino del consumo de drogas que ha llevado a un leve aumento de micro tráfico y tráfico en la comuna, la evolución de los últimos 4 años es al alza. No obstante, las estadísticas no logran dimensionar los casos. Sin embargo, los vecinos lo señalan con un punto de suma importancia y que afecta la vida familiar de la comunidad en general y pro sobre todo esto aumenta la percepción de inseguridad en la población. Si bien estamos por debajo de los índices provinciales, regionales y nacionales, es algo que se debe trabajar sobre todo con los niños(as) y jóvenes que son las futuras generaciones.

Aumento en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad. En frecuencia se encuentra en tercer lugar de las incivilidades, su pick lo alcanzó el año 2018 y decayó rotundamente el año 2019, puede ser estallido social y posterior pandemia, las acciones se concentran los fines de semana, en el centro de la ciudad, cercanas a la plaza, parque Los Naranjos, Petorquita y en el valle de Romeral.

Aumento de amenazas en la comuna, es una de las incivilidades que se desarrolla con mayor frecuencia a nivel local, alcanzando su pick el año 2019, donde el 87% corresponde a denuncias y un 12% a detenciones por flagrancia, las denuncias señalan que se concentran en la vía pública, domicilio particular y establecimientos educacionales.
Aumento leve en hurto, que es principal ilícito en la comuna, con tendencia la baja. Sin embargo, el pick lo alcanzó el año 2019, esto va muchas veces asociado al consumo de drogas y otros casos delictivos.

Robo en lugar no habitado, Se ha mantenido casi constante a lo largo de 4 años. Hubo un repunte el año 2019, no existe un patrón claro de comisión del delito, aunque se concentra en el centro de la comuna y el Valle de Ocoa.

Plan Comunal de seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública contempla la descripción sociodemográfica, descripción y análisis del fenómeno delictivo en la comuna, la identificación y jerarquización de los problemas de seguridad pública, los recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia, propuesta de priorización de problemas y estrategias, priorización de problemas de seguridad publica en la comuna, finalizando con la matriz del Plan de Seguridad Pública de la comuna, donde indica el fin y propósito de este plan, los componentes que por normativa debe contemplar, además de objetivos, indicadores mecanismos de control y supuestos. Finalizando con la carta Gantt respectiva para el periodo de 4 años, que es lo que perdura este Plan Comuna de Seguridad Pública.

Cada componente está asociado a una estrategia de prevención y acciones en distintos ámbitos que se presentan a continuación:

1.- Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.

2.-Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar, reduciendo la repitencia del alumnado.

3.-Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.

4.-Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

5.-Estrategia local implementada para el Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables.

6.-Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

7.- Estrategia Local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.

8.- Estrategia local de Fortalecimiento de Dirección de seguridad pública y patrullajes de seguridad ciudadana.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2020, se realizaron 12 convocatorias de las cuales sesionaron 9 por falta de quórum, ya sea debido a los efectos de estallido social y posterior pandemia que dejó comunas en cuarentena por mucho tiempo y varios servicios públicos no autorizaron a salir a terreno, o a otras comunas.

Los consejos de Seguridad Pública se realizaron en forma presencial y estuvieron compuesto por las siguientes instituciones. El consejo es presidido por la Alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat y conformado por los siguientes actores, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gobernación provincial de Quillota, Servicio Nacional de Menores (SENAME), SENDA, SAG, 2 concejales en ejercicio del Concejo Municipal, Gendarmería, Ministerio Público, Bomberos, Departamento de Salud Municipal, Departamento de Educación Municipal, entre otros.

En los concejos se trataron diversos temas de seguridad pública en la comuna y en forma periódica se realizaron reuniones con diferentes actores en materias de seguridad.

Institución o Cargo /titular o reemplazo	Porcentaje Asistencia %
Alcaldesa	100
Gobernador	83
Concejal (Romina Basáez /Rafael Pacheco)	75
Concejal (José Saavedra)	92
Carabineros de Chile	92
Policía de Investigaciones	25
Fiscalía Local de La Calera	8
Gendarmería de Chile	33
SAG	8
SENDA	8
Servicio Nacional de Menores	8
Bomberos	50
Departamento de Salud Municipal	92
Salud Mental Municipal	58
Departamento de Educación	100
Dirección de Obras Municipales	100
Administradora Municipal	83
Directora de Seguridad Pública	100
Secretario Municipal	100

NOTA: se anexa Plan comunal de Seguridad Pública

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secplan de la Municipalidad de Hijuelas tiene en sus funciones generales, servir de secretaría técnica permanente de la Alcaldesa, el Concejo Municipal y directores, en la elaboración de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a ejecutarse en la comuna.

A continuación se detallan programas y proyectos a cargo de este departamento durante la gestión 2020.

PROGRAMA:"MODERNIZACIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL"

PROYECTO: "PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 (PVET) COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $ 7.500.000
Fondo: PTRAC
Estado: Aprobado Técnicamente.

El proyecto considera la contratación de un médico veterinario por 6 meses que apoye las labores propias del programa, para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de animales de compañía.
Las labores que deberá desarrollar son.
Actualizar implementación estratégicas comunales de tenencia responsable de mascotas.
Implementación del sistema de Registro Nacional de mascotas o animales de compañía y otros vigentes de la la ley 21.020
Rendir todos los documentos técnicos del proyecto ejecutados con Recurso Petrac a la plataforma.
Entregar prestación y servicios veterinarios con caninos y felinos.

PROYECTO: "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020 COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $ 23.000.000
Fondo: PTRAC
Estado: En ejecución

El proyecto considera la esterilización e identificación de las mascotas mediante un microchip de identificación de las mascotas, se realizaron un total de 1000 prestaciones dirigidas a caninas y felinas (hembras y machos). A demás se fomentará con información sobre tenencia responsable de mascotas se realizará en un plazo de 7 meses. Se atenderá un número aproximado de 20 animales por día.

PROYECTO: "PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2020, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $ 8.000.000
Fondo: PTRAC.
Estado: Postulado.

El proyecto considera el control y protección de la población felina y canina por medio de 1000 prestaciones, microchip de identificación, vacunación, desparasitación externa y interna. Felina y canina (Hembras y Machos). Por 4 meses.

PROYECTO: "REPARACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE HIJUELAS, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $ 55.515.981
Fondo: PMU Emergencia
Estado: Ejecutado

El proyecto considera la reparación del gimnasio que se encuentra emplazado en el estadio municipal de Hijuelas, comprende la reparación de las siguientes obras:
- Demolición de pavimento de multicancha.
- Construcción de losa de Piso (1.037 M2)
- Reparación de tabique aledaños y posteriores del recinto.
- Pintura interior del recinto y fachada principal exterior.

PROYECTO: " ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNA, COMUNA DE HIJUELAS 2020-2024, ."
Monto: $ 66.204.000
Fondo: FNDR
Estado: Licitación

El proyecto considera la actualización del plan Desarrollo comuna de la comuna de Hijuelas.
Por solicitud del Gobierno Regional se solicita una actualización de antecedentes con el fin de obtener una nueva recomendación en función de la pandemia.

PROGRAMA: "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SERVICIO AGUA POTABLE RURAL, HUALCAPO LAS PALMAS, HIJUELAS
Monto: $ 1.099.371.000
Fondo: FNDR
Estado: En Ejecución

Este proyecto considera la regularización y la ampliación de la red, considera la construcción de 9.508 ml de red de tubería de HDPE y acero entre impulsión y distribución.
La adquisición he instalación de un estanque de regulación de volumen de 30 m3 semi enterrado con suministro he instalación de cañería y piezas especiales. Considera cerco perimetral con portón y urbanización, suministro instalación de bomba Booster, considera la construcción de 108 arranques domiciliarios.
Reposición de 1.488 m2 de pavimento de asfalto.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE, CALLE CHÉPICA, COMUNA DE HIJUELAS.
Monto: $130.000.000
Fondo: PMB TRADICIONAL
Estado: En Ejecución

Este proyecto comprende la extensión de la red de agua potable para abastecer de agua potable a 22 viviendas de la calle chépica (desde la ruta 5 Norte hasta el Rio)
La extensión de red comprende una longitud de 1.424mt de cañería de PVC de diámetro 110 y cañería de acero 100mm, con los empalmes respectivos.
También considera la rotura y reposición de pavimento a lo largo de toda la calle Chépica.
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE , CALLE CUATRO ESQUINA, COMUNA DE HIJUELAS.
Monto: $ 226.217.000

Fondo: FNDR
Estado: En ejecución.

Este proyecto comprende la extensión de la red de agua potable para abastecer de agua potable a 56 familias de la calle cuatro esquina (desde la ruta 5 Norte hasta el Rio)
La extensión de red comprende una longitud de 1.156 mt de cañería de PVC de diámetro 110 y cañería de acero 100mm, con los empalmes respectivos. La red proyectada cruzará en forma aérea por el paso bajo la ruta 5 Norte para luego extenderse a lo largo de dicha calle.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE, PASAJE VECINAL, CUATRO ESQUINA, COMUNA DE HIJUELAS. (DISEÑO)
Monto: $ 4.727.894
Fondo: MUNICIPAL
Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN
Este proyecto comprende el diseño de la extensión de la red de agua potable para abastecer de agua potable a las familias del pasaje vecinal (desde la calle cuatro Esquinas a final pasaje)
La extensión de red comprende una longitud de 310 mt de cañería de PVC de diámetro 110 y cañería de acero, con la instalación de empalmes de 25mm.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, COMUNA DE HIJUELAS.
Monto: $24.000.000
Fondo: PMB-IRAL
Estado: Aprobado Técnicamente.

DESCRIPCIÓN
El proyecto considera la construcción de plantas elevadoras para 6 familias de la calle Conchalí, comprende la extensión de red, cámaras y planta elevadora para cada uno de los beneficiarios.

PROGRAMA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL"

PROYECTO: "RECAMBIO DE LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CENTRO, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $98.280.000
Fondo: PMB Energización.
Estado: En Licitación

DESCRIPCIÓN
El proyecto contempla el recambio de 220 luminarias con ganchos de sector centro de la comuna de Hijuelas, con recambio de luminaria led de toda la calle Manuel Rodríguez, incluyendo Conchalí hasta el final de la rotonda de Pta de Torrejón con Romeral. También calle Cuartel y Copiapó hasta insertar con calle Manuel Rodríguez. Considera además poda, despeje de ramas de los árboles.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN CARLOS ALVARES, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $28.057.000
Fondo: PMU TRADICIONAL
Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN
El proyecto contempla la construcción de veredas en la población Carlos Alvares en la localidad de Ocoa. Comprende la construcción de veredas de hormigón de 1,2 mt de ancho.
Veredas (1,2 mt de ancho) = 202,2 m2
Salida de vehículo = 147 m2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PASAJE SIN NOMBRE, POBLACIÓN CONCEPCIÓN, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $31.014.252
Fondo: PMU EMERGENCIA
Estado: Ejecutado

DESCRIPCIÓN:
El proyecto contempla la construcción del pavimento del pasaje sin nombre (entre pasaje Adriana Riquelme y Fidel liberona) con calzada de hormigón de cemento vibrado y sus respectivas veredas con iluminación fotovoltaica

PROYECTO: "REPARACIÓN BACHES CALLE CUATRO ESQUINAS, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $34.807.537
Fondo: PMU EMERGENCIA
Estado: Ejecutado

DESCRIPCIÓN
El proyecto contempla la reparación de 401 m2 de baches de tratamiento asfalto en la calle cuatro Esquina entre el tramo calle Manuel Rodríguez a Puente acceso Sven Krarup. Considera los siguientes trabajos: Corte de la carpeta, retiro excedente botadero, relleno de material granular, compactado, colocación imprimación y finalmente capeta de Asfalto.

PROYECTO: "REPOSICIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE PETORQUITA, HIJUELAS"
Monto: $1.172.639
Fondo: FNDR
Estado: RS

DESCRIPCIÓN
El proyecto considera la reposición del pavimento de la calzada de la calle Petorquita entre el tramo de la calle de servicio de la ruta 5 Norte y final de la calle Petorquita, considera la construcción de 7.970 m2 de calzada de hormigón de 18 mm de espesor con 7.183 M2 de veredas por ambos costados de hormigón simple y reforzado y baldosa microvibrada y táctil, con la instalación de iluminación en la vía.

PROYECTO: " MEJORAMIENTO PUENTE COPIAPÓ, COMUNA DE HIJUELAS." (ETAPA DISEÑO)
Monto: $21.964.000
Fondo: FNDR
Estado: RS

DESCRIPCIÓN
El proyecto considera la contratación del diseño de ingeniería para el mejoramiento del puente Copiapó con la modificación del ancho de la calzada de hormigón armado y enderezar el eje del mismo con una calzada de

7mt, con aceras de 1,5 mt por cada lado. El nuevo puente comprende una longitud de 5 mt de largo con calzada de 7 mt de ancho con pavimento de accesos de 13 mt y de 9 mt de longitud.

PROYECTO: "CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS ENTRE VIALIDAD REGIÓN VALPARAÍSO Y LA MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS, COMUNA DE HIJUELAS"

CONVENIO 1
Monto: $148.438.758
Vialidad: $123.901.231
Municipalidad: $24.537.527
Fondo: Vialidad – Municipalidad.
Estado: Ejecutado

DESCRIPCIÓN.
El Convenio incorpora trabajos de conservación de caminos en la comuna de Hijuelas. Correspondiente a la obra "Capa de Protección en las siguientes rutas de la Comuna:

	NOMBRE VIA	ML
1	CRUCE F301-E-CAMINO HIDRAULICA	479
2	CRUCE F301-E-IGLESIA LOS PINOS	828
3	CRUCE F300-LAS ROSAS OCOA	323
4	CRUCE RUTA 5- RIO ACONCAGUA	1109
5	CRUCE RUTA 5, CALLE BARRACITA- CRUCE F301E	468
6	CRUCE RUTA 5 (Paso interior los maitenes)- LOS MAITENES	2015
7	CRUCE F-300-VILLA PRAT- CRUCE F-462(San Fernán)	1256
8	CRUCE F-300-LA ESCUELA- CRUCE F- 300	431

CONVENIO 2
Monto: $36.226.954
Vialidad: $28.165.795
Municipalidad: $8.061.159
Fondo: Vialidad – Municipalidad.
Estado: Convenio firmado.

ITEM	NOMBRE DE VIA	ML
1	CRUCE RUTA 5- CALLE CHEPICA-CRUCE F-301-E	1000

El proyecto considera la limpieza manual de la faja, con bacheos superficial con mezcla en caliente, con sello tipo lechada asfáltica,, con colocación de señalización verticales laterales, colocación de flechas reflectantes, demarcación línea de eje continua.

PROGRAMA: "AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO."

PROYECTO : " REPARACIÓN CLUB DEPORTIVO EL RETIRO , COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $ 40.036.278
Fondo: PMU EMERGENCIA
Estado: Ejecutado

DESCRIPCIÓN
El proyecto considera la reparación de la infraestructura del Club Deportivo el Retiro, el cual considera la reparación de la Sede , baños , cocina, graderías, poste ornamental, reparación cierre perimetral y accesibilidad universal.

PROYECTO: "REPARACIÓN CANCHA TENIS, COMUNA DE HIJUELAS."
Monto: $29.234.000
Fondo: PMU IRAL
Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN
El proyecto contempla la reparación de la cancha de tenis con una superficie de 566, 52 m2 incluyendo emparejado de la cancha con colocación de polvo fino ladrillo y demarcación de la misma, con instalación de parantes y reposición de cierre perimetral con perfiles metálicos de 75x75x3mm con malla acma tipo 3d con sus respectivas fundaciones y por ultimo comprende la iluminación de la cancha con luminaria led de potencia 400 w.

PROGRAMA "AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO"

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUAN RAMÍREZ, COMUNA DE HIJUELAS.
Monto: $ 35.426.000.-
Fondo: FRIL
Estado**: Ejecutado**

DESCRIPCIÓN.
El proyecto contempla la construcción de una sede de 60 m2 para un centro de Madre considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños.
Se estructurada en albañilería reforzada.

PROYECTO: "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL Y REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINOS PANTANAL, HIJUELAS
Monto: $70.000.000.-
Fondo: FRIL
Estado**: Ejecutado**

DESCRIPCIÓN.
El proyecto contempla reposición de la sede Pantanal con la construcción de una sede de 60 m2 considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños.
Se encuentra estructurada en albañilería reforzada. También comprende la reparación de la multicancha existente con reposición del cierre perimetral y la instalación de juegos infantiles.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO SEDE SOCIAL RABUCO, HIJUELAS
Monto: $ 23.999.000-
Fondo: FRIL
Estado**: Ejecutado**

DESCRIPCIÓN.
El proyecto considera la construcción de un espacio recreativo para los niños de la sede Rabuco considera juegos infantiles, máquinas de ejercicios, áreas verdes, y mejoramiento del cierro perimetral del mismo.

PROGRAMA:" MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PRESENTES A NIVEL COMUNAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTUAL REFORMA EDUCACIONAL"

PROYECTO: "CONSERVACIÓN ESCUELA MÓNICA HURTADO EDUARDS, HIJUELAS"

Monto: $160.651.041
Fondo: Conservación Educación
Estado: Ejecutado
DESCRIPCIÓN.
El proyecto considera la reparación de 10 pabellones de la escuela Mónica Hurtado, comprende:
Recambio de 1.093 m2 de cubierta de salas clases con sistema de aguas lluvias (canalas, bajadas de Aguas lluvias, Sumideros)
Cambio de cielo, piso, puertas, habilitación de sala PIE, habilitación baño discapacitado, reparación patio techado con cambio de frontones y sistema agua lluvias.
Pavimentación patio trasero.
Pintura de todos los pabellones involucrados.

PROYECTO: "CONSERVACIÓN LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS"

Monto: $ 300.000.000
Fondo : Conservación Educación
Estado : aprobado técnicamente

DESCRIPCIÓN
El proyecto considera la reparación de diversas áreas y espacios del Liceo Luis Laborda comprende:

Sector Básica.
Reparación de cielo y piso de 6 salas de clases.
Reparación de ventanales y puertas de accesos
Reparación de Graderías de multicancha.
Pintura externa y interna de recintos intervenidos
Accesibilidad universal.

Sector Media.
Reposición de cierre perimetral y portón
Reparación de pisos comedor y cocina
Pintura interna y externa de recinto intervenido
Accesibilidad universal.

PROYECTO: "REPARACIÓN ELÉCTRICA SALA DE BOMBAS DE IMPULSIÓN, CIRCUITO DE FUERZA Y CONTROL LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS.

Monto : $16.213.000
Fondo : FEP
Estado : Aprobado técnicamente

DESCRIPCIÓN.
El proyecto comtempla la reparación del sistema eléctrico de las bombas de impulsión, para lo cual considera
cambio bombas, circuito de fuerzas y control de todo el establecimiento.

PROYECTO: "**REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA MÓNICA HURTADO EDWARDS, HIJUELAS"**

Monto: $ 44.580.435
Fondo: FEP
Estado: Aprobado Técnicamente.

DESCRIPCIÓN.
Considera la reparación del sistema eléctrica de los siguientes recintos pabellón 1,2,3,4,5,6, Pasillos exteriores, patio techado, contempla malla a tierra, aumento de potencia, reposición y habilitación de cableado, interruptores, enchufes, luminarias.

PROYECTO : " REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BENJAMÍN MATTE HIJUELAS."

Monto: $23.233.709
Fondo: FEP
Estado: Aprobado Técnicamente

DESCRIPCIÓN.
Comprende la reparación del sistema eléctrico de pasillo cubierto, hall de acceso, sala multiuso, bodegas, oficina director, sala profesores, comedores, cocina lo involucra malla tierra, aumento de

potencia reposición y habilitación de cableado, interruptores, enchufes, luminarias, red de alimentación y tablero eléctrico.

PROYECTO:" REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO SALA COMPUTACIÓN RABUCO, HIJUELAS."

Monto : $ 15.972.850
Fondo : FEP
Etapa : Ejecución
Estado : Aprobado Técnicamente.

DESCRIPCIÓN.
El proyecto considera la reparación del sistema eléctrico de la sala de computacional, malla a tierra, Aumento de potencia, habilitación de sala comprende retiro de canalizaciones, cableado, interruptores, enchufes, luminarias en general.

PROYECTO: " CONSERVACIÓN LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS (COVID 19.)"

Monto: $ 50.000.000
Fondo: Educación
Estado: Aprobado Técnicamente

DESCRIPCIÓN.
El proyecto considera la reparación de los pisos, cielos y pintura de 4 salas de clases y sala de profesores
También considera la adquisición del equipamiento tales como:
Tótem de temperatura y dispensador de alcohol Gel, Lavamanos portátil, separadores acrílicos de Escritorios.
Señalización de covid 19 y demarcación de distanciamiento en patios

PROGRAMA: "DESARROLLO DE SERVICIO PARA EL TURISMO DE LA COMUNA DE HIJUELAS".

PROYECTO : " CONSTRUCCIÓN CENTRO PRODUCTOS TÍPICOS, HIJUELAS"
Monto : $ 264.497.000
Fondo : FNDR
Estado: Ejecutado

EL Proyecto contempla la terminación y puesta en marcha del centro de productos típicos, en el sector de Ocoa en el sector de Floristas y Fruteros de la comuna de Hijuelas. Comprende Terrazas de Exposiciones, SSHH, oficina de informaciones turísticas, sala multifuncional, jardines y equipamiento de mobiliario.

PROGRAMA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE HIJUELAS".

PROYECTO : " CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD RURAL, SECTOR OCOA, HIJUELAS."
Monto : $370.141.663
Fondo : FNDR
Estado: Ejecutado

El proyecto contempla la terminación y puesta en marcha del Centro de salud Rural ocoa, Hijuelas, comprende obras, equipamiento, equipos y consultoría.

PROYECTO : " REPARACIÓN CUBIERTA CONSULTORIO GENERAL DE HIJUELAS"
Monto: $ 52.025.387
Fondo: PMU Emergencia.
Estado: Ejecutado.

El proyecto considera la reparación de la cubierta del consultorio de salud, el cual considera desarme de cubierta, reposición de planchas en mal estado con aislante térmico y elementos de evacuación de aguas lluvias como canalas, bajadas y forros. También comprende reposición de aleros en mal estado.

LEY DE TRANSPARENCIA

Se da a conocer el oficio relativo a los resultados de la Municipalidad de Hijuelas, en el proceso de fiscalización a las normas de Transparencia Activa y Derechos de Acceso a la Información correspondiente al año 2020.

consejo para la Transparencia

Firmado digitalmente por
Héctor Moraga Chávez
Código validación: 732954754920
El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cplt.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente.

Oficio N° E6498 / 17-03-2021
El folio ha sido generado electrónicamente.

MAT.: Informa resultados preliminares de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información.
ROL: F245-20.

ANT. : Solicitud de información código MU102T0000693, de fecha 22-08-2020.

SANTIAGO,

A: SR(A). ALCALDE(SA) DE HIJUELAS

DE: SR. HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Hijuelas.

La Fiscalización tuvo por objeto verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones de los títulos III y IV de la Ley de Transparencia, de su reglamento, y de las contenidas en las instrucciones generales N°10 sobre Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información y N°11, sobre Transparencia Activa, de esta Corporación. El proceso se focalizó en el acceso y disponibilidad de los informes de rendición de cuentas asociados a la ejecución de recursos que fueron transferidos a las municipalidades para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 -en el marco de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, y de la información necesaria tanto para el monitoreo y control social de la gestión presupuestaria a nivel local, como para el acceso a beneficios, subsidios y otros servicios provistos por las municipalidades del país.

Tratándose de la Municipalidad de Hijuelas, los resultados preliminares de aquella fiscalización se exponen a continuación.

consejo para la Transparencia

I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	• Situación del acceso a la información • Completitud de la respuesta en relación a la información solicitada • Formato de entrega

Para tal propósito, con fecha 22-08-2020, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Municipalidad, cuyo tenor literal era:

"Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:

A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.

B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5° de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)".

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Municipalidad, puede concluirse lo siguiente:

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU102T0000693	**Se detectan infracciones a las normas que regulan el Derecho de Acceso a la Información.** Acceso parcial por omisión. El organismo no entrega toda la información solicitada y/o no se pronuncia sobre todo el

	contenido de la solicitud de acceso a la información ingresada con fines de fiscalización. Sin embargo, no invoca alguna de las causales establecidas en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia para denegar el acceso a aquello que no entrega y/o no informa. Específicamente, adjuntó información de gastos y rendiciones de cuenta de los meses de junio y julio, pero no de mayo de 2020 . Téngase presente que según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Transparencia, "*La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, estará obligado a proporcionar la información que se le solicite, salvo que concurra la oposición regulada en el artículo 20 o alguna de las causales de secreto o reserva que establece la ley. En estos casos, su negativa a entregar la información deberá formularse por escrito, por cualquier medio, incluyendo los electrónicos. Además, deberá ser fundada, especificando la causal legal invocada y las razones que en cada caso motiven su decisión*".

II. TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de: i) Presupuesto asignado y su ejecución; ii) Programas de Beneficios y Subsidios; iii) Transferencias de Fondos Públicos; iv) Trámites y Requisitos; y finalmente, v) Compras y Contrataciones. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

Efectuada la fiscalización con fecha 22-12-2020, en relación a la transparencia activa de la Municipalidad puede concluirse lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Aspectos generales	**Sitio web y banner:** No se detectan infracciones y/o incumplimientos.
Adquisiciones y Contrataciones	**Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas:** No se detectan infracciones y/o incumplimientos. **Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas:** Se observa que el municipio presenta información hasta el año 2019, en circunstancias de que, por la fecha de la fiscalización, debería mantener información actualizada al mes de octubre de 2020. Al respecto, se hace presente que debe publicar todas las compras realizadas fuera del sistema de compras públicas, como por ejemplo, aquellas realizadas con cargo a las cajas chicas o fondos a rendir. **Contratos relativos a bienes inmuebles:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. La información de la sección de contratos de

	bienes inmuebles se encuentra desactualizada, toda vez que el único contrato publicado se trata de un leasing que finalizó el año 2019. Además, en el balance de ejecución presupuestaria del sector salud existe ejecución en la cuenta 22.09.002, arriendo de edificios por un monto total de $3.600.000.
Transferencias de Fondos Públicos	**Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. El enlace que contiene las transferencias reguladas por la Ley N°19.862 contiene información hasta el año 2014, por lo que no se puede acceder a las transferencias realizadas posterior a esa fecha, por lo que la información no se encuentra disponible y actualizada. **Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Las transferencias no se publican todas en una misma planilla; las correspondientes al 2020, son publicadas por el municipio separadas por meses.
Trámites y Requisitos	**Trámites y Requisitos ante el organismo:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Al revisar la sección de otros trámites, se observa que la información se encuentra incompleta, toda vez que, no se presenta el trámite para efectuar solicitudes de acceso a la información Ley 20.285, obtener y renovar patentes comerciales, alcoholes, industriales, profesionales, permiso de edificación, recepciones finales, solicitud de demolición, solicitud de permiso obra menor, solicitud de permiso obra mayor, solicitud de fusión, solicitud de subdivisión, etc. Asimismo, no indica en todos los casos una breve descripción del servicio que se entrega, presentando sólo el nombre del servicio, como por ejemplo, en el caso de la "Obtención Permiso Circulación".
Beneficios y Subsidios	**Diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. En la sección "Subsidios y Beneficios Propios", no se encuentra disponible el diseño del programa "Beca de Excelencia Municipal Hijuelas 2020", por lo que la información no se encuentra completa y actualizada. **Nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución:** No se detectan infracciones y/o incumplimientos.
Información Presupuestaria	**Presupuesto asignado:** No se detectan infracciones y/o incumplimientos. **Modificaciones presupuestarias:** No se detectan infracciones y/o incumplimientos. **Balance de Ejecución:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Los enlaces que contienen los balances de ejecución

	presupuestaria de ingreso del sector municipal y educación correspondientes a octubre de 2020, no se encuentran operativos. **Estado de situación financiera:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. El enlace que contiene el estado de situación financiera del sector educación correspondiente al mes de octubre de 2020, no se encuentra operativo. **Pasivos del municipio:** Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. En la planilla que contiene los pasivos del sector educación correspondientes al mes de octubre de 2020, se presenta un archivo con varias columnas que no contiene información. Sin embargo, al contrastar la información con el Balance de Ejecución Presupuestaria del sector educación, se observa que en el mes de octubre existe deuda exigible lo que constituye un pasivo de dicho sector, por lo que la información no se encuentra completa y actualizada. **Pasivos de la corporación:** No se detectan infracciones y/o incumplimientos.

En razón de los resultados preliminares previamente expuestos, así como de los incumplimientos a las normas sobre transparencia y acceso a la información que fueron detectados, se hace presente que, en el evento que estime necesario aclarar y/o desvirtuar los hechos presentados en esta comunicación, podrá enviar sus descargos u observaciones, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente Oficio, a la casilla electrónica fiscalizacion@cplt.cl, junto con todos los antecedentes que fundamenten y acrediten sus apreciaciones. Vencido el plazo para la presentación de observaciones y descargos, los resultados serán presentados al Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, para su resolución.

Finalmente, informamos que, en atención al estado de excepción constitucional de catástrofe declarado en todo el territorio nacional por motivos de salud pública, este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ
Director de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Firma "Por Orden del Consejo Directivo" según Resolución Exenta N° 368, de 7 de noviembre de 2018, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 2018.

DGI/SCA
DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Enlace Administrador de la Municipalidad de Hijuelas.
3. Archivo Dirección de Fiscalización.

fiscalización@cplt.cl
www.consejotransparencia.cl / @ctransparencia

UNIDAD DE CONTROL

La Unidad de Control de la Municipalidad de Hijuelas, tiene por función ser un ente asesor tanto para la Alcaldesa, Concejo Municipal y para las unidades municipales, con la finalidad de apoyar la gestión del municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna, velando por el siempre cumplimiento en el marco de la normas legales vigentes.

Sumarios e Investigaciones Sumarias Año 2020

DECRETO: 1/2851- 02.09.2019

1/2942- 10.09.2019

PROCESO: Sumario

MATERIA: Para determinar eventuales responsabilidades administrativas en contra de don Cristian Ponce Cortés, Profesor de Educación Física, por conducta de agresión a estudiantes del primer Ciclo del Liceo Luis Laborda, y en aplicación de protocolos de malos tratos, por parte del establecimiento, según Reglamento Interno; determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiere.-

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Termino de la Relación Laboral DECRETO FINAL:1/462- 02.03.2021 RECURSO DE REPOSICION: Acogido DECRETO: 1/556- 11.03.2021

DECRETO: 1/795-17.03.2020

PROCESO: Sumario

MATERIA: Correspondiente al Sumario ordenado instruir mediante Decreto Municipal N°1/2941 de fecha 06.10.2017, retrayéndolo a la etapa indagatoria, realizando todas las diligencias necesarias para agotar la investigación y formular cargos si resulta procedente.-

FISCAL: Isabel Moreno Figueroa RESULTADO: En proceso

DECRETO: 1/1371-28.07.2020

PROCESO: Sumario

MATERIA: Sumario administrativo, para determinar la existencia de falta administrativa y en su caso, la responsabilidad que pudiera caber en ella, a doña Elba Barrera Viguera. Determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiera.

FISCAL: Verena Thiermann Bastias RESULTADO: En Proceso

Listado de Causas Civiles/Laborales/Penales/Cobranza Laboral/Corte Apelaciones Municipalidad de Hijuelas

CARATULA	ROL	TRIBUNAL
Silvia con Rossat	C – 1216 - 2017	Juzgado de Letras de la Calera
Aguilera con Municipalidad de Hijuelas	C – 2517 - 2018	Juzgado de Letras de la Calera
Constructora Valle Mar con Municipalidad	C – 306 - 2017	Juzgado de Letras de la Calera
Banpro Factoring S.A. con Municipalidad de Hijuelas	C – 3262 - 2019	Juzgado de Letras de la Calera
Ordenes con Municipalidad.	T – 25 - 2019	Juzgado de Letras de la Calera
Avila con Municipalidad	O – 1 - 2018	Juzgado de Letras de la Calera
Carvajal con Municipalidad	T –12 - 2020	Juzgado de Letras de la Calera
Orrego con Municipalidad	O – 54 - 2020	Juzgado de letras de La Calera
Cobos con Pasten y Municipal de Hijuelas	O – 25 - 2020	Juzgado de letras de La Calera Apelaciones de La Calera
Rojas Con Pasten y Municipalidad	O – 14- 2020	Juzgado de Letras de La Calera
Varas con Proyecto ingeniería Limitada con Municipalidad	M – 192 - 2020	Juzgado de Letras de Valparaíso
Oyanedel con Municipalidad	O – 63 - 2020	Juzgado de Letras de La Calera
Municipalidad con Los que resulten resposables(GORE)	O – 13733 -2020	Garantía de Valparaíso
Municipalidad con Joseline Saavedra Valdés	O – 2374 - 2019	Garantía de La Calera
Municipalidad con Alejandro Marcelo Cabrera Ossandon	O – 952 - 2019	Garantía de La Calera
Orrego con Municipalidad	C – 12 -2021	Juzgado de Letras de La Calera
Concha con Municipalidad	C – 89 - 2020	Juzgado Laboral de Santiago
Vergara Inmobiliaria Sta. Co-rina con Municipalidad	C – 294 - 2018	Juzgado de Letras de Talca
Orrego con Municipalidad	C – 66 - 2021	Valparaíso

CONVENIOS CELEBRADOS

Durante el año 2020, la Municipalidad de Hijuelas celebró 37 convenios con instituciones u organizaciones, para desarrollarse en directo beneficio de la comunidad.

A continuación, se detallan estos convenios:

FECHA	ORGANIZACIÓN	DETALLE	N° DECRETO
20,12,19	Seremi Desarrollo Social y Familia	Ejecución Programa Centro Niños Con Cuidadores Principales de Temporada.	41 10,01,20
30,12,19	Fosis	Programa de Acompañamiento Familiar Integral	101 20,01,20
02,01,20	Seremi Bienes Nacionales	Prórroga Convenio de Cooperación	116 22,01,20
16,01,20	Instituto Desarrollo Agropecuario	Ejecución Programa Desarrollo Local Prodesal	134 24,01,20
30,12,19	Fosis	Ejecución del Programa Eje	192 06,02,20
11,02,20	Servicio Nacional Mujer y Equidad de Género	Continuidad Ejecución Programa 4 a 7	393 11,03,20
24,02,20	Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas	Programa Habilidades para la Vida II	421 17,03,20
17,03,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	546 17,04,20
03,01,19	Servicio Nacional Mujer y Equidad de Género	Modificación Convenio Continuidad Programa Mujeres Jefas de Hogar	588 06,05,20
04,03,20	Gobierno Regional Región Valparaíso	Ejecución Proyecto Fril Construcción Sede Juan Ramírez	593 07,05,20
04,03,20	Gobierno Regional Región Valparaíso	Ejecución Proyecto Fril Reposición Sede y Cierre Multicancha Pantana	594 07,05,20
04,03,20	Gobierno Regional Región Valparaíso	Ejecución Proyecto Fril Construcción Espacio Recreativo Sede Rabuco	595 07,05,20
03,04,20	Dirección de Vialidad Región Valparaíso	Conservación de Caminos rurales de la Comuna	632 18,05,20
04,06,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Modificación Convenio Fondo Intervenciones Apoyo Desarrollo Infantil	805 08,07,20
02,06,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Modificación Convenio Programa Fortalecimiento Municipal	806 08,07,20
06,07,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Subsistema Protección Integral Infancia Chile Crece Contigo	891 30,07,20
06,08,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	1007 27,08,20
31,08,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Fondo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1137 24,09,20
24,07,20	Ministerio Secr. Gral. Presidencia	Firma Electrónica Avanzada para Autoridades y Funcionarios	1159 02,10,20
01,06,20	Intendencia Regional de Valparaíso	Convenio Cooperación cajas alimentos complementarios familias más vulnerables	1217 16,10,20
04,06,20	Intendencia Regional de Valparaíso	Adenda Convenio especificaciones cajas alimentación	1218 16,10,20
20,07,20	Intendencia Regional de Valparaíso	Anexo Convenio aumento cantidad cajas alimentos complementarios	1219 16,10,20
21,09,20	Fosis	Modificación Convenio Programa Acompañamiento Familiar Integral	1220 19,10,20
22,07,20	Intendencia Regional de Valparaíso	Convenio Cooperación cajas alimentos e insumos de higiene	1221 19,10,20

27,10,20	Servicio Nacional Mujer y Equidad de Género	Modificación Programa 4 a 7 Guardería Infantil de Niños y Niñas	1370 24,11,20
07,09,20	Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas	Modificación Convenio Programa de Salud Oral	1384 25,11,20
10,11,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa Apoyo Familias para el Autoconsumo	1417 01,12,20
04,09,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	1418 01,12,20
27,10,20	Seremi Desarrollo Social y Familia	Programa Eje Municipal Modelo Intervención Usuarios 65 años y más	1419 01,12,20
04,09,19	Seremi Desarrollo Social y Familia	Modificación Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor	1599 28,12,20
18,12,20	Seremi Bienes Nacionales	Prorroga Convenio de Cooperación	1636 31,12,20
30,10,20	Intendencia Región de Valparaíso	Convenio cooperación ayuda familias más vulnerables	1637 31,12,20
30,10,20	Intendencia Regional de Valparaíso	Convenio interadministrativo de cooperación cajas alimentos e insumos	1638 31,12,20
03,12,20	Dirección de Vialidad Región Valparaíso	Conservación de Caminos	1639 31,12,20

DEPARTAMENTO DE OBRAS

La ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, del Ministerio de la Vivienda y urbanismo, establece a la Dirección de Obras Municipales (DOM), las áreas de edificación, construcción y catastro, urbanización, inspección; servicios de aseo y ornato; servicios de mantención áreas verdes y servicios de mantención del alumbrado público. Está dirigida por el Director de Obras, de profesión Arquitecto, y la conforman profesionales del área y personal administrativo. Al Director de Obras corresponde, básicamente, los siguientes roles y funciones:

a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de reclamos durante las faenas, dar recepción final de ellas y autorizar las subdivisiones y loteos en el área urbana; todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplada en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

c) En cuanto a las funciones y responsabilidades muncipales, se encuentran establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Art. N° 124.

1. PERSONAL D.O.M.

En el período 2020 el Departamento de Obras Municipales estuvo conformado por:

- Director de Obras, Sr. Rodrigo Vàsquez Bugueño, Arquitecto
- Inspector Técnico de Obras, Srta. Francisca Hidalgo Machicao, Arquitecto.
- Servicio de Impuestos Internos, Roxana Geldes Hermosilla, Ingeniero Agrónomo (primer semestre)
- Administrativo: Sra. Marta Cordero Fuentes, Técnico en Administración Municipal.
- Administrativo, Sra. María Magdalena Pacheco Cordero, Secretaria Ejecutiva.
- Administrativo, Sra. Jaqueline Pacheco Carvajal, Secretaria Ejecutiva
- Inspector de Obras, Sr. Pablo Arias Arancibia.
- Arquitecto Revisor de Expedientes: Sr. Simón Tapia Aracena

3. INFORME DETALLADO PERIODO 2020

a) Tipos de Documentos

Una de las principales funciones de la Dirección de Obras, son los permisos de edificación y sus recepciones definitivas, por lo cual, la mayor demanda de los usuarios dice relación con todo tipo de documentos requeridos para este fin: certificados de número, línea, informes previos, ruralidad, solicitudes de permiso, de recepción y otros, según Art. 5.2.6 de la OGUC.
Otro tipo de documentos realizados son los informes de inspección, notificaciones, actas de observaciones, declaraciones y otros.

b) Fiscalizaciones e Inspecciones

Las inspecciones y fiscalizaciones fueron realizadas por el Director de Obras, Inspector Técnico de Obras e Inspector Municipal de forma regular, incluyendo las recepciones definitivas de obras, notificaciones por edificaciones sin permiso, trabajos de urbanización en vías públicas, reclamos o solicitudes de particulares e inspecciones y fiscalizaciones a obras en ejecución por el Municipio, entre otros.

c) Oficina Comunal Municipal del Servicio de Impuestos Internos

Los servicios prestados en el período 2020, primer sementre, consistieron en la entrega de Certificados de Avalúos, según requerimientos de particulares, Asignaciones de roles, cambios de domicilio, cambio de nombre de propietarios, tasación de construcciones, dibujo cartográfico y tasación de recepciones. Se realizaron además inspecciones en terreno.

d) Informes

De acuerdo a la normativa vigente, es responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales, mantener un catastro al día de los permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos y recepciones otorgadas, y mantener al día la información en el portal de la transparencia activa del Municipio, para lo cual se llevó un registro en formato digital y se publicó mensualmente en la página web www.hijuelas.cl link Transparencia Activa, punto 07 Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, Año 2020.

Se cumplió a cabalidad, con los informes a los organismos correspondientes, en la forma y plazos establecidos y se dio respuesta a las consultas efectuadas a la través de la plataforma de la ley de transparencia, modalidad pasiva.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION (PMG)

De acuerdo a la ley N° 19.803, para el mejoramiento de la gestión municipal, la Dirección de Obras Municipales, desarrolló las siguientes labores:

1. Se creó un “Manual de Procedimiento Interno para Permisos de Edificación”, el cual resume y aclara las etapas obligatorias para la obtención de un permiso de edificación y su correspondiente recepción. Documento de utilidad para usuarios y personal interno de la D.O.M.
2. Capacitación del personal en áreas legal, técnica y recurso humano, lo cual fue realizado en capacitaciones on line, por parte del personal de la D.O.M.
3. Proceso de digitalización de expedientes de permiso con recepción, lo cual fue realizado en forma aleatoria.
4. Difusión de la ley de regularizaciones prorrogada, lo cual se efectuó a través de reuniones realizadas con Juntas de Vecinos por el Director de Obras Municipales.

Pie foto: Alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat, junto a director DOM, Rodrigo Vásquez sostuo reunió con vecinos de la comuna.

5. PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES

5.1. Permisos de Edificación.

El **permiso de edificación** es el trámite, obligado por ley, que tiene por objeto autorizar toda obra de construcción, de cualquier naturaleza y cualquiera sea su destino.

Los Permisos de Edificación otorgados en el período 2020, fueron un total de **95**, sumando en total una superficie de **47.164,9 m²**. (177 permisos año 2019)

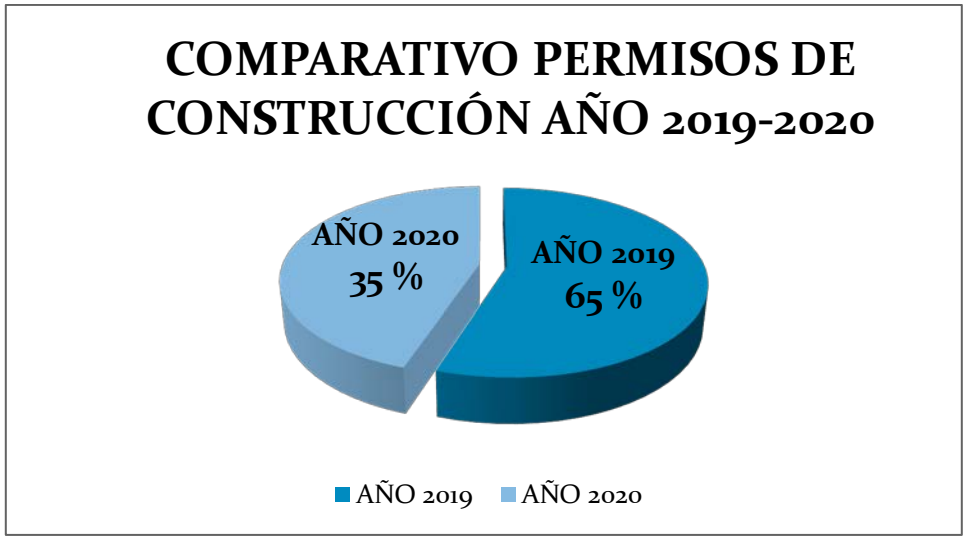

5.2. Recepciones.

Fueron realizadas **83 recepciones definitivas de obras de edificación,** sumando en total una superficie de **14.640,87 m²** (64 recepciones año 2019)

5.4. Subdivisiones

Se registraron un total de **12** subdivisiones aprobadas en este período, incluyendo los sectores urbanos y rurales de la comuna, en el sector rural fue certificado el cumplimiento a las condiciones mínimas de urbanización ordenadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a la normativa vigente.

5.6. Certificados.

Fueron extendidos **1.076** certificados solicitados por los usuarios de la DOM, entre los cuales se consideran los de línea, número, no expropiación, zonificación, informes previos, bien de uso público, vivienda social y otros.

Se detalla en el siguiente cuadro los más solicitados:

C.I.P.	Vivienda Social	NÚMERO	Otros
562	38	112	364

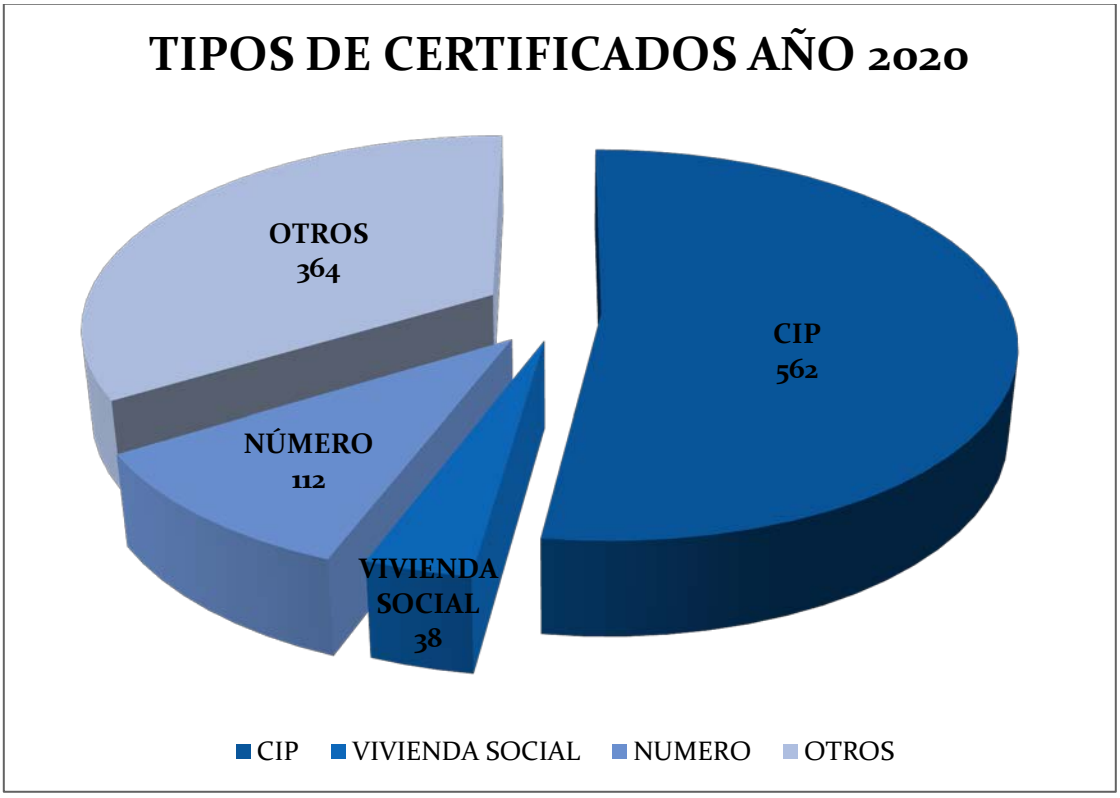

6. SERVICIOS DE MANTENCION.

Entre los servicios de mantención que están bajo la supervisión de la DOM, se encuentra la Mantención de Areas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna; la Mantención del Alumbrado Público y el Aseo y Ornato. Para llevar constancia de las inquietudes de los usuarios de la comuna, existe un libro de reclamos para cada una de las empresas que realizan los servicios, los que están a disposición en la oficina de la DOM.

6.1 Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna:

La Municipalidad mantuvo contrato con la empresa KUDE Ltda. Representada por el Sr. Ricardo Aliaga, para los **servicios de mantención áreas verdes y plazas de la comuna de Hijuelas,** el cual se encuentra vigente.

6.2 Mantenciòn Alumbrado Pùblico

La Municipalidad mantuvo contrato con la empresa EMELRAS SPA. Representada por Ramón Alfaro Salinas, para los **servicios de mantención alumbrado público comuna de Hijuelas",** el cual se encuentra vigente.

6.3. Aseo y Ornato

A partir de septiembre del 2020, la Municipalidad mantiene contratro con la empresa de Aseo Cordillera SPA., para los servicios de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en vertedero, cuyo contrato tiene vigencia hasta 31 de diciembre del 2021.

7. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

En el año 2020 se mantuvieron vigentes los permisos de extracción de áridos, en Río Aconcagua, visados y fiscalizados por la Dirección de Obras Hidráulicas y autorizados por la Municipalidad de Hijuelas, según el siguiente detalle:

7.1. Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 48.487 m^3 sector La Sombra aguas abajo.

7.2. Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 10.912 m^3 Túnel La Calavera

7.3. ANVAR Ltda. por un volumen de 36.252 m^3 sector Cuatro Esquinas aguas arriba Puente Aconcagua.

8. Obras de Inversión Fiscal

Las obras de inversión fiscal, proyectadas y resueltas a través de la SECPLAN, y cuya responsabilidad de fiscalización, inspección técnica, gestión administrativa, avance y estados de pagos de las obras, corresponde a la DOM., fueron ejecutadas según el siguiente detalle:

Nombre de la Obra	Fondos	Monto ($)	Empresa	Modalidad
1) Construcción Veredas Población Carlos Alvarez A.	PMU	28.056.437	KS Limitada	Licitación Pública
2) Construcción Centro de Productos Típicos	FNDR	577.944.231	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
3) Equipamiento Recinto Deportivo La Febre	FNDR	1261.815.670	Constructora Alejandro Olivares Ltda.	Licitación Pública
4) Construcción Centro de Salud Rural Ocoa	FNDR	1427.637.000	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
5) Conservación Mónica Hurtado Edwards	FEP	160.638.100	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
6) Mantención Reductores de Velocidad y Paso de Cebra	FRIL	13.937.131	Juan Carlos Muñoz Saez	Licitación Pública
7) Reparación Club Deportivo El Retiro	PMU	39.972.453	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
8) Construcción Espacio Recreativo Sede Rabuco	FRIL	22.018.504	Alejndro Olivares	Licitación Pública
9) Reposición Sede y Cierre Multicancha Junta de Vecinos Pantanal	FNDR	69.045.329	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
10) Reparación Gimnasio Municipal	PMU	54.862.292	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
11) Construcción Sede Juan Ramirez	FRIL	34.890.074	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
12) Ampliación Red APR Cuatro Esquinas	FNDR	191.570.508	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
12) Ampliación Red APR Hualcapo	FNDR	1.040.269.219	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
13) Reparación Cubierta Consultorio General	PMU	50.660.706	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
14) Reparación Cancha de Tenis	PMU	29.234.000	Alejandro Olivares	Licitación Pública

Siglas:

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional

FEP: Fondo del Fortalecimiento de la Educación Pública

FRIL: Fondo Regional de Inversión Local

PMU: Programa Mejoramiento Urbano (y equipamiento comunal)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene a su cargo asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en la formulación de programas y proyectos necesarios para la promoción del desarrollo social y comunitario de la comuna. Igualmente se encarga de brindar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo, legalización y participación.

PROGRAMA COMUNITARIO "APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES"

ADULTOS MAYORES

Debido a la pandemia no se realizaron llamados a concurso para postular a fondos concursables durante el año 2020.

Pensando en el impacto de los adultos mayores al estar en sus hogares, se reestructuro un trabajo con las monitoras y de forma virtual se realizaron clases de manualidades, utilizando materiales de uso diario en el hogar y también actividad física mediante las plataformas digitales del municipio. Se realizó un trabajo casi personalizado en apoyo a los requerimientos de nuestros adultos mayores trabajando en conjunto con las monitoras tales como:

Traslados a retirar pensión en vehículos municipales de acercamiento.

Entrega de medicamentos en sus domicilios.

Entrega de kits de aseo y alimentación.

Visitas médicas en los hogares.

Vacunación priorizada y también en domicilio.

HUERTAS SUSTENTABLES

Las familias de los diferentes sectores de la comuna de Hijuelas, han sido beneficiadas con la distribución de plantines de diferentes hortalizas tales como: tomate, pepino, zapallos, ají, pimentón, melón, sandia, lechugas, coliflor, brócolis, repollo, etc, que les permitirán a los vecinos habilitar en sus hogares mini huertas autosustentables con el objetivo de ayudar a la economía familiar y fomentar la alimentación saludable.

Esta iniciativa se realizó gracias al convenio de colaboración y ayuda mutua, celebrado por la Municipalidad de Hijuelas y la empresa Europlant, el que contempla distintas acciones en ayuda directa de la comunidad.

Durante el año 2020 más de 2000 familias han sido beneficiadas con la entrega de los plantines, profesionales del equipo Prodesal Hijuelas, asesoran a las familias favorecidas, en temas de correcto cuidado y mantención de los vegetales.

El reparto se ha desarrollado a través de la coordinación con las y los dirigentes de diferentes sectores de nuestra comuna en pequeños grupos, de manera ordenada y cumpliéndose todos los protocolos preventivos de seguridad para evitar posibles contagios de Covid 19.

MUNICIPIO EN TERRENO

Con el objetivo de acercar atenciones a los vecinos en los distintos sectores de la comuna, la Municipalidad de Hijuelas dio inicio a la versión 2020 del Municipio en Terreno. A través de estas instancias los vecinos pueden acceder a diferentes trámites y beneficios con atención directa de Omil, Oficina de la Mujer, Prodesal, vivienda y Chile Crece Contigo, además de recibir atención de asistentes sociales en temas sobre Registro Social de Hogares y subsidios sociales del Estado.

Además se gestionó la participación del móvil Chile Atiende, que permitió la obtención de clave única, consultas sobre el Ingreso Familiar de Emergencia, pensiones, bonos estatales, cargas, subsidios familiares y emisión de certificados. Con la misma finalidad se trabajó con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) para la obtención y recuperar y activar claves únicas en diferentes sectores de la comuna.

TALLER DE HIERBAS MEDICINALES

Con la finalidad de aportar con aprendizaje a las familias sobre las diferentes Hierbas medicinales, sus usos y para que podemos utilizarlas en la vida diaria, con la finalidad de prevenir o mejorar molestias o síntomas, es que se ha implementado talleres vía plataforma digital a través del sitio web del Facebook municipal sobre esta temática.

Muni Hijuelas
5 de nov. de 2020 ·

TALLER DE HIERBAS MEDICINALES || INFUSIÓN PARA BAJAR DE PESO Y ELIMINAR LÍQUIDOS

🔴 En esta primera edición del Taller de Hierbas Medicinales de la Municipalidad de Hijuelas, la monitora Adela Rojas Vergara nos enseña a preparar una infusión con la hierba de la plata (conocida comúnmente como "cola de caballo"), cuyas propiedades nos ayudarán de una forma natural a bajar de peso y eliminar líquidos acumulados en el cuerpo, entre otros beneficios.

BECA MUNICIPAL DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Beca Municipal el año 2020, benefició a 46 alumnos de Educación Superior de 1° a 5° año, de carreras técnicas y/o profesionales, con un aporte de $30.000.000.

PROGRAMAS EN CONVENIO

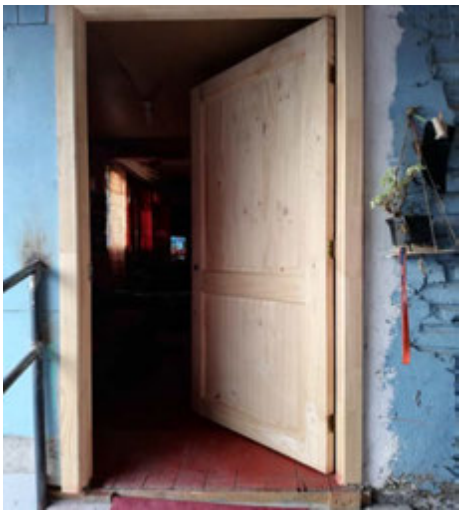

Programa Habitabilidad:

Convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social, se entregaron 31 soluciones para mejorar las viviendas de 7 familias vulnerables que son atendidas por los programas del Ministerio de desarrollo Social (Programa Familias y Vínculos), la inversión en la comuna fue de $ 19.500.000.

Administración de la red social de Gobierno:

Tiene por objetivo Administrar los programas sociales de la red gubernamental de acuerdo al ámbito de competencia municipal estos Programas son:

Subsidio de Agua Potable (SAP):

Se divide en urbano y rural.

En el caso de SAP urbano se cuenta con un total de 257 subsidios nuevos otorgados.

En el caso de SAP rural se cuenta con un total de 111 subsidios nuevos asignados.

Cabe destacar que estos subsidios se van postulando dependiendo de la cantidad de cupos de acuerdo al número disponible de extinciones.

Subsidio Único Familiar (SUF):

En el SUF se han registrados 1107, con un valor de $ 13.401 cada uno, generando un ingreso a la comuna de $ 14.834.907 app. mensuales por este concepto.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ, PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ: se realizaron 72 postulaciones.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES: durante el año 2020, se realizaron 538 fichas nuevas y se actualizaron 2.467 registros, manteniendo al 31 de diciembre de 2020 12.427 registros vigentes.

PROGRAMA FAMILIAS

Durante el año 2020 se ingresaron 59 familias nuevas al Programa de Acompañamiento Integral Familiar, dando atención a un total de 247 familias. Destaca en este programa que se ejecutó una Iniciativa Local que el equipo se adjudicó en concurso regional pudiendo alfabetizar digitalmente a 12 adultos mayores pertenecientes al programa, curso que además les permitió adjudicarse una Tablet a cada participante. Este curso se dictó de manera on line

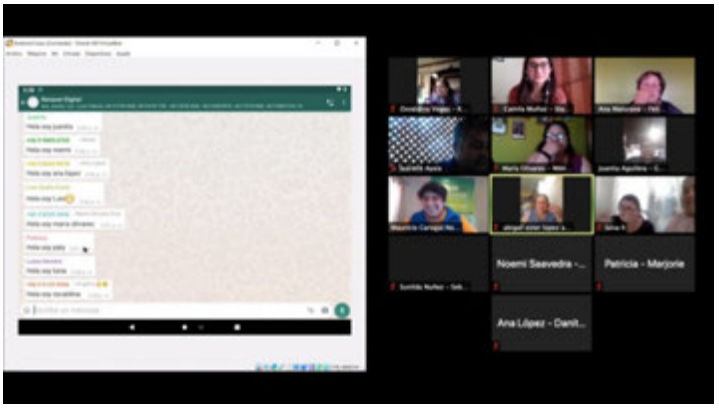

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Financiado por el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la asistencia técnica del FOSIS y ejecutado por I. Municipalidad de Hijuelas.

- **Objetivo General:**

"Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida."

- Objetivo Especifico 1:
  "Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar"

El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentar la variedad de su alimentación.

- Objetivo Especifico 2:
  "Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de autoprovisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares"

La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de autoprovisión de alimentos apuntan al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias.

- Objetivo Especifico 3:
  "Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables"

El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre Recomendaciones Alimentarias y estilos de vida saludable permite que las familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

- Enfoque de la intervención Programática:

En el marco del proceso de ajustes en el diseño programático y en concordancia con los lineamientos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social, que busca promover el diseño e implementación de políticas públicas basadas en el enfoque de derechos, el Programa Autoconsumo asume en el año 2015 un enfoque que se centra en el **Derecho a la Alimentación Digna.**

-Beneficios:

- Implementación de tecnologías para la autoprovisión de alimentos como gallineros e invernaderos.
- Asesoría productiva y nutricional a lo largo del programa.
- Participación de talleres para el fortalecimiento de prácticas.

-Ejecutores:

- Jeannette Gajardo Saavedra (Apoyo Técnico Productivo)
- Gisela Aguilar Canelo (Apoyo Nutricional)

<table>
<tr><th colspan="3">Autoconsumo ejecución 2019</th></tr>
<tr><td>Plazo</td><td colspan="2">❖ Inicio: 22 noviembre 2019
❖ Término: diciembre2020</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td colspan="2">19 familias</td></tr>
<tr><td>Inversión</td><td colspan="2">$10.640.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">Invernadero productivo ejecución 2019-2020</td></tr>
<tr><td colspan="3"> </td></tr>
<tr><td colspan="3">Gallinero productivo ejecución 2019-2020</td></tr>
<tr><td colspan="3"> </td></tr>
<tr><td>Taller N°1: gira de transferencia de conocimientos</td><td colspan="2"> </td></tr>
</table>

PROGRAMA VÍNCULOS HIJUELAS

Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social que viven solos o acompañados[1]. Su duración es de 24 meses, en los cuales las Municipalidades contratan Monitores/as para acompañar a los participantes del Programa con el propósito de:

- ✓ Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.
- ✓ Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, etc.
- ✓ Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
- ✓ Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

De esta forma, Vínculos busca promover el envejecimiento activo y fortalecer habilidades en los adultos mayores que permitan su autonomía, la vinculación con su red cercana y entorno inmediato con el fin de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la metodología del Programa consiste en un acompañamiento integral basado en dos modalidades que se complementan: Acompañamiento Psicosocial y Socio Ocupacional.

El Acompañamiento Psicosocial busca promover y fortalecer la confianza en las propias capacidades, competencias y recursos de los adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, para el logro de mayores niveles de bienestar en términos de envejecimiento activo, inclusión social y vinculación, favorecido mediante el acceso oportuno a servicios y prestaciones sociales de calidad y a las redes disponibles en su territorio. Tiene una duración de 24 meses y las estrategias metodológicas se traducen en sesiones individuales, donde monitor/a comunitaria realiza visitas domiciliarias para llevarlas a cabo, y sesiones grupales que son reuniones con todos los beneficiarios, realizadas en instalaciones municipales.

Respecto al Acompañamiento Socio Ocupacional tiene el propósito de apoyar al adulto mayor a desarrollar una o más áreas de desempeño ocupacional, a través de un proceso personalizado que reconozca sus necesidades y potencialidades. Tiene una duración de 20 meses, y del mismo modo, se realizan sesiones individuales, realizadas en visitas domiciliarias, y sesiones grupales. Este acompañamiento es considerado como un refuerzo y profundización del Acompañamiento Psicosocial, específicamente en lo que respecta a las condiciones de bienestar de la dimensión ocupación, destacando siempre las actividades significativas en la vida de los adultos mayores, que pudieran potenciar su actividad y ocupación en la vida cotidiana, favoreciendo el mantenimiento de una rutina diaria equilibrada.

En la municipalidad de Hijuelas, el programa es ejecutado específicamente desde la oficina de DIDECO, durante el año 2020 fue supervisado y gestionado por encargada comunal Romina Bazáes, Directora de Departamento de Desarrollo Comunitario, Licenciada en Educación, Profesora General básica con mención en matemáticas , y efectuado en terreno por monitoras comunitarias: Nélida Olivares, trabajadora social, de la versión 13º segundo año y Karina Vicencio, Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y especialista en Gerontología Social, de la versión 14º.

[1] El Programa Vínculos está regulado en el D.S. 29 del Ministerio de Desarrollo Social como Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más.

Presupuesto Año 2020:

PROGRAMA	CONVENIO	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	DURACIÓN	BENEFICIARIOS
Programa Eje Diagnóstico Vínculos Versión 14	Ministerio de Desarrollo Social	$1.000.000	2 meses (Enero y Febrero 2020)	25 AM
Programa Vínculos Versión 13 continuidad 2do. año	Ministerio de Desarrollo Social	$ 8.056.283	Marzo 2020 a Febrero 2021	23 AM
Programa Vínculos Versión 14	Ministerio de Desarrollo Social	$ 15.332.263	Marzo 2020 a Febrero 2021	25 AM

Vínculos Versión 13 Segundo año:

En el caso de la versión 13º, durante primer año, tuvo una cobertura de 25 adultos mayores, sin embargo, al finalizar el 2019 y principios de 2020, la cobertura baja a 23 debido al fallecimiento de dos beneficiarias. En el caso del Acompañamiento Socio Ocupacional la cobertura corresponde solo a 13 adultos mayores del programa, los cuales se mantuvieron el resto del año.

De acuerdo con el protocolo enviado con fecha 16 de marzo del año 2020, se solicitó a los equipos ejecutores del programa la suspensión de actividades, sesiones individuales y grupales del Programa Vínculos, bajo el contexto de la emergencia sanitaria que se encuentra viviendo el país y a nivel mundial. En este sentido, la pandemia ha desarrollado un enorme impacto en las personas mayores más vulnerables por **dos motivos fundamentales:** uno, es que de acuerdo a la información provista por la autoridad sanitaria nacional, **el COVID-19 incrementa su letalidad en personas de edad** con patologías previas; el otro es que la única medida aplicable en estos momentos, como es el **aislamiento social**, recae sobre muchas personas mayores como una medida que puede tener efectos devastadores si no se generan acciones de compensación inmediatas que ofrezcan protección, atención y cuidados a esta población. En este contexto, el Programa Vínculos busca promover la comunicación con las personas mayores por vías seguras, no presenciales, como el contacto telefónico, y con ello contribuir a disminuir la carga emocional, ansiedad y preocupación que conlleva esta situación de aislamiento.

Para la realización de este acompañamiento telefónico fue fundamental que los monitores comunitarios pudieran tener acceso al contacto de los adultos mayores, ya sea su número de teléfono y/o contacto de algún familiar para tener conocimiento de su condición de salud, que este entonces fue una prioridad.

Durante los primeros 14 días, el **seguimiento telefónico debía de hacerse de manera semanal**, para conocer el estado de salud de cada persona mayor y las necesidades más inmediatas que pudiera presentar durante la emergencia sanitaria. Posteriormente, luego de aproximadamente 1 mes y medio se inician las sesiones vía telefónica, y en total fueron 7 sesiones del acompañamiento psicosocial, es decir, las temáticas prioritarias fueron 3; *"Construyendo mi plan de emergencia", "Mi Rutina en contexto de pandemia", "Fortaleciendo mi conexión con las redes"*. Se suma 4 sesiones que elige el adulto mayor, según su interés.

Por otro lado el acompañamiento Socio Ocupacional ha desarrollado un total de 6 sesiones con las siguientes temáticas; *"Revisando mi proyecto ocupacional", "Como enfrentar los obstáculos en mi desempeño", "Mis apoyos y oportunidades", "Pasos para llegar a la meta", "Proyectando mi plan ocupacional" y "Evaluación del proceso individual".*

Vínculos Versión 14 Primer año:

En el caso de la versión 14°, la cobertura fue de 25 adultos mayores, quienes debieron firmar carta de compromiso y aceptación para ingresar al Programa. En el caso del Acompañamiento Socio Ocupacional la cobertura corresponde solo a 13 adultos mayores del programa.
La primera parte del APS correspondiente a la profundización diagnóstica se realizó entre marzo y julio del 2020. Para luego, pasar a las siguientes sesiones correspondiente al Plan de Desarrollo, ¿Cómo enfrentar situaciones de emergencia?, y las siguientes sesiones elegidas por cada adulto mayor según sus necesidades y elección. Completando así un total de 11 sesiones en el año 2020, aplicando así el ajuste de las sesiones según lo propuesto por el Ministerio de Desarrollo Social y SENAMA.
Con respecto al Acompañamiento Socio Laboral podemos mencionar que después de realizar la Priorización y Convocatoria ASL en el mes de agosto, se obtuvo a las 13 integrantes de este acompañamiento. Quienes debieron realizar junto a la monitora las 6 sesiones individuales con modalidad telefónica. Y de esta manera cumplir con lo establecido en la adecuación del Programa.

Cabe mencionar, que la metodología de los talleres se caracterizan por desarrollar dinámicas y /o juegos que permitan un ambiente de confianza entre los participantes, además de trabajos grupales que posibiliten la discusión y reflexión sobre las temáticas impartidas. Vale decir, que el programa cuenta con servicio de traslado y/o movilización y colaciones durante la sesión grupal, lo que permite que los adultos puedan asistir al taller sin problema y disfrutar de colaciones junto a sus compañeros. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria estos tuvieron que suspenderse, y por tanto, esto ha significado una pérdida metodológica importante para llevar a cabo los objetivos del programa, por lo tanto, el equipo busca constantemente estrategias para que el adulto mayor pueda seguir participando del programa.

Para enfrentar el nudo crítico anterior, es decir, promover la participación activa de las personas mayores, SENAMA y el Ministerio pudieron gestionar un convenio con la universidad Central de Chile, quienes proporcionaron charlas y capacitaciones para monitores del programa vínculos durante el mes de agosto-septiembre, estas fueron; charla magistral *"Derechos humanos de las personas mayores en contexto de covid-19", "intervención en crisis con personas mayores", "Identificación y promoción de actividades significativas para personas mayores", "Estrés laboral, burnout y autocuidado".* Este ciclo de capacitaciones se realizó con el objetivo de que los ejecutores del programa pudiesen contar con las herramientas y conocimientos para intervenir con los usuarios del programa, a propósito de la emergencia sanitaria latente, las consecuencias que provoca sobre los adultos mayores y la metodología de intervención.

Actividades relevantes:

- **Entrega de colaciones:**

  Dado la suspensión de los talleres, y debido a las secuelas económicas que ha provocado la emergencia sanitaria, el equipo de vínculos solicita la compra de colaciones para los usuarios que pertenecen al programa con el objetivo de aportar en la satisfacción de necesidades básicas dado la contingencia.

  Posteriormente, se realiza la entrega en el domicilio de las personas mayores, con las medidas de prevención a contagios covid-19 adecuadas, es decir, uso de mascarilla y distanciamiento social. Esta actividad se realizó el 4 de septiembre de 2020, y fue llevada a cabo, por la Alcaldesa Verónica Rossat y el equipo de Vínculos (monitoras de ambas versiones y encargada comunal).

Adultas mayores del sector de Punta Torrejón y Calle Copiapó, junto a encargada Comunal vínculos y Monitora Versión 13°.

Adultos mayores de la versión 14 recibiendo sus colaciones, junto a encargada Comunal Vínculos y Monitora Versión 14°.

- **Entrega de materiales didácticos:**

  Para el cierre de la versión 13 ° se solicita a ministerio desarrollo social, una modificación presupuestaria para realizar compras de material educativo, de esta manera, se entrega a los adultos mayores un regalo simbólico por el término del proceso del programa, y además se busca promover el ejercicio de estimulación cognitiva en su domicilio. Las visitas se desarrollaron el 17 de marzo del 2021.

Adultos mayores versión 13° de los sectores de centro, Población Sven Krarup y la Sombra Romeral.

Proyecto de Fortalecimiento Municipal año 2020 (PFM)

El Programa Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de Coordinador Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, este año 2020 ingresa la suma de $ 8.721.001 para las remuneraciones de la coordinadora y para compra de material de oficina, adquisición de material mobiliario, pendones del programa, toldos, equipos de música entre otros.

La profesional coordina a los sectores e instituciones involucrados en la red comunal, en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de del programa, además de difundir esta política de infancia donde fuese necesario.

La coordinadora comunal es la educadora de Párvulos Keila Araya González, quien dirige la red comunal hace 4 años, encargada de realizar proyecto anual, mapa de oportunidades, Plan de trabajo, reuniones mensuales con profesionales del programa, tanto con la red básica como ampliada, este año de forma remota por la contingencia sanitaria por el COVID-19. También es la encargada de coordinar, distribuir y entregar, materiales enviados por el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a los establecimientos educativos municipales que cuentan con nivel NT1; Jardines infantiles que atienden a niños y niñas de 5 años de edad y este año 2020 coordinando las entrega a niños niñas de escuelas subvencionadas, esto quiere decir que la mayor población de niños y niñas de 5 años de la comuna recibió el material RINJU,

favoreciendo el desarrollo integral de nuestros niños y niñas. A continuación de detalla lo que se entrega nuestros usuarios a través del programa Fortalecimiento Municipal.

- RINJU: Es un set de apoyo al aprendizaje integral que será entregado a todos los niños y niñas de 5 años, que cursan el primer nivel de transición, prekínder. Su propósito es promover el juego libre desde la primera infancia, permitiendo desarrollar la imaginación, habilidades personales, sentido de sociabilización y exploración del entorno. Este juego es una estructura armable de apoyo al aprendizaje que puede convertirse en un teatro de títeres, una guarida de juegos, una pizarra y organizador de libros .El RINJU incluye una estructura de cartón, personalizable, que puede ser organizador de juegos y libros, teatro de títeres o una tiendita. Además incluye una carpa de tela que sirve de guarida de juegos para el niño o niña, una pizarra reversible, que en una de sus caras es pizarra tiza y en la otra una superficie para poder dibujar encima del reflejo, lápices, semillas, macetas, regadera, entre otros. Cabe mencionar que este material se entrega para que cada niño y niña lo lleve y arme en su casa por lo tanto esto fortalece el juego y así permite que la familia pueda participar también con ellos.

- **Material de Difusión:** Se entrega a las y los profesionales que atienden a niños y niñas de las salas cunas y jardines infantiles, encargados de programa de infancia, para que puedan difundir información importante de estimulación y de consejería para padres y madres. También se entrega este material en las ferias del programa o si alguna familia lo solicita de formar espontanea.

- **Material educativo:** este año 2020 se entrega a los niños y niñas de 1,2,3,4 años el material educativo correspondiente a su rango etario, puesto que el programa apoyó a la gestión que realizaban anteriormente las enfermeras, ya que por motivos de la emergencia sanitaria por COVID - 19, se suspenden la mayoría de los Controles de Niño sano (CNC), ya que se protege la primera infancia no citando a las depende cias de servicio de salud por varios meses, esto significó un retraso en la entrega de dicho material, viéndose subsanado al recibir la indicación que como programa debíamos digitar y entregar el material a las familia de nuestros niños, esto resulta ser muy provechoso y logramos entregar una gran cantidad de material a los niños y niñas con más riesgos que venían priorizados en los listados enviado por MDSYF.

Es importante mencionar que la coordinadora logra a mantener los informes técnicos de avance al día y en el sistema, (SIGEC) también supervisa la sala de estimulación, que ya se encuentra acreditada en nivel básico gran logro a nivel regional, las profesionales que trabajan en la sala de estimulación están comprometidas con la infancia en la comuna y trabajan en directa coordinación con los sectorialistas, que atienden a niños y niñas y que son derivados desde los centros de salud, logrando tener contacto con los casos de nuestros niños y niñas que más necesitan de nuestro apoyo.

Las reuniones de la red que se realizan cada mes y tienen como objetivo coordinar estados de avances de los equipos y articulación de las redes, informes mensuales, ordenar información sobre contactos de los equipos, necesidades de los equipos bajo los lineamientos del Chile Crece Contigo y sobre el plan de trabajo que se comprometió para esta convocatoria.

Durante el año se enfatizó en el uso del SRDM (sistema de registro de derivación y monitoreo) donde es posible extraer información de caracterización de gestantes y niños, según factores de riesgos, este instrumento ya se encuentra siendo utilizado por los profesionales del programa y facilita la obtención de datos de los casos con más riesgos, esto permite unir las acciones que cada sector (OMIL, RSH, SALUD, EDUCACION, DISCAPACIDAD, SOCIAL), realiza en beneficio de los niños, niñas y familias de la comuna, así focalizando y resolviendo los casos que más lo necesitan.

En el marco del programa se realizaron diferentes actividades como reuniones de coordinaciones de la red básica y red ampliada, asistiendo diferentes profesionales de la red salud, educación y representantes de la municipalidad. El objetivo de estas reuniones fue mostrar los derechos y beneficios que se obtienen al pertenecer al Subsistema Chile Crece Contigo y motivar a los sectorialistas a realizar derivaciones oportunas, ya sean locales o nivel regional.

Durante el trascurso de este año, se capacito a la red en el correcto uso del SRDM (sistema de registro derivación y monitoreo) en los cambios que la plataforma ha tenido para ser más expedita la digitalización de VDI (visitas domiciliarias integrales), resolución de casos, entre otros.

Área Vivienda 2020

OBJETIVOS:

1.- Colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, planificando y promoviendo la postulación de proyectos de vivienda, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes hacia las familias de escasos recursos.

2. Identificar las necesidades de vivienda que se presentan en la comuna y buscar alternativas de planes habitacionales, tanto públicos como privados para atender esas necesidades

1.1 Reuniones Informativas y Difusión de Programas Habitacionales a Grupos Organizados:

- Grupo Hijuelas 2: Inicio de obras y acompañamiento etapa de construcción de 07 familias de subsidios de Habitabilidad Rural modalidad Construcción en Sitio de Residente
- Comité Juan Ramírez: Inicio de obras y ejecución de 50 Ampliaciones del Programa DS 255.
- Grupo MAVE Romeral: Inicio de obras y acompañamiento etapa de construcción de 04 familias de subsidios de Habitabilidad Rural otorgados modalidad de Ampliación y Mejoramiento
- Gestión en la obtención de Subsidios Habitacionales a familias afectadas por incendio Pob. Swen Krarup.
- Gestión en la Implementación de Subsidios de Integración Social Proyecto Habitacional La Foresta II

1.2 Difusión y Postulación a Subsidios Habitacionales:

- Asesoría individual en la difusión de programas habitacionales, a través de atención directa de pública (atención por demanda espontánea de lunes a viernes)
- 77 Postulantes al Programa Fondo Solidario de Vivienda (DS49) Modalidad adquisición de Vivienda
- 51 Postulantes al Programa Grupos Emergentes (DS1) Modalidad Adquisición de Vivienda

Beca Presidente de la República y Beca Indígena 2020

Beca Presidente de la República: consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0. 62UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.

Requisitos

1. Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1° a 4° año de Enseñanza Media.

2. Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Beca Indígena: Consiste en un aporte monetario de libre disposición que comprende los siguientes montos:

$ 100.550 (en dos cuotas), para alumnos de educación básica.

$ 208.280 (en dos cuotas), para alumnos de educación media.

$ 654.600 (pagado hasta en 10 cuotas) para alumnos de Educación Superior

REQUISITOS

1. Ser de origen indígena: La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8º, Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación.

2. Tener como mínimo una nota promedio de nota 5.0 en el último curso de educación media o 4.5 en educación superior.

3. Contar con Registro Social de Hogares hasta el 60%

Estadística Comunal 2020 Beca Presidente de La República y Beca Indígena:

1. N° de Renovaciones Educación Media Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena) : 89 Renovaciones Educación Media
2. N° de Renovaciones Educación Superior Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena): 78 Renovantes Educación Superior
3. N° de Postulaciones con beneficio Educación Básica Beca Indígena 15 Postulaciones beneficiarios
4. N° de alumnos con Becas de Mantención (Pdte. de la República e Indígena): 182 Beneficiarios Becados

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

El "Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil" corresponde a un programa que a través de convenios entre Ministerio del Desarrollo Social y familia con la Municipalidad de Hijuelas, permite la implementación de modalidades de estimulación temprana, las cuales complementan la oferta disponible en el "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" ejecutado en CESFAM y postas de nuestra comuna con aportes del Ministerio de Salud.

Su objetivo es potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria y salas de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo y/o retraso en su desarrollo además de otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar, derivando aquellos casos de forma oportuna a la red local del Chile Crece Contigo para abordar y dar apoyo a las familias que más lo necesitan.

En nuestra comuna contamos con el "**Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**", FIADI, el cual está conformado por un equipo multidiciplinario: una Educadora de Párvulos, encargada de la implementación y ejecución con 44 horas con contrato Honorarios financiado con fondos del "Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" desde el Departamento de Salud; además contamos con atenciones de Fonoaudióloga con 23 horas financiadas por "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" de MDSYF y 12 horas a través de "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" por Depto. De Salud, ambas contrataciones en calidad de honorarios. Recientemente durante el mes de Octubre se incorpora a nuestro

equipo profesional kinesióloga con 5 horas semanales hasta el mes de Diciembre financiadas con fondos del "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" provenientes de MINSAL a través del Depto. De Salud. Actualmente realiza 3 horas semanales.

Al día de hoy nos encontramos en ejecución del proyecto 2020, que contempla desde el 01 de Junio 2020 al 31 de Mayo 2021, en donde se debe cumplir con cobertura asignada de 70 niños y niñas atendidas.

A raíz de la situación actual en medio de la Pandemia por virus desde el mes de Abril del año recién pasado y por instrucciones del MINSAL las atenciones presenciales pasan a realizarse de manera remota ya sea a través de llamadas telefónicas, video llamada o por otro medio que permita el contacto y seguimiento de las familias, en un primer momento se restringen los ingresos por no contar con Control de Niño Sano posterior a los 6 meses, ya que el foco fue la organización del CESFAM como primera línea contra el COVID-19, por lo que se debe priorizar actualmente el trabajo con niños y niñas en situación de riesgos Biopsicoscial.

Durante el mes de 2020 se autoriza a realizar ingresos nuevamente pues se activan de manera paulatina Controles de Niños Sano, lo cual nos permite ampliar nuestro rango de atención. Durante este tiempo nuestra labor se ha centrado en acompañar a las familias e intervenir de manera oportuna y eficiente en los casos que así lo requieren. Este proceso el cual ha significado cambio en la dinámica familiar y de las rutinas diarias lo cual se ha visto un incremento en el deterioro de las relaciones, estrés familiar, etc. Actualmente también apoyamos en Visita Domiciliaria integral.

Para realizar dicha labor por medio de recursos del programa por servicio de salud, se adquieren dos teléfonos celulares que cuentan con plan de navegación, lo cual facilita el trabajo a realizar.

Finalmente A la fecha llevamos 62 ingresos de niños y niñas, correctamente ingresados en MADIS, del SRDM.

Nuestro Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, se compone por modalidades; Sala De Estimulación y Servicio de Itinerancia. Siendo la primera nuestra modalidad principal.

Sala Estimulación, La cual se encuentra ubicada en CESFAM Hijuelas, brindando atención a niños y niñas que viven en sector. La construcción fue realizada con fondos del programa y con aportes municipales, dando cumplimiento a normas establecidas en Orientaciones Técnicas.

Nuestra labor principal es dar atención a niños y niñas derivadas desde CNS que presentan riesgo, rezago o retraso en su Desarrollo psicomotor y/o que cumplan con algún factor de riesgo presente en pauta de Riesgo Biopsicosocial, además se ejecuta el Taller de Desarrollo Psicomotor y Lenguaje de manera mensual a lactantes menores de 1 año que se atiendan en CESFAM Hijuelas e itinerancias.

En nuestro sector actualmente hemos ingresado a 44 niños y niñas, correspondientes a proyecto 2020.

Itinerancia, se dan las mismas prestaciones de sala de estimulación, en Postas Rurales de nuestra comuna que por motivos de dispersión geográfica se hace de difícil acceso a padres madres y cuidadores para asistir junto a sus niños y niñas a atenciones en CESFAM. Por lo cual el equipo de trabajo de Sala de Estimulación, se trasladaba todos los martes en jornada de mañana a realizar atenciones en Posta de Romeral; martes y miércoles en jornada de Tarde se realizan atenciones en Posta Villa Prat. Por la situación actual nuestras atenciones se han visto modificadas, actualmente sólo se realiza atenciones remotas desde Sala de Estimulación habilitada en CESFAM. Destacar que se entregado a las familias material fungible para puedan apoyar con actividades y juegos desde el hogar.

A la fecha llevamos una cobertura entre ambos sectores (Romeral y Villa Prat) de 18 niños y niñas ingresos correspondientes a proyecto 2020.

A continuación, se adjuntan fotografías correspondientes a sesiones vía remota y excepcionalmente sesión presencial, sobre todo en temas de niños con dificultades en la marcha.

Oficina Municipal de la Mujer

La oficina de la mujer de la Municipalidad de Hijuelas se presenta ante comunidad, como un espacio fundamental de participación, integración y apoyo de las mujeres de Hijuelas; a través de estrategias destinadas a mejorar su calidad de vida, tanto el ámbito laboral, como en el personal/familiar.

El objetivo primordial de la Oficina de la Mujer es fortalecer y promover el desarrollo, integración, participación de las mujeres de la Comuna de Hijuelas en el ámbito personal, autonomías, público y social.

Se entrega información, orientación, y asesorías pertinentes a las mujeres, con el fin de acercar a la mujer a aquellas instituciones que de manera colaborativa promueven su desarrollo y autonomía: tales como capacitaciones, inserción laboral, oferta gubernamental de apoyo a las mujeres.

Todo lo anterior se visualiza a través de la equidad de género, buscando un trato justo y digno de las mujeres, brindándole las mismas oportunidades, condiciones y trato, garantizando el acceso a derechos que todo ser humano posee.

- **EJECUTAR PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG (PMJH) EN LA COMUNA**

Programa Mujeres Jefas de Hogar es un Programa dependiente de SernamEG, orientado a contribuir el fomento de la autonomía económica de las mujeres, apoyando la disminución de las brechas de género.

El Programa cuenta con talleres de formación para el trabajo, desarrollo de competencias laborales, procesos de autoestima, autovaloración, habilidades de emprendimientos y búsqueda de empleos entre otros.

Año 2020, debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, no fue posible realizar la ejecución del Programa y los tallares de formación para el trabajo de manera presencial, a través de reuniones semanal, si no que se realizaron por vía remota a través de grupos de 4 whatsap con 20 mujeres cada uno.

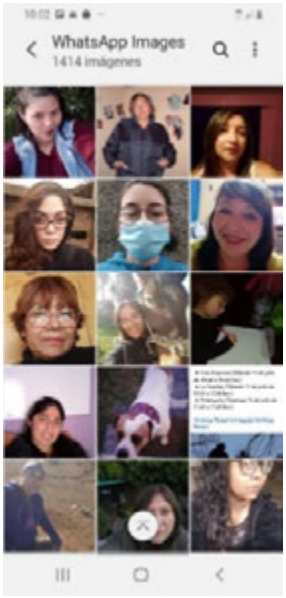

Cobertura 2020: 80 mujeres

Postulaciones: 120 mujeres

Postulaciones al PMJH: enero a marzo 2020

Selección: primeros días de abril

Ejecución de talleres: TFT junio – noviembre

- **PROGRAMA 4 A 7 Y PROGRAMA "GUARDERIAS INFANTILES `PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 13 AÑOS"**

El programa 4 a 7 orientado a proporcionar a mujeres responsables del cuidados de niños y niñas de 6 a 13 años el servicio de cuidado de niños y niñas, despues de su jornada laboral, como un apoyo para su participacion en el mercado laboral. La ejecucion de este programa estaba prevista en la comuna, se comenzo a trabajar en el mes de marzo, hasta que a mediados de marzo y producto de la emergencia sanitaria en nuestro pais derivada del brote mundial de Covid 19, se adopta como medida de proteccion y prevención la suspensión de clases en los establecimientos educacionales del pais; ante esta situacion se determina suspender temporamente la ejecucion del pograma de 4 a 7.

Se implementa el Programa ***"Guarderias Infantiles, para niños y niñas de 6 a 13 años***"a traves del cual se

provee de cuidado infantil, para mujeres económicamente activas que estan a cargo del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años. Durante un período de tiempo de 2 o 3 meses según cada ejecutor,y con el presupuesto disponible según el 4 a 7.
En nuestra Comuna se ejecuta 1 Guarderia, con cupo de 20 niñas y/o niños, por 3 meses, iniciando sus funciones a mediados de noviembre 2020.
Establecimiento: Escuela Benjamin Matte Larrain, del Sector de Vista Hermosa Ocoa.
Este programa vino a ser un aporte a la realidad territorial de nuestra comuna, ya que las mujeres de nuestra comuna y de ese sector en particular, realizan trabajos con modalidad exclusivamente presencial y al no contar con redes de apoyo, tanto familiares como institucionales para cuidar a sus hijos, se veían en la obligacion de abandonar sus empleos, generando precariedad en su vida.
Con la ejecución de este programa, se realizaron talleres deportivos, actividades que desarrollan sus habilidades psicosociales, taller de huertas autosustentables a través de la entrega de plantines y la capacitación del equipo profesional de Prodesal Hijuelas.
Visita de la Ministra de Sernameg Mónica Zalaquet a la ejecución de la Guardería, acompañada por la Alcaldesa Verónica Rossat.

- TRABAJO CON REDES INSTITUCIONALES

Derivaciones a Centro de la Mujer, La Calera:
Orientar y derivar a centro de la mujer La Calera a mujeres de la comuna que enfrenten situaciones de violencia contra la mujer y requieran atención.
La oficina Municipal de la Mujer realiza atenciones en casos de Violencia contra la Mujer, las mujeres acuden de manera espontánea a la oficina, donde se realiza la primera acogida, y luego de entrevista es derivada al Centro de la Mujer de La Calera, para recibir apoyo psico jurídico, si la usuaria así lo manifiesta. La derivación se hace mediante una ficha que refleja la entrevista realizada a la usuaria.

Derivaciones a Centro VCM La Calera año 2020: 4 usuarias

Derivación a Programa "Guarderías Infantiles para niños y niñas de 6 a 13 años"
Se realiza difusión y derivaciones a Equipo Comunal, para Inscripción de mujeres al programa.
Postulación Bono y/o subsidios

Bono Mujer Trabajadora: Beneficio que es administrado por SENCE, en cuya página web se debe postular, y es entregado por el Ministerios de Desarrollo Social, mediante el cual las trabajadoras dependientes o independientes que cumplan con los requisitos establecidos, puedan acceder un bobn0 anual, que va orientado a incrementar sus ingresos salariales.

Subsidio Protege: beneficio destinado a madres trabajadoras con hijos de hasta 2 años, que no cuenten con derecho garantizado el derecho a salas cunas por parte de su empleador. El subsidio consta de un aporte en dinero mensual por cada niño.

Apoyos transversales:

Es importante señalar con respecto al apoyos para la mujeres usuarias de la Oficina de la Mujer, desde marzo del presente año se realizó trabajo colaborativo con diferentes actores como Fosis, Prodemu y SernamEG, a través de estrategias de comercialización, acceso a capitales de inversión para las usuarias y capacitación.

- **CAPACITACIONES**

Curso Corte y Confección de prendas de vestir para niños y adultos

Adjudicado por Sence a través de Becas Laborales, que permiten capacitaciones en oficios orientadas a trabajo dependiente o independiente, mejorando la calidad del acceso a trabajos a personas vulnerables.

Fecha: noviembre 2020- enero 2021

Beneficiarias: 13 mujeres de la comuna.

El curso consta de 180 horas de capacitación, financiada por recursos provenientes de los excedentes de la franquicia tributaria de capacitación por parte de las empresas.

El recurso fue administrado por OTIC Pro- Aconcagua y el curso fue ejecutado por OTEC Novaeduca.

Curso Corte y Confección de prendas de vestir para niños y adultos Etapa II

Iniciativa financiada completamente por la Municipalidad de Hijuelas y destinada a alumnas que finalizaron el curso anterior, desarrollado en conjunto con Sence. Este Taller de perfeccionamiento nace de la inquietud de las mismas usuarias, quienes manifiestan a la autoridad comunal, la necesidad de aprender detalles y técnicas que no incluía el curso original.

Cursos de gestión:

Expande tu emprendimiento

Curso realizado por alumnos de 4° año de la Carrera de Nutrición y Dietética, en Convenio de cooperación con SernamEG regional, orientado a expandir los emprendimientos a través de nuevas tendencias alimentarias.

El curso se desarrolló entre el 9 de noviembre al 7 de diciembre del año 2020, a través de plataforma Meet, en el cual participaron 17 mujeres de nuestra comuna.

Campamento Virtual Type

Realizado por alumnos de 5° año de la carrera de Auditoria de la Universidad de Valparaíso, en Convenio con Sernameg, donde se entregaron herramientas de contabilidad y gestión necesarias para administrar un negocio a nivel inicial.
Los diferentes talleres que dicto el curso, fueron realizados mediante Plataforma Facebook, a través de cápsulas y/o videos que los realizadores fueron subiendo a dicha red social.
Participaron 10 mujeres de la comuna de Hijuelas.

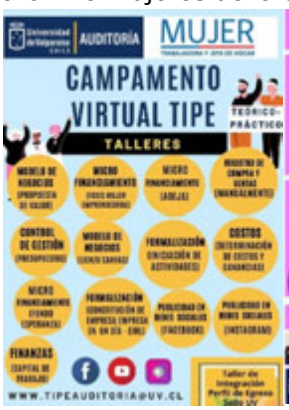

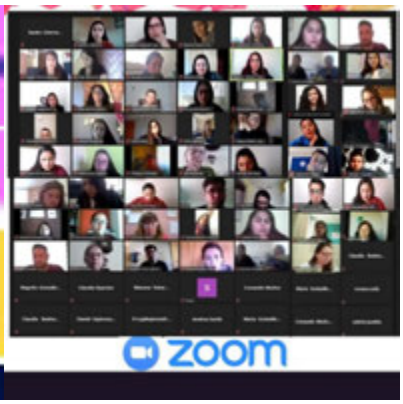

Herramientas digitales I: mayo - junio 2020 PRODEMU:

Mujeres de 60 o más Con reducido o nulo acceso a internet; Con teléfono básico. Interesadas en desarrollar competencias tecnológicas para su diario vivir. El objetivo del taller, es guiar a las mujeres a través de 6 sesiones online de 2 horas cada una, respecto al manejo de móviles celulares y acceso a internet. En apoyo a esta iniciativa la institución entregará de un kit de conectividad para cada mujer de este taller.
Posteriormente a las 6 sesiones tendrán acompañamiento digital por 18 meses con el kit entregado por PRODEMU. A partir del mes 19, el teléfono entregado será de propiedad de las mujeres que han terminado el proceso.
Fueron beneficiadas 2 mujeres de Hijuelas.

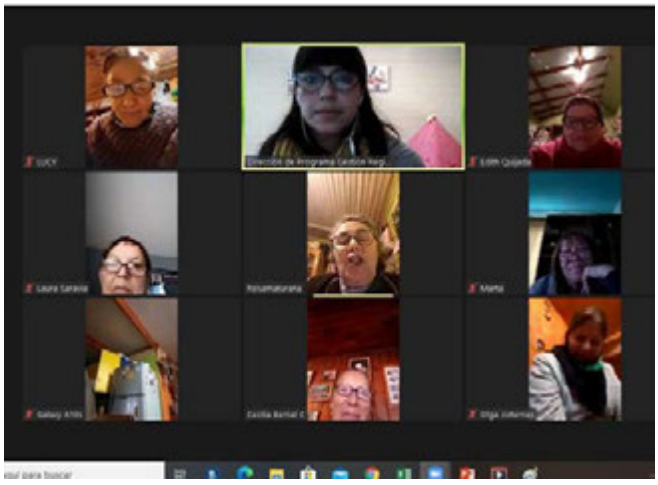

Herramientas digitales II para emprendimiento noviembre-diciembre 2020 PRODEMU:

Mujeres emprendedoras 18 años en adelante, que estén interesadas o vendan por redes sociales. 7 clases por vía zoom con contenidos en herramientas digitales para el emprendimiento (manejo facebook, instagram, whatsapp empresarial y aplicaciones digitales para publicidad nivel usuario con enfoque de género).

Antes de iniciar el taller se entrega un kit de conectividad que consta de un celular con minutos e internet pagado por PRODEMU por 18 meses como capital de taller para ejecutar sesiones y como herramienta para el emprendimiento. Fueron beneficiadas 3 mujeres de la comuna.

- **POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES / APOYOS ECONÓMICOS A EMPRENDIMIENTOS.**

FOSIS:

FOSIS (avanzado) – PMJH: acuerdo institucional entre PMJH y Fosis Provincial, donde se establece la adjudicación y capacitación para 6 mujeres usuarias que cumplan con los requisitos establecidos: 40% en RSH, emprendimiento funcionando con ventas superiores a $251.000. Luego de la etapa de capacitación elaborar proyectos de forma individual. Con el objetivo de generar desarrollo sustentable en el tiempo.

DEMANDA ESPONTANEA DE MUJERES DE LA COMUNA: desde Oficina de la Mujer se realizaron cerca de 190 postulaciones de mujeres de la comuna a FOSIS; tanto a fosis Semilla como al Avanzado.

PRODEMU: Juntas Crecemos 13 al 17 de julio 2020 via e-learning

Dicha ruta permitirá a las mujeres seleccionadas poder potenciar o iniciar un emprendimiento a través de las herramientas digitales con enfoque de género en estos tiempos de pandemia

PRODEMU entregara un capital de $150.000 para compra de insumos, maquinarias, equipos etc.

Participaron 10 mujeres de la comuna.

- **COORDINACION CON OMIL**

Se realizan reuniones con Oficina Omil de la Municipalidad de hijuelas para buscar una efectiva colocación laboral de aquellas usuarias que buscan empleo y de sensibilizar a la comunidad empresarial.
La metodología de trabajo con Oficina OMIL se realizó a través de contactos telefónicos y vía mensajes WhatsApp (creación de grupo con equipo de ambos programas) fue a través del envío de curriculum y documentos personales directamente al correo de oficina Omil, para luego continuar de forma presencial con la etapa de entrevista laboral y posteriormente contacto telefónico por respuesta de colocación laboral.

Se realiza la derivación de 10 mujeres desde la Oficina de la Mujer, con envío de curriculum e indicaciones particulares.

Unidad Veterinaria Municipal

Esta unidad está enfocada en ayudar a las mascotas de la comuna, se realizan consultas, desparasitaciones (externa e interna), tratamiento de mascotas, curaciones de heridas, además de educar a los propietarios sobre el cuidado de sus mascotas. Esta iniciativa es gestionada con fondos municipales 2020 en donde se logró atender más de 1500 mascotas, ayudando a muchas personas que no tienen recursos para tratar a sus mascotas enfermas o para poder prevenir enfermedades en el caso de la desparasitación interna y externa.
Además se gestionó ayuda en reubicación de animales nativos en centros de recate y parques nacionales: chunchos, búhos e iguana chilena. Apoyo a SAG en avistamiento de Puma en sector poblado.

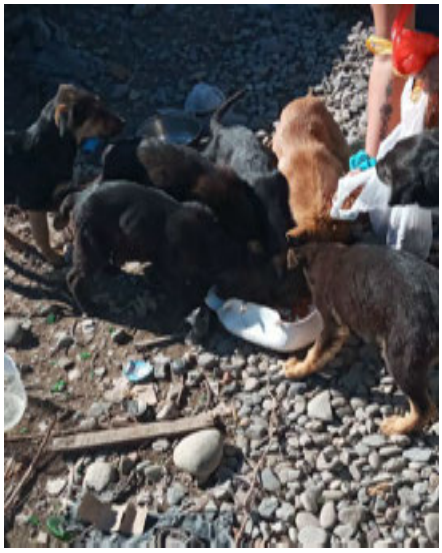

Se realizaron manejos a animales sin hogar y reubicación de ellos en hogares o en hogares temporales, en donde en conjunto con agrupaciones preocupadas del cuidado animal se logró vacunar, desparasitar y dar tratamiento a animales sin hogar. Además la busca promover por medio de afiches a mascotas sin hogar y ayuda de nexo con posibles adoptantes.

OPERATIVO MUNICIPAL DE DESPARASITACION EXTERNA

Estos operativos fueron realizados en terreno en donde se abarco todos los sectores de la comuna, esta iniciativa es gestionada con fondos municipales en donde la principal preocupación es la salud de las mascotas de la comuna, en donde en épocas estivales empiezan a aparecer ectoparásitos que deterioran la salud animal, pero también son un peligro para las personas ya que transmiten enfermedades zoonoticas que generan un impacto negativo en la salud pública. Estas campañas están enfocadas en la prevención de dichos impactos negativos, además están enfocadas en educar a la población, informando cuidados de las mascotas y como prevenir o desinfectar ambientes.

Al ser operativos en terreno fueron gestionados en conjunto con los dirigentes vecinales, llevando un calendario con cada sector, en donde 29 sectores se vieron beneficiados, en donde 1400 mascotas tanto perros como gatos de ambos sexos fueron desparasitados externamente.

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA / PROYECTO DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

Este Plan aborda a que los ciudadanos puedan tener un control reproductivo de las mascotas. El Programa contempla el financiamiento de esterilización quirúrgica de 1.000 animales, entre ellos, perros y gatos (machos y hembras), con y sin dueño y la identificación mediante el Microchip, este proyecto tiene una duración de 7 meses, por un monto de $23.000.000. Este programa fue adjudicado a fines del año 2020, pero será ejecutado al inicio del año 2021.

UNIDAD DE CULTURA

La unidad de Cultura, tiene como objetivo general realizar, apoyar y promover actividades Culturales y artísticas en nuestra Comuna. En nuestro programa podemos encontrar actividades Culturales masivas y actividades que se desarrollan en el marco de algún tipo de celebración. En la época estival se realiza un programa intensivo de actividades que mueven a gran cantidad de personas de distintas edades en nuestra comuna.

PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO EN TU SECTOR HIJUELAS 2020

El día 16 de Enero, en sector Maitenes, Ocoa, se da inicio al ya tradicional "Verano entretenido en tu sector", el que contó con la participación del doble oficial en Chile de "Camilo Sesto".

Las actividades "Verano entretenido en tu sector" tuvieron vigencia desde el día 16 de Enero al 27 de Febrero, las actividades contaban con juegos inflables, juegos de agua, taca-taca y palomitas de maíz para los asistentes, además de la presentación en vivo del doble oficial en Chile de "Camilo Sesto" o el grupo musical "Feocci de Caraccioli" según el siguiente detalle:

- Jueves 16 de Enero Cancha La Estrella Maitenes, Ocoa
- Martes 21 de Enero La Sombra, Romeral
- Jueves 23 de Enero Cancha La Febre, Ocoa
- Martes 28 de Enero Cancha Hualcapo
- Jueves 30 de Enero Cancha Tres Esquinas
- Martes 4 de Febrero Independiente Rabuco, Ocoa
- Miércoles 5 de Febrero Estadio Municipal
- Jueves 6 de Febrero Vista Hermosa Casas, Ocoa
- Martes 11 de Febrero Los Tilos, Romeral
- Jueves 13 de Febrero Cancha Punta de Torrejón
- Martes 18 de Febrero El Olivo
- Jueves 20 de Febrero Cancha Guzman Montt, Ocoa
- Martes 25 de Febrero Cancha San Ramón, Purehue, Romeral
- Jueves 27 de Febrero Cancha El Retito, Romeral

PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO HIJUELAS 2020

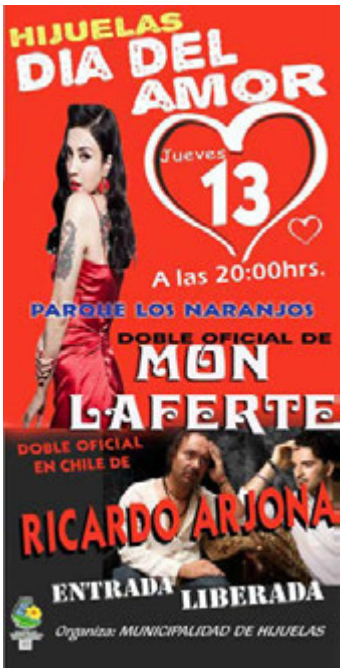

Durante el mes de febrero se da inicio a las actividades tradicionalmente realizadas en el Parque Los Naranjos.

Día de los enamorados, 13 de febrero.
Celebración del día de los enamorados, en esta actividad se pudo apreciar el talento y romanticismo de los dobles oficiales en Chile de Mon Laferte y Ricardo Arjona.

Noche Hijuelense, 21 de febrero.

Una tradicional jornada en donde los artistas locales cuentan con un espacio para mostrar todo su talento contó con la participación de los cantantes Beatriz Aguilar, Jared Jueh, Sergio Brante y el grupo Compañía Tropical.

Miss y Mister Hijuelas 2020, 28 de febrero.
Certamen juvenil más importante de nuestra comuna, que se ha mantenido durante años, transformándose en una tradición entre todos los Hijuelenses.

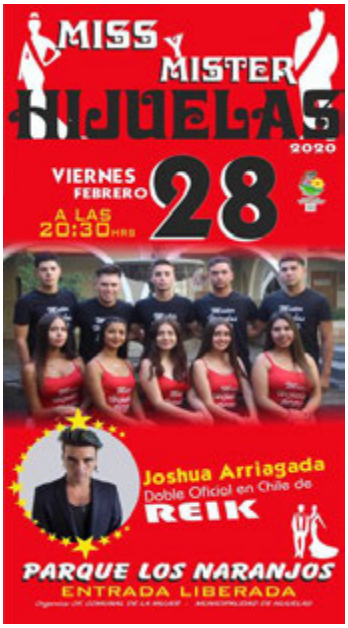

MARZO

Miss Princesita y Miss Pre Teen Hijuelas 2020, 06 de Marzo.

Durante el mes de Marzo, en el Parque Los Naranjos de Hijuelas, se desarrolló el Certamen "Miss Princesita", actividad que convoca a toda la familia Hijuelense, este año se sumó por segunda vez la categoría Miss Pre Teen que convoca a niñas de 9 a 12 años.

AGOSTO

Caravana Día del niño, 18 y 23 de agosto.

Actividad itinerante para llevar alegría y distracción a los niños de la comuna, se recorrió los sectores de la comuna con personajes infantiles de las películas Toy Story y Frozen.

SEPTIEMBRE

Taller de cueca, abierto a la comunidad

Debido a la pandemia, las actividades durante septiembre se encontraron suspendidas, por ende, el taller de cueca se realizó vía online, utilizando el Facebook municipal.

DICIEMBRE

Navidad Móvil

Desde el 17 al 23 de diciembre del 2020, se recorre toda la comuna de Hijuelas, por sectores, para que ningún rincón quedara sin la visita de Viejito Pascuero.
El "Viejito Pascuero" recorre la comuna en su trineo saludando a los niños y tomándose fotografías, en compañía de personajes infantiles como el reno, mono de nieve, duendes entre otros, entregando momentos de entretención a niños y las familias de la comuna, pese a la pandemia se buscó la manera en que las tradiciones de navidad permanezcan, siempre cuidando los protocolos establecidos por el ministerio de salud.

Fotografías con el Viejito Pascuero

Mientras se ejecutaba "Expo Navidad" en la Plaza de Hijuelas, paralelamente los días 18, 19, 20 y 23 de diciembre, el Viejito Pascuero estuvo presente junto a sus ayudantes, para tomarse fotografías con todos quienes quisieran tener un recuerdo, cumpliendo todos los protocolos establecidos por el ministerio de salud y el plan paso a paso.

Políticas de Turismo

"PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TURISMO.

PROGRAMA DIFUSION Y PROMOCION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y CULTURAL"

Turismo: Apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento.
Durante el año 2020 se continuó trabajando en conjunto a SERNATUR en "Registro de prestadores de Servicios Turísticos" de emprendedores, micro empresarios y empresarios, ligados al área de turismo de nuestra comuna.

Se ha actualizado el catastro de servicios turísticos de la comuna, como número de teléfono, página web y también se han agregado los nuevos servicios que se han creado en la comuna.

Se realiza apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento.

Postulación y asesoría en programa SERCOTEC para servicios turístico, generándose adjudicaciones en nuestra comuna entre ellos Restaurant Sabadell y Mahuida.

TURISMO FAMILIAR

En el año 2020, la comuna de Hijuelas se adjudicó el programa turismo familiar ejecutado por SERNATUR, el cual beneficiaría a 43 pasajeros de nuestra comuna más un monitor, el destino Olmué con fecha de ejecución del viaje desde el 20 de marzo al 22 de marzo 2020, el cual incluye traslado, comidas y excursiones, sin costo para los participantes, ya que el municipio es quien asume el pago del cofinanciamiento. El viaje no pudo ser llevado a cabo ya que desde SERNATUR el día 16 de marzo se suspende debido a la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, en el mes de Octubre se informa desde SERNATUR que los viajes pendientes se retomaran en comunas con Fase 4 del plan paso a paso, cabe señal que Hijuelas durante el año 2020 se encontró siempre en Fase 3, se gestionó la realización del viaje durante Noviembre el cual fue suspendido, para cuidar el bienestar de nuestros vecinos.

TURISMO TERCERA EDAD

Viaje de turismo postulado a través del programa SERNATUR, adjudicado a la comuna de Hijuelas para el año 2020, con destino a Pichilemu, la fecha de ejecución 14 de junio 2020, los beneficiarios son adultos mayores de 60 años, con calificación socioeconómica entre el 40% y 80% de vulnerabilidad según registro social de hogares, los beneficiarios a este programa solo realizan un copago del 25%, el cual incluye traslado, comidas y excursiones, para el año 2020 fueron 40 cupos entregados, el viaje que debió ser suspendido por la pandemia que aún nos afecta.

Fomento Productivo

Desarrollo sustentable de la actividad productiva en la comuna de Hijuelas, con énfasis en la agricultura, turismo y comercio. Se han utilizado diversos programas de difusión de herramientas de apoyo para microempresarios de la Comuna, instando a que postulen a fondos concursables y capacitaciones de instituciones públicas de fomento, entregando asesorías en postulaciones y seguimiento.

- Difusión de los beneficios del procedimiento para la microempresa familiar y emprendedores de la comuna.
- Participación activa del consejo consultivo empresarial CFT PUCV sede La Calera.
- Charlas y derivaciones al Centro de negocios SERCOTEC Quillota
- SERCOTEC: Reactívate Turismo
- SERCOTEC: CRECE (Empresas)
- SERCOTEC: Fondo Capital Semilla. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación mixta)
- SERCOTEC: Fondo Capital Abeja. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación solo mujeres)
- Cursos SENCE
- Postulación programa Fosis
- Catastro de microempresas y emprendimientos de la comuna para creación de plataforma digital
- Participación en seminarios, capacitaciones y presentación de nuestra plataforma digital a AMUCH
- Expo Navidad, instancia en que nuestros emprendedores pudieron dar a conocer sus productos y venderlos de manera gratuita en donde se entrego el espacio y toldos para su comodidad, fue realizada desde el 14 diciembre al 28 diciembre en la plaza de nuestra comuna.

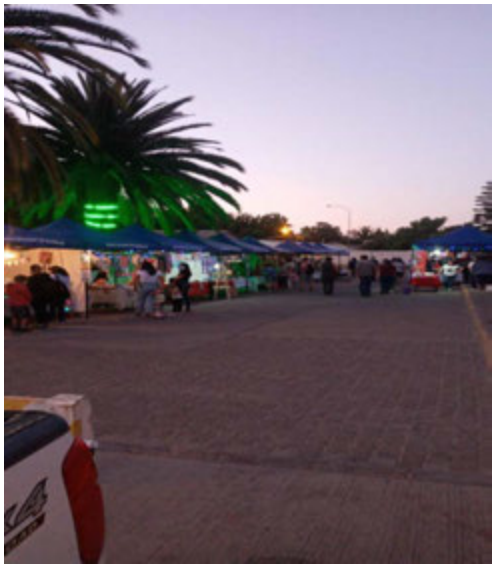

Omil 2020

Las Oficinas de intermediación Laboral (OMIL) Son organismos técnicos que en forma gratuita relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, son la puerta de entrada a los programas sociales relacionados con empleo y capacitación que ejecuta el Estado de Chile. Son dependiente administrativamente de las municipalidades chilenas.

Con fecha 09 de Enero de 2020, La Sra. Verónica Rossat alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Hijuelas y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) firman el convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para la comuna, categoría IO.

En el marco del presente convenio, la municipalidad se obliga a través de su OMIL a lo siguiente:

- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio de acreditación OMIL, aludido en la cláusula precedente, en lo relativo a infraestructura, recursos humanos y gestión Municipal necesaria para el correcto funcionamiento OMIL.
- Implementar, de acuerdo a la categoría de OMIL que corresponda y conforme a los estándares descritos en dicho instructivo, los siguientes servicios: Información y Derivación.
- Presentar al SENCE un Plan de Trabajo individual y colectivo para implementar el Programa en la comuna y en la Red Territorial de que será parte, de acuerdo a los requerimientos y formatos entregados por SENCE para dicho fin.

El SENCE se obliga a transferir a La Municipalidad, para efectos de la ejecución del Convenio, el monto total de $ 20.240.000.- (veinte millones doscientos cuarenta mil pesos).

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL 2020.

Se crea Red Territorial Provincia de Quillota:
Tiene como objeto articular el desarrollo colaborativo de servicios de Intermediación Laboral de calidad y ampliar la oferta de empleo para los habitantes del territorio.
Se trabaja en conjunto con Omil de La comuna de Quillota, La Cruz, La Calera, Nogales e Hijuelas.

Realización Encuentro Empresarial de la comuna:

Objetivo:

- Afiatar lazos con empresas de la comuna y alrededores.
- Dar a conocer nuestra nueva forma de operar como oficina.
- Beneficios para empresas.
- Premiación por colaboración y compromiso.

Inscripción de trabajadores a bonos (Mujer trabajadora / Empleo joven)

Objetivo:

- Facilitar el trabajo a empresas.
- Ofrecer alternativas a los trabajadores de mejorar su remuneración mensual.
- Se trabaja en conjunto con Oficina de La Mujer y SENCE.
- Se trabaja en conjunto con Programa SSYO y Sence.

Aprestos Laborales

Objetivos:

- Enseñar y orientar a los usuarios como enfrentarse al mundo laboral.
- Entregar herramientas para un mejor desarrollo en el área laboral.
- Crear un curriculum vitae, según los requerimientos que cada empresa solicite.
- Gracias al convenio firmado con Sence el año 2020, nuestra oficina cuenta con un orientador laboral a disposición de nuestros usuarios.

Capacitación Empresas

Objetivos:

- Dar a conocer oportunidades sobre capacitación y subsidios tanto para trabajadores como para empleadores.
- Franquicias Tributarias.
- Debido a la pandemia nivel país que vivimos, la mayoría de capacitación y asesorías de empresas, se realizaron vía online.

Reclutamientos masivos

Objetivos:

- Entregar oportunidades claras de entrevistas a ofertas laborales.
- Se trabaja con empresas como SMA, Copec, Propal, por este año y debido a la pandemia toda la gestión se realizó a través de redes sociales.

Capacitación por medio de Becas Laborales, SENCE.

Objetivos:

- Entregar nuevas herramientas para el desarrollo laboral.

- Curso otorgado año 2020:

- **Revestimiento de superficies con cerámica gres, piedra y madera.**
- Cupos disponibles para 15 personas.
- Curso sin ejecutar, por medidas sanitarias.
- **Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos.**
- Cupos disponibles para 20 personas.
- Curso sin ejecutar, por medidas sanitarias.
- **Peluquería**
- Cupos disponibles para 20 personas.
- Se certificaron en el año 2021 las 20 usuarias.

Feria Laboral

Objetivo:

Dar a conocer empresas de la comuna y alrededores.
Mostrar perfiles solicitados por empresa.
Otorgar ofertas laborales.
Durante el año 2020 se realizó nuestra primera Feria Laboral online a nivel Provincial.

INFORMACIÓN DE REGISTROS USUARIOS Y METAS ESTABLECIDAS SEGÚN CONVENIO.

- **Colocación usuarios a empresas**
- Meta Sence 250 usuarios dividido en 2 semestres (125 personas por semestre)
- Colocaciones omil Hijuelas en 2 semestres 343.
- Se cumple con un porcentaje mayor al solicitado, Hijuelas sigue estando en los porcentajes más altos de la Provincia.

COLOCADOS BNE 253 INSCRITOS, MAS 86 COLOCADOS POR PLANILLA EXCEL

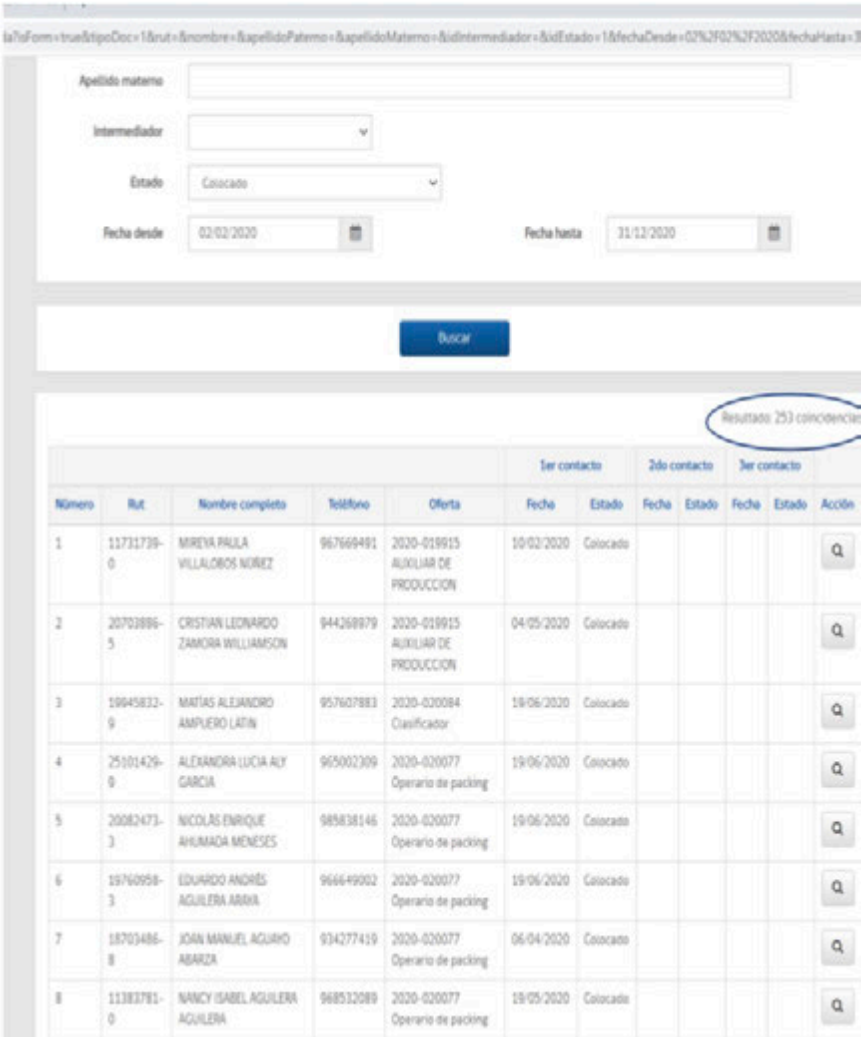

- **Registro de atención usuarios en BNE.**
- Registro de atención, inscripción BNE y derivación OMIL Hijuelas 894 personas. Total de atenciones en distintos servicios de oficina OMIL 2.674 usuarios.

- **Registro de Nuevas Empresas**
- Meta Sence para trabajo en conjunto con las empresas de la comuna y alrededores 10 por semestre.
- Omil Hijuelas consigue crear 75 intermediaciones con empresas a nivel Regional.

INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS – 75

OFERTAS DE EMPLEO 41

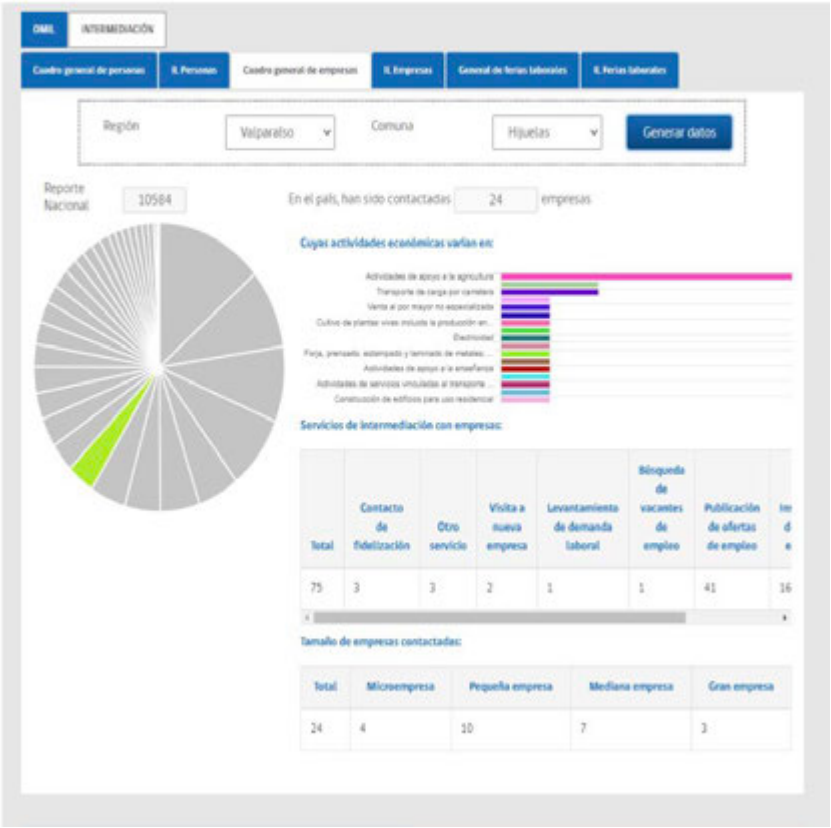

PRODESAL

1. Proyectos PRODESAL Hijuelas ejecutados el año 2020 fondos INDAP

PROYECTO (IFP)	MONTOS $
Estanque vertical para acumular agua (2)	1.500.000
Acumulador portátil (2)	2.000.000
Moto implementos (Motopulverizadora y desbrozadora) (6)	4.300.000
Maquinas pulverizadoras (7) a motor de espalda	4.500.000
Triciclos de carga (4)	4.200.000
Herramientas para moto cultivador	1.200.000
Pulverizador de Carretilla	1.100.000
Triturador de alimento para gallina	1.200.000
Podador en altura	520.000
Sembradora	450.000
Generador	500.000
Moto cultivador (6)	4.500.000
Polietileno de alta tecnología (4)	5.200.000
Construcción de Invernaderos (3)	1.500.000
Fumigadora de 3 ruedas	2.200.000
Desbrozadora (4)	3.200.000
Material Vegetal (11)	10.630.000
Chipeadora	1.300.000
	$ 50.000.000

2. Aportes INDAP 2020 Prodesal Hijuelas

OTROS APORTES	
Aporte INDAP Convenio MUNICIPALIDAD E INDAP PRODESAL HIJUELAS	61.630.200
Asesoría especializada suelo (20)	1.250.000
Crédito Corto y Largo Plazo (130)	180.950.000
Capital de trabajo (190)	21.850.000
Inversiones de Fomento Productivo IFP (83)	50.000.000
	$315.680.200

3. Otros Aportes 2020 Prodesal Hijuelas

ITEM	Montos $
Aporte Municipal al convenio MUNICIPALIDAD INDAP AÑO 2020	30.740.000
Proyectos de Riego Intrapredial (7)	61.000.000
	$91.740.000

TOTAL APORTES DEL AÑO 2020 $407.420.000

ACTIVIDADES PRODESAL HIJUELAS 2020

- GIRA TÉCNICA SUSTENTABLE
- PROYECTOS CNR
- CURSO ESPECIALISTA DE SUELO
- APOYO EN EL CATASTRO FLORICULTORES
- POSTULACIÓN FOSIS
- POSTULACIÓN BONO DE EMERGENCIA
- ENTREGA DE CAJAS DE MERCADERIA
- PROYECTOS FOA
- PROYECTOS IFP
- INGRESO DE 35 AGRICULTORES AL PRODESAL HIJUELAS

Feria Productiva Hijuelas

Trabajo del Plan anual para rubro de flores

Reunión Alcaldesa y Director Nacional de Indap

Catastro de Floricultores a nivel comunal

Cursos de capacitación on line

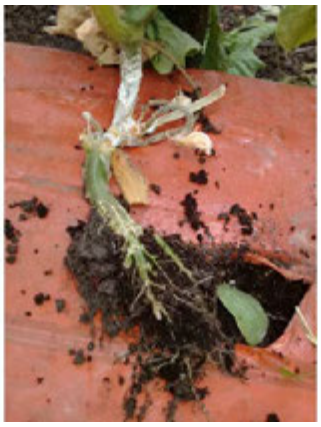

Asesorías técnicas a los agricultores del programa

Proyecto IFP 2020

Programa Deportes

A continuación, se mencionan las actividades desarrolladas durante el año 2020.

Curso de natación, desarrollado en enero de 2020, con la participación de más de 300 niños de la comuna, con edades entre los 6 a los 18 años Y Natación Mujeres de la comuna.

Viajes a la playa, donde se trasladaron a la playa de Pichicuy perteneciente a la comuna de La Ligua, más de 4.000 vecinos de distintos sectores de la comuna.

Programa "Jóvenes en Movimiento", que se desarrolló en forma telemática, llegando a cerca de 150 jóvenes de nuestra comuna.

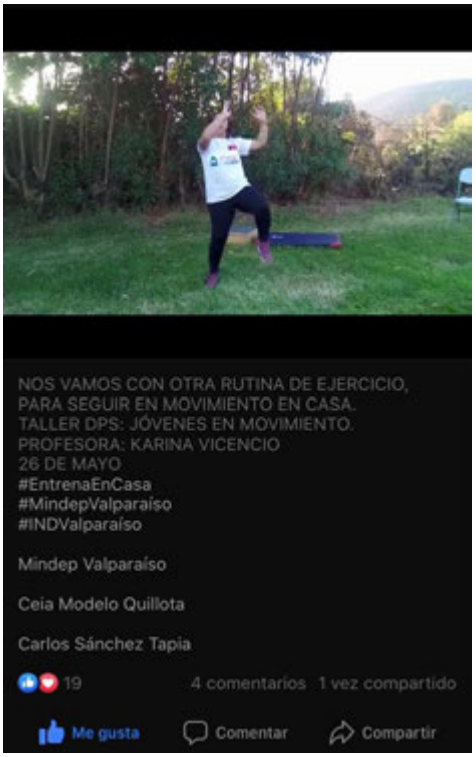

Encuentro de Zumba, evento que congregó a 150 mujeres de nuestra comuna.

Clases de Zumba a través de plataforma digital Facebook Municipal, se realizan de forma semanal de manera telemática, con participación de más 100 mujeres de forma remota.

Clases de yoga mediante plataforma digital de Facebook Municipal, se realizan 3 talleres semanales de manera telemática, con participación de 50 personas de manera remota.

Clases de Karate mediante plataforma digital de Facebook Municipal, se realizan talleres telemáticos, con participación de cerca de 40 personas.

Clases de Taekwondo mediante plataforma digital de Facebook Municipal, se realizan talleres telemáticos, con la participación de 45 personas.

POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

HIJUELAS, 11 de Enero del 2019.

VISTOS y TENIENDO PRESENTE:

1) Artículo 6°, letra d) de la Ley N°18.695, incorporada por la Ley N°20922, estableciendo que la gestión municipal contará, a lo menos, con los instrumentos que indica, entre los cuales se consideran la Política de Recursos Humanos.

2) Título II, Párrafos 3º y 4º, artículos 29º al 57º, de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo relacionado con las calificaciones que servirán de base para los ascensos, la confección de escalafón y las promociones mediante ascensos.

3) Artículo 56°, inciso final, Ley N°18.695, que considera la presentación del Alcalde para la aprobación del Concejo, la Política de Recursos Humanos, que deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

4) Resolución Nº**1600** de fecha 30.10.2008, Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y establece en su artículo 5º, que los actos administrativos que aprueben convenios, deben transcribirse en el cuerpo del decreto o resolución.

5) Y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. Nº1/20.033, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, del 09 de Mayo del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO Nº1/215.-

APRUÉBESE, la **Política de Recursos Humanos** de la **Municipalidad de Hijuelas**.

TRANSCRÍBASE en forma íntegra, el documento que se aprueba en éste acto, cuyo tenor es el siguiente:

I. INTRODUCCIÓN

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Hijuelas, reconoce a sus funcionarios/as como el pilar fundamental en el logro de sus objetivos. Comprendiendo, que un funcionario/a que cuenta con oportunidades de desarrollo, goza de calidad de vida laboral, de excelentes ambientes y relaciones laborales; y con jefaturas que son líderes que orientan sus funciones, estará en mejores condiciones de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Para su elaboración se reunió el Comité Técnico participantes en Ley 20.922; generando este documento, que se constituye como la expresión del compromiso de respeto, buen trato, compañerismo, igualdad de género, inclusión, que estarán a la base de la relación entre la municipalidad, sus autoridades y funcionarios/as.

Por lo tanto, esta Política de Recursos Humanos lleva implícita la forma en como dentro de la municipalidad, se darán las relaciones laborales y personales. Propiciando que, en su contenido, sea un instrumento que oriente el quehacer de la gestión de recursos humanos municipales, sea participativa, conciliadora y alineada con su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). y facilite que los funcionarios/as vivan una buena experiencia durante su permanencia en el municipio.

La implementación, desarrollo y puesta en marcha de la Política de Recursos Humanos, en términos de la mejora continua a la misma, se efectuará con los Comités que señala la normativa y los representantes de funcionarios municipales, de los estamentos de funcionarios existentes en la municipalidad, de las asociaciones de funcionarios municipales; y representantes de los funcionarios/as no asociados.

Uno de los instrumentos de gestión con que cuenta la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6°, letra d), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se encuentra La Política de Recursos Humanos la cual, de acuerdo con lo señalado en el artículo 56°, inciso final, de la misma norma, debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Hijuelas, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales asume como válidos para la Municipalidad de Hijuelas.

II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL:

MISIÓN:

- La Municipalidad de Hijuelas, será el motor del desarrollo económico y social territorial, agente principal en la satisfacción de las necesidades, el mejoramiento de la calidad de vida y el aumento de las oportunidades de crecimiento de nuestros habitantes.

- Nuestros valores serán la entrega a nuestros clientes - usuarios, el profesionalismo y la eficiencia en cada una de nuestras acciones y la probidad e independencia política en nuestra gestión.

- Buscaremos lazos entre la comunidad y los empresarios y reforzaremos lazos en el largo plazo con otros municipios, organizaciones y privados que aporten al desarrollo de nuestra comuna y de sus habitantes.

- Hijuelas es Proclamada Reserva Mundial de la Biosfera por la Unesco, en mayo del año 2009, siendo reconocida a nivel nacional como Comuna Capital de las Flores, además con inclinación a la cultura y el folclore, cultivando nuestras tradiciones y generando desde el municipio y en conjunto con toda la comunidad, una imagen que refleje nuestra idea a visitantes, viajeros, empresarios e inversionistas.

VISIÓN:

- Hijuelas, considerada como la Capital de las Flores, será una comuna dedicada la agroindustria, la agricultura y el turismo, en especial en el área rural.

- Su gente vivirá no solo en el centro de la comuna sino también en los villorrios rurales que la constituyen, con el confort básico en términos de luz eléctrica, agua potable y pavimentación o asfaltos.

- El tipo de viviendas de nivel medio y construcción sólida con jardines y espacios verdes. Los que opten por vivir en el centro, lo harán en viviendas solidas de hasta 4 pisos.

- En cada sector se habilitarán lugares de esparcimiento debidamente equipados y resguardados.

- El municipio fomentara la vida saludable, tanto en los establecimientos educacionales, de salud, organizaciones comunitarias y en todas las fuerzas vivas de la ciudad, de manera subsidiaria, organizara actividades deportivas masivas para los sectores de menores accesos (tercera edad, mujeres).

- La educación será fundamental para lograr los objetivos y la visión deseada. La idea será mejorar la educación local, los resultados a nivel nacional y la racionalidad en los gastos operacionales.

- Otorgar oportunidades de desarrollo, calidad de vida laboral, excelentes ambientes y cuidado de las relaciones laborales, con líderes que orientan a los servidores públicos. Para que de esta manera se cuente con funcionarios/as motivados, que se sientan autónomos, competentes y trabajando bajo el fin de elevar la calidad de vida de nuestra comuna.

Objetivo General de la Política de Recursos Humanos

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo.

Objetivos Específicos:

- Contar con funcionarios que cumplan con estándares de desempeño, como los establecidos en el catálogo de perfiles ocupacionales dispuestos por la Academia SUBDERE. Propiciar un clima de trabajo positivo basado en el buen trato.

- Proporcionar cursos de capacitación y desarrollar las capacidades de las personas que forman parte del personal en la estructura organizacional de los diversos estamentos con que cuenta la dotación Municipal de Hijuelas

- Propiciar un clima de trabajo positivo basado en el buen trato.

- Resguardar un ambiente laboral seguro y saludable y propiciar la conciliación familia, vida privada y trabajo.

- Entregar herramientas a las jefaturas a fin de que sean verdaderos líderes que orienten el quehacer de los funcionarios a cargo.

- Prevenir y erradicar al interior de la municipalidad, situaciones de maltrato, acoso y abuso laboral y/o sexual; o cualquier tipo de discriminación o vejamen que atente contra la dignidad de nuestros funcionarios/as.

Valores y principios:

En el logro de los objetivos anteriormente planteados y en el desarrollo de nuestras funciones, hemos definido los siguientes valores y principios:

- **Compromiso con la Probidad:** nos caracterizamos por tener una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo; para nosotros prima el interés general sobre el particular.

- Nuestros líderes promueven valores como responsabilidad, honestidad, ética y cooperación

- Nos moviliza la vocación por el servicio público.

- Excelencia, orientada permanentemente al logro y a la capacidad de generar los resultados esperados, gestionando adecuada y oportunamente los recursos para asegurar calidad y oportunidad, nos rigen en nuestro quehacer diario como funcionarios/as municipales.

- Nos orientamos a instaurar prácticas de trabajo colaborativas e integradoras que generen sinergias para el logro de los resultados municipales,

- Por lo anterior, están a la base de nuestras relaciones humanas, la creación de lazos de confianza.

- Como funcionarios/as destacamos nuestro compromiso con la función pública y con nuestra municipalidad, vivenciando este compromiso cada día, en forma permanente y en cada una de nuestras acciones funcionarias.

- Esta municipalidad, sus autoridades, directivos, jefaturas y funcionarios/as están comprometidos con erradicar todo acto de discriminación, intolerancia y acoso. Considerando dichos actos como una falta de respeto elemental y que no será tolerada.

- Estamos comprometidos con la perspectiva de igualdad y paridad de género en todo el ciclo de vida funcionaria intentando superar históricas inequidades entre hombres y mujeres.

Actores y Roles

En el logro de las definiciones y objetivos estratégicos planteados; así como en el cumplimiento de los valores y principios anteriormente enunciados, es que se han definido los siguientes actores y roles:

- **Alcalde:** Es el encargado de conducir y liderar el proceso de elaboración de la Política de Recursos Humanos y su actualización; aportando con el sello de su gestión, comunicando su estrategia, valores y compromisos. Velando de esta forma, porque la Política de Recursos Humanos, que finalmente presentará para la aprobación del concejo y de cuya aplicación deberá dar cuenta pública en abril de cada año, estará en armonía con los objetivos edilicios e institucionales.

- **Concejo:** Aprobar la Política de Recursos Humanos, velando porque esta carta de compromiso sea un verdadero instrumento de gestión del talento dentro del municipio, en pos del logro de los objetivos comunales.

- **Comité Bipartito y/o representantes de los funcionarios/as:** Será partícipe y jugará un rol activo tanto en el diseño, implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos. Velando porque en ésta se establezcan compromisos reales, medibles y verificables, en términos del desarrollo y calidad de vida laboral, conductas para el logro de la estrategia municipal, igualdad de género, inclusión y no discriminación, entre otros.

- **Dirección de Recursos Humanos:** El área de Gestión de Personas actuará como asesor, socio estratégico, e inclusive árbitro, en la definición de objetivos, compromisos, metas, etc. Garantizando la calidad técnica del diseño, implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos. Será responsable de velar porque se cumplan adecuadamente los compromisos acordados en la Política, empoderando a todos los involucrados, autoridades y todos los estamentos funcionarios, a llevar a la práctica las declaraciones y compromisos establecidos en la misma.

IV. MARCO NORMATIVO, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y REGLAMENTARIOS

Esta Política de Recursos Humanos, considera en su diseño, implementación y evaluación, el pleno respeto e integración con la normativa legal vigente y con todos los manuales y procedimientos internos asociados, que describen los procesos aplicables y que son administrados por las distintas direcciones, departamentos, unidades, según corresponda.

Entre las principales normas e instrumentos se consideran:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Código del Trabajo.
- Ley N° 21.015, que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral.
- Ley Nº 19.754, que Autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
- Decreto N°1.228 del 29 de septiembre de 1992, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.
- Reglamento de concursos públicos.
- Reglamento de organización interna.
- Reglamento que fija o modifica la planta municipal.
- Instructivo Presidencial N° 001 del 26 de enero de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.
- Resolución Nº 1 Ministerio de Hacienda Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme a la facultad establecida en el Art. 2 letra Q.
- Manual de Procedimientos Internos de la Municipalidad.
- Catálogo de Perfiles Ocupacionales, Academia de Capacitación Municipal y Regional, SUBDERE.

V. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE LA PÓLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La presente Política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue específico, será objeto de reglamentos, procedimientos, e instructivos.

1. PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Hijuelas pondrá énfasis en la planeación permanente de recursos humanos, velando por la continuidad de la función institucional, que implicará diseñar las estrategias más adecuadas para satisfacer las necesidades existentes en la comuna, identificando requerimientos actuales y futuros de personal, en virtud de los cambios en la normativa vigente o de los cargos vacantes, y los conocimientos que los funcionarios deben dominar para ello.

2. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

a) Reclutamiento: En primer lugar, se propiciará la movilidad entre funcionarios de diferentes Direcciones que cumplan con los requisitos. Luego se informará a las municipalidades de la región y posteriormente, se recurrirá al reclutamiento público, lo que permitirá ampliar el universo de potenciales candidatos idóneos para el cargo.

Con el objetivo de atraer la mayor cantidad de candidatos idóneos para proveer los cargos municipales, la Municipalidad difundirá de la mejor forma posible (medios, portales de empleo u otros) procesos de reclutamiento que inicia de acuerdo con la normativa vigente.

La atracción del talento en la municipalidad será en base a lo que establece la ley, reglamentos, manuales de procedimiento, reglamento de concurso público y utilizando como insumo los perfiles ocupacionales señalados y tipificados en catálogo con que cuenta la Academia SUBDERE

Además, el proceso de atracción y selección de las personas competentes se realizará también en concordancia con los valores institucionales establecidos en la presente Política de Recursos Humanos. Es decir, el proceso se hará con plena transparencia, respetando la igualdad de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en la meritocracia de los candidatos/as, con reglas claras y objetivas que permitan seleccionar al más idóneo/a.

b) Selección: Los nombramientos de los cargos en calidad de titular se regirán fielmente, por los principios, objetividad, transparencia e igualdad de los oponentes sin diferencias arbitrarias o discriminatorias que rigen a todo concurso público, establecidos en el Estatuto Administrativo y el respectivo Reglamento de Concursos Públicos actualmente vigente desde el 2017 validado en Decreto Alcaldicio N° 3725 de fecha 29 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Hijuelas.

Los procesos de selección de cargos en otras calidades contractuales se basarán en las descripciones, criterios técnicos, y competencias necesarias para el cargo, para lo cual se realizarán evaluaciones exhaustivas de los postulantes, considerando entrevistas grupales, personales, evaluación psicológica e instrumentos de selección apropiados para cada cargo. No podrán aplicarse exámenes que tengan carácter de invasivo o discriminatorio.

3. CONTRATACION

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N°18.695), a Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con los siguientes estamentos de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

Escala Única Municipal (E.U.M.):

La Escala Única Municipal señala grados que van del 20 al 1, donde se relaciona este con el nivel de exigencia del trabajo y con ello el nivel salarial de cada funcionario.

La actual estructura de la Planta municipal de Hijuelas se encuentra regida por el Decreto Fuerza de Ley N° 28-19280 del año 1994 y sus modificaciones posteriores.

4. **DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

a) **Inducción:** En este Proceso el Municipio tiene como fin el dar la bienvenida y acoger de la mejor manera al nuevo funcionario/a. y con el objetivo recibir, insertar y adaptar adecuadamente a quienes ingresan al Municipio, en cualquier calidad contractual, se realizarán dos etapas de inducción: una General, sobre las obligaciones y derechos de los funcionarios municipales; y Específica, sobre las funciones encomendadas a su cargo y la normativa asociada. Se procurará que ello se efectúe en el primer momento de su incorporación, esta última también considerará a las personas que asumen nuevos cargos o funciones en la institución.

El proceso de inducción además será una constante en que a lo menos tres veces al año se efectuara Inducción en general a la estructura organizacional en este sentido tanto los funcionarios nuevos como los funcionarios antiguos contextualizándolos/as respecto de nuestros fines y propósitos como institución; transmitiendo nuestros valores inspiradores, como la igualdad de género, la inclusión, probidad, confianza y cooperación; dándole a conocer sus propias tareas, actividades y funciones específicas, de modo que tenga claridad del desempeño esperado y la calidad de los mismos, los cuales serán considerados en su evaluación de desempeño futura; a su vez se le hará entrega de las herramientas, equipos, insumos, incluso mobiliario con los que deberá contar para desempeñar su labor.

b) **Capacitación y Desarrollo:** La Municipalidad capacitará y en términos de perfección se dignifique a sus funcionarios, desarrollando las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se considerará las Necesidades de Capacitación detectadas por las Direcciones Municipales, las capacitaciones exigidas por ley, las requeridas por contingencia y/o de necesidades espontáneas de cada funcionario/a, considerando las nuevas normativas, y lineamientos estratégicos prioritarios para la gestión y el programa de capacitaciones en el área de Prevención de Riesgos. La administración de los recursos de Capacitación está radicada en una Comisión Bipartita, quienes deberán velar por la equidad en la distribución de recursos, y que su destino sea para favorecer y potenciar habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, como así también potenciar la transferencia de conocimientos entre funcionarios.

A través del proceso de capacitación, velaremos porque nuestros funcionarios/as alcancen su mayor desarrollo personal, profesional y actitudinal, lo que permita a su vez, añadir valor a nuestro municipio y fortalecer el desarrollo de los lineamientos definidos.

El acceso a la capacitación se hará con pleno respeto a la igualdad de acceso entre hombres y mujeres, de manera oportuna y pertinente, con transparencia y evitando cualquier tipo de discriminación.

c) **Promoción y Ascenso:** Se incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para contribuir al desarrollo personal y profesional de aquellos colaboradores que hayan demostrado competencias para ello, méritos a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en el ejercicio de sus cargos, lo que favorecerá el desarrollo de la carrera y la movilidad interna. Se tomarán en cuenta los requisitos definidos en la descripción del cargo, el mérito de los funcionarios, la carrera funcionaria y las necesidades institucionales.

d) **Evaluación del Desempeño:** La Municipalidad motivará y orientará el actuar de sus funcionarios a la mejora continua del rendimiento mediante un Sistema de Calificaciones objetivo transparente e informado, que propicie el diálogo constructivo entre el funcionario y su respectiva jefatura. El proceso Calificatorio deberá ser ejecutado con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable, dando origen al Escalafón correspondiente. Lo cual tendrá un correlato directo con nuestro sistema de calificaciones e incentivos, en que el análisis y gestión del desempeño considera a su vez la comprobación del logro de objetivos, metas y valores, por lo que es debidamente planificado, gestionado y con la finalidad de comparar nuestro desempeño real y el estándar esperado.

e) **Desarrollo de Personas:** Nuestra municipalidad, en el logro de sus objetivos y con la finalidad de generar compromiso y sentido de pertenencia en las y los funcionarios, privilegia la movilidad interna de estos, respecto de la contratación externa, respetando criterios técnicos, legales, de transparencia, mérito y no discriminación, fundamentalmente de las mujeres funcionarias, de acuerdo a evaluación previa de factibilidad institucional

f) **Procesos de Movilidad:** La Municipalidad resguardará los cambios de dependencia de los funcionarios, a requerimiento de un Director o a solicitud del funcionario/a, se dispongan según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo. Se velará por la oportuna notificación de dichos traslados y por la adaptación del funcionario a sus nuevas funciones.

g) **Reconocimiento:** La Municipalidad en su afán de velar porque los funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos, incentivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y promoverá el reconocimiento al interior de cada Dirección a través de iniciativas tales como: traslado ascendente, capacitación específica, entre otras.

5. EGRESO

La Municipalidad velará porque se oriente y acompañe a los funcionarios que cumplan (o estén por cumplir) los requisitos para el proceso de jubilación para que ello se realice con respeto a la trayectoria y la dignidad de las personas. Además, se procurará que los funcionarios que se retiren, transfieran los conocimientos y experiencia adquiridos a los nuevos funcionarios que desempeñarán la función.

En el caso de una desvinculación o término de contrato, se dará aviso con la debida anticipación y formalidad, a través del Departamento de Personal, para que el funcionario pueda regularizar su situación, en cuanto a bienes de cargo personal u otros compromisos con la Municipalidad, y hacer efectivos sus derechos.

6. CALIDAD DE VIDA

La Municipalidad propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan climas y ambientes de trabajo armónicos, estilos de vida saludables y condiciones seguras de trabajo, desarrollando a su vez, programas que concilien el trabajo y la vida personal y familiar.

7. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La Municipalidad de Hijuelas promueve el respeto y trato digno de sus colaboradores, en un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación de cualquier tipo, resguardando la salud psicolaboral de nuestros funcionarios y de sus colaboradores, contando con procedimientos que investigan y sancionan todo tipo de abusos, entre ellos el acoso laboral y el acoso sexual.

8. ROL DE LAS JEFATURAS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La gestión de personas es una responsabilidad compartida, de todos aquellos que tienen el rol de liderar equipos de trabajo, por lo tanto es clave el papel de los Directores y Jefaturas en el seguimiento e implementación de los lineamientos de esta Política. La gestión de personas es responsabilidad de cada jefatura y no sólo de la unidad de Personas.

9. DIFUSIÓN

Para efectos de la difusión de la Política de Recursos Humanos, se sugiere que el municipio elabore un plan de difusión que contemple actividades de comunicación a todos los funcionarios/as, abarcando de manera transversal todo el Ciclo de la Política de Recursos Humanos. Es decir, el plan de difusión debiese considerar actividades en donde se comunique y convoque, transparente e inclusivamente, a todos los interesados al proceso de diseño, implementación y evaluación de la Política.

De esta manera, el plan de difusión debe garantizar la adecuada comunicación y representación de todos los funcionarios/as, a efectos de contar con su opinión para el diagnóstico y diseño de la Política de Recursos Humanos; de la definición de objetivos y compromisos; de los códigos de conducta morales y éticos, a observar por parte de éstos.

Por otro lado, una vez que la Política de Recursos Humanos sea diseñada, consensuada y aprobada, debe ser comunicada a todos los funcionarios/as de la municipalidad. De esta manera, dentro de las acciones de difusión, se sugiere el publicar ésta en los murales y oficinas del edificio consistorial, en la intranet municipal, pagina web, enviarla vía correo electrónico, u otras formas que se estimen pertinentes, de acuerdo a las propias realidades y características municipales.

A su vez, se sugiere que el plan de difusión garantice que la política de recursos humanos, llegue en vocabulario sencillo y asertivo; sea de fácil lectura y de poca extensión; comunicada, como una carta solemne, casi constitucional sobre los acuerdos y compromisos que, en términos de convivencia, desarrollo y logro de objetivos municipales, se comprometen el municipio y sus funcionarios mutuamente.

Por otra parte, como el alcalde/sa debe dar cuenta pública de la implementación de la Política de Recursos Humanos, en abril de cada año. Se considera pertinente que el plan de difusión, considere este hito, como uno de los hitos más relevantes, en el marco del ciclo de la Política de Recursos Humanos. Esto dado que dicho acto formal, debiese ser la oportunidad para que el alcalde/sa informe sobre el logro de los objetivos y compromisos consignados en la Política; y sobre los aprendizajes que dejó la implementación de la misma, durante el período respectivo. Dichos aprendizajes podrían a su vez, ser asumidos en la actualización o nueva versión de la Política, que, dicho sea de paso, deberá ser presentada en octubre del año respectivo por el alcalde/sa para la aprobación del concejo.

Aún en el plan de difusión de la Política de Recursos Humanos, se sugiere estén presentes los principios o valores con los cuales se ha comprometido la municipalidad, como, por ejemplo, la inclusión, transparencia e igualdad de género. En el caso de este último, se sugiere que el plan de difusión contemple como objetivo el garantizar que los intereses de mujeres y hombres sean representados en igualdad de condiciones. Un ejemplo de esto, podría darse en el caso hipotético en que las mujeres de la municipalidad, estén interesadas en que la Política de Recursos Humanos, se asuman compromisos que permitan prevenir y disminuir los casos de acoso laboral o sexual. En este sentido, se recomienda que se utilicen formas amigables, asertivas y de fácil compresión, como historietas, ilustraciones, etcétera.

Por lo tanto, es importante que, durante todo el ciclo de la Política de Recursos Humanos, existan actividades de difusión adecuadas, pertinentes y oportunas.

VI. Implementación de la Política de Recursos Humanos

La etapa de implementación de la Política de Recursos Humanos no debe ser confundida con la de difusión, ya que no podemos considerar el hecho de que la política esté publicada en la entrada de la municipalidad para que se considere implementada. La implementación, dice relación más bien, con poner a disposición de la Política los procedimientos, técnicos y administrativos; los recursos e insumos necesarios para que la implementación sea factible y efectiva. De este modo, la implementación debe estar al servicio del logro de los objetivos y compromisos planteados en la Política de Recursos Humanos.

En la implementación, los objetivos estratégicos planteados y sus respectivos objetivos específicos, metas e indicadores, son discutidos, consensuados y entregados a los distintos actores y/o ejecutores, quienes planificarán, direccionarán, ejecutarán y controlarán la implementación de la Política de Recursos Humanos. De esta manera el objetivo es derivado a la unidad correspondiente para que se encargue de su implementación. Ejemplo: El objetivo estratégico de privilegiar aquellas capacitaciones que se realicen en horarios dentro de la jornada laboral, a fin de favorecer a las mujeres jefas de hogar que no tienen la posibilidad de tomar cursos de capacitación fuera del horario de trabajo. Es derivado a la unidad de capacitación dependiente de la Dirección o departamento de recursos humanos, según corresponda, para que tome medidas pendientes a salvaguardar el derecho de las mujeres a capacitación. La unidad receptora responsable de cumplir con el objetivo, debe determinar las actividades, metas y medios de verificación del logro del mismo. Vinculando con los procesos establecidos en el Manual de Gestión de Personas de la Academia SUBDERE.

VII. Evaluación de la Política de Recursos Humanos

Se sugiere que la evaluación de Política de Recursos Humanos se desarrolle en tres niveles, en el nivel de eficacia, nivel de eficiencia y por qué no, también en el nivel de impacto.

La evaluación de eficacia dirá relación con el verificar el logro de los objetivos propuestos en la Política de Recursos Humanos y el cumplimiento de los compromisos declarados. Para esto entonces las unidades responsables informarán mensualmente a la unidad de recursos humanos, quien dentro de sus roles se sugiere vele por la adecuada implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos.

La evaluación de eficiencia buscará evaluar los mecanismos dispuestos para la implementación de la Política de Recursos Humanos, su cumplimiento en término de plazos, utilización de recursos, realización de actividades, tareas y metas, entre otros. La evaluación de impacto buscará verificar los beneficios que se derivan de contar con una Política de Recursos Humanos. De esta manera, por ejemplo, sería ideal corroborar mejoras en el clima organizacional, en la calidad de vida laboral, en el desarrollo y logro de los objetivos municipales y comunales. Todo esto, bajo el entendido de que un funcionario/a motivado, se encargará de entregar un buen servicio al ciudadano, y este último mejorará su percepción sobre la municipalidad y le gestión de sus autoridades.

De esta manera, se sugiere que los resultados de las evaluaciones, sean utilizados como aprendizajes e incorporados en la actualización que anualmente debería experimentar la Política de Recursos Humanos, repitiendo su ciclo.

A continuación, se sugieren algunos indicadores que podrían servir como guía orientadora a las evaluaciones anteriormente planteadas. No obstante, es importante señalar, que es fundamental que cada municipalidad formule indicadores que den cuenta de los objetivos que se propusieron y que den cuenta de sus propias necesidades, realidades y contextos.

- **Reclutamiento y selección:**
  - Número total de personas reclutadas con experiencia
  - Número total de candidatos/as reclutados acorde con los perfiles ocupacionales.

- **Inducción:**
  - Funcionarios que ingresan al servicio/funcionarios que pasan por proceso de inducción y que lo evalúan satisfactoriamente.

- **Capacitación:**
  - % de funcionarios capacitados - % de hombres y mujeres capacitados

- **Gestión de desempeño:**
  - Logro de objetivos, metas y valores, la construcción de estos indicadores se ajustará estrictamente a lo que la municipalidad haya establecido previamente.

- **Calidad de vida laboral:**
  - Acciones planificadas que contempla apoyo de los funcionarios, recreativo, dignidad eficiencia mérito innovación, relaciones cooperativas.

- **Ambientes laborales:**
  - Número de quejas levantadas durante un mes.
  - Número de quejas resueltas en un mes.
  - Problemas éticos resueltos.

- **Rol de jefatura y de personas con personal a cargo:**
  - Número de programas de liderazgo desarrollados del correo.
  - Número de casos de maltrato y/o acoso detectados.
  - Número de casos de maltrato y/o acoso con reparación a funcionarios/s víctima.

- **Egreso:**
  - Funcionarios que egresan del servicio / Funcionarios que pasan por el proceso de egreso

Finalmente, se sugiere que estos tres niveles de evaluación, sus indicadores, metas y medios de verificación, sean vinculados con los Programas de Mejoramiento de Gestión PMG. Con esto, ambos instrumentos de gestión, convergerán y contribuirán al fin para el cual fueron creados, es decir, para modernizar la gestión del Estado haciendo de este un verdadero agente de valor público.

VIII. Conclusión

Finalmente es importante señalar, que los beneficios, tanto para los funcionarios/as como para la municipalidad, de contar con una Política de Recursos Humanos, se visualizarán sólo cuando ésta se convierta en una herramienta de gestión real y sus resultados sean evaluados en términos de los impactos esperados tanto para la municipalidad como para sus funcionarios y más importante aún, para la comunidad. Una de las variables que condicionan el logro de dichos impactos, dice relación con la pertinencia y oportunidad con que se implemente el plan de difusión, que acompañe a la política de recursos humanos en su ciclo.

A su vez, el que la Política de Recursos Humanos sea difundida de manera adecuada, permitirá que se internalice como parte de la cultura organizacional, los objetivos y valores que de ella emanan; de esta manera, la mayor difusión y comunicación podría ayudar a un mayor control, en caso de que alguno de los principios, lineamientos estratégicos y valores en ella presentes, no se estén respetando o logrando. Dando la posibilidad de hacer apreciaciones o denuncias, según sea el caso, fortaleciendo las buenas prácticas dentro de la institución, considerando los valores generales establecidos, lineamientos estratégicos, buena conducta, ambientes laborales propicios, igualdad de género, oportunidades de promoción, de capacitación, etc.

Para concluir, es importante destacar que hasta hace un tiempo, el foco de la gestión de las organizaciones tanto privadas como públicas, estuvo puesto en la satisfacción del cliente o usuario, respectivamente. No obstante, las nuevas tendencias en la gestión del talento humano, nos están demostrando que se debe dar vuelta la mirada hacia el usuario o cliente interno, es decir, para el caso de las municipalidades, sería hacia sus funcionarios/as. Esto, bajo la premisa de que un funcionario/a que se siente plenamente realizado, motivado, ejerciendo su función con sentido de propósito, maestría (sintiéndose competente en el ejercicio de su cargo) y autonomía, estará en mejores condiciones de entregar un servicio público de calidad, lo que se traducirá en un impacto directo en el ciudadano receptor del servicio, que comúnmente es aquel ciudadano de a pie, que no puede satisfacer con sus propios medios, sus problemas o necesidades, y que actualmente se siente totalmente desafectado de las instituciones públicas. Esperamos que al elevar el nivel del servicio público dicho ciudadano/a se reencante con la gestión pública en general y con la gestión municipal en especial, toda vez que esta es la puerta de entrada a las políticas públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE.

ISABEL MORENO FIGUEROA
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD HIJUELAS

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Finanzas / Personal
- Archivo Partes
- Archivo

IMF/CCV/cta.
Dec.N°1/215.19

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Lineamientos Educativos PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) mantiene la misma línea de acción y la contextualiza a nuestra realidad local, planteando como base en Política Educacional:

- Generar las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento, movilización, tecnología, recursos de aprendizaje, perfeccionamiento docente y directivo para asegurar el acceso, la promoción y la continuidad en la educación municipal, desarrollando en Escuelas y Liceo proyectos educativos que promuevan:

- Mejores resultados académicos
- Mayor solidez en formación valórica.
- Lineamiento Humanista y Científico.
- Orientación vocacional y laboral pertinente
- Igualdad de oportunidades.
- Proyección de todos los estudiantes a la Educación Superior.

Objetivo Estratégico:

- Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Hijuelas, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.

Objetivos Operacionales

- Gestionar e implementar perfeccionamiento pertinente a las necesidades educativas de docentes, directivos y asistentes técnicos.
- Ofrecer espacios e instancias de participación a los estudiantes en eventos científicos, deportivos, sociales y culturales que potencien un desarrollo integral y fortalezcan la convivencia escolar.
- Promover la atención a la diversidad proponiendo proyectos que sensibilicen a la comunidad en el concepto de educación inclusiva.
- Desarrollar planes de mejoramiento educativo que incorporen perfeccionamiento docente, recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico según necesidades.
- Gestionar perfeccionamiento, equipamiento y programas para fortalecer el uso de las TIC en educación.
- Diseñar, postular y ejecutar proyectos para mejorar la infraestructura educativa Comunal

Visión y Misión de la Educación Municipal

VISIÓN

Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Hijuelas, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.

Deseamos ver en nuestras escuelas y liceo un entorno educativo estimulante, rico en propuestas diversas que ofrezcan variadas oportunidades para un aprendizaje significativo, a través de objetivos como:

-**Estimular** el desarrollo de cada alumno según sus potencialidades.

-**Respetar** los intereses, capacidades, inteligencias, conocimientos, ritmos y estilos de aprendizaje diferentes a través de la programación diaria en el aula.

-**Promover** el desarrollo de la autonomía, la capacidad de elección y el trabajo en equipo.

-**Desarrollar** un ambiente educativo estimulante con variedad de actividades, metodología y recursos, en un permanente intercambio con el contexto.

-**Formar** individuos que se desempeñen solidariamente en una sociedad democrática.

-**Educar** a los estudiantes con excelencia Académica entendiendo como excelencia académica el esfuerzo mancomunado de Directores y profesores con el afán de lograr que nuestros alumnos tengan una gama amplia de oportunidades para aprender desde la propuesta curricular vigente y desarrollar un pensamiento independiente, creativo, objetivo, holístico, aplicado en sus diferentes expresiones. Como objetivo académico propugnamos que nuestros alumnos se inserten exitosamente en la Educación Superior y/o técnico Profesional llevando las herramientas necesarias en conocimientos, habilidades y competencias, para permanecer en ella y lograr así un título profesional o Técnico que simiente un mejor proyecto de vida para sí mismo y su familia.

Aspiramos a ver a nuestros alumnos formados en valores que les permitan ser miembros responsables de la sociedad en las diferentes tareas y profesiones a las que se dediquen y, miembros comprometidos con la Comunidad.

MISIÓN

Nuestra misión es **mejorar la calidad de la educación en la comuna**. Para lo cual misionamos:

Generar condiciones que faciliten la construcción de aprendizajes en espacios como el aula, la escuela, el entorno natural, familiar y cultural de cada alumno.

Transformar las escuelas en espacios educativos donde ocurran múltiples y variadas interacciones que generen en todos sus actores aprendizajes de calidad, ambiente efectivo de calidez y aceptación, donde se utilicen modelos didácticos participativos que consideren la cultura y saberes de los alumnos y su comunidad, que incluya en su planificación proyectos, actividades y prácticas significativas, que modifiquen las relaciones de aprendizaje y los roles de profesores y alumnos, a la luz de los nuevos paradigmas educativos.

Contribuir constantemente al mejoramiento de la profesión de los docentes.

Implementar las escuelas y Liceo Municipal con variados recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico

Poner en práctica programas innovadores que fortalezcan la didáctica en aula y potencien los aprendizajes.

Diseñar y **ejecutar** proyectos que permitan mejorar la infraestructura de escuelas y Liceo Municipal y su entorno inmediato.

PRESENTACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECTOR	SECTOR
Liceo Luis Laborda	1453-2	Claudio Núñez Mena	Centro Hijuelas
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	Eduardo Ahumada Acevedo	Pta. de Torrejón
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	Evanán Flores Romero	Petorquita
Escuela Ana Jesus Ibacache	1456-7	Ricardo Leiva Santana	Hidraúlica
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	Ana Gladys Molina	Vista Hermosa
Escuela La Sombra	1458-3	Berta Adix Ampuero	La Sombra
Escuela Rabuco	1459-1	Waldo Romero Villarroel	Rabuco
Escuela Calixto Ovalle	1460-5	Luís Hurtado Bravo	Las Palmas
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	Ricardo Gonzalez Saavedra	Hualcapo

Matrículas año 2020

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 31-07-2019	N°Alumnos promovidos Promovidos 31-12-2019	N° Alumnos Repitentes Repitentes 31-12-2019	N° Alumnos Retirados Retirados 31-12-2019
Escuela Mónica Hurtado Edwards	186	188	0	09
Escuela Adriana Riquelme Núñez	62	62	0	11
Escuela Ana Jesús Ibacache	119	111	0	08
Escuela La Sombra	123	123	0	04
Escuela Rabuco	184	168	03	13
Escuela Benjamín Matte Larraín	150	143	0	07
Escuela Los Tilos de Hualcapo	44	43	1	0
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	07	10	1	1

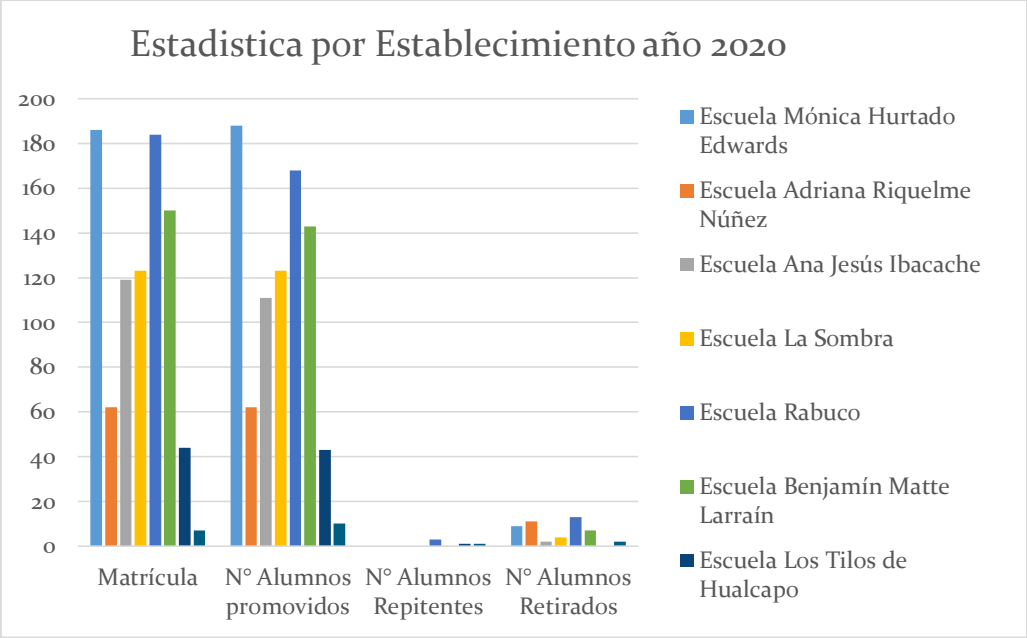

	Matrícula	N° Alumnos Promovidos	N° Alumnos Repitentes	N° Alumnos Retirados
Liceo Luis Laborda	31-07-2019	Promovidos	Repitentes	Retirados
		31-12-2019	31-12-2016	31-12-2019
Total	705	640	29	36

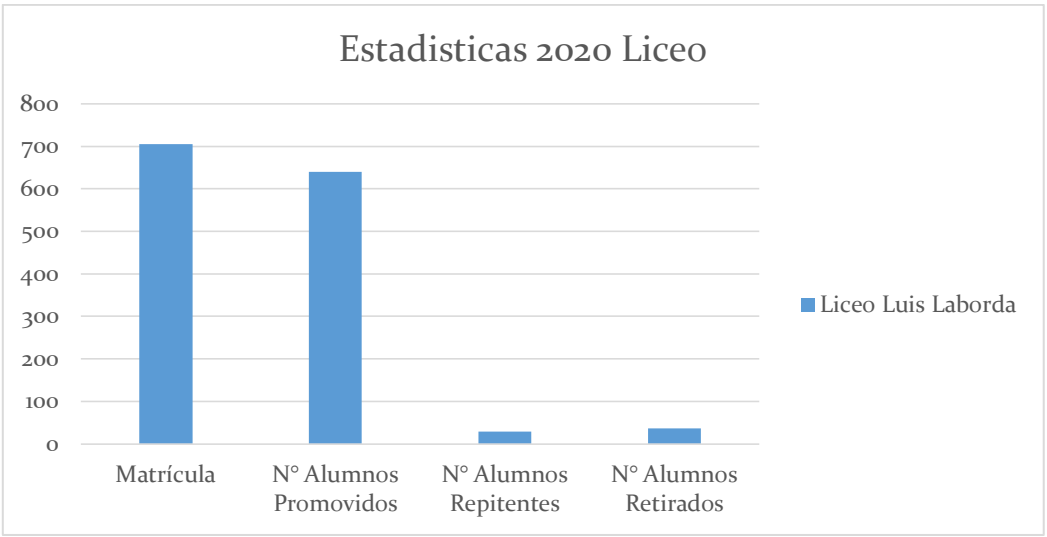

MATRICULAS GENERALES

ESTABLECIMIENTO	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE-BASICA Y BASICA	421	418	419	428	431	
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIA	222	222	223	223	223	
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	57	55	55	55	56	
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	119	118	118	119	119	
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	137	135	135	135	135	
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	36	34	34	34	34	
ESCUEA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	113	107	107	106	108	
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ ESDUCACION PRE BASICA Y BASICA	65	64	65	65	65	
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	141	139	139	139	140	
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	184	182	182	182	182	
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	9	9	9	9	9	
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	43	42	42	44	44	
TOTAL	**1.547**	**1.525**	**1.528**	**1.539**	**1.546**	

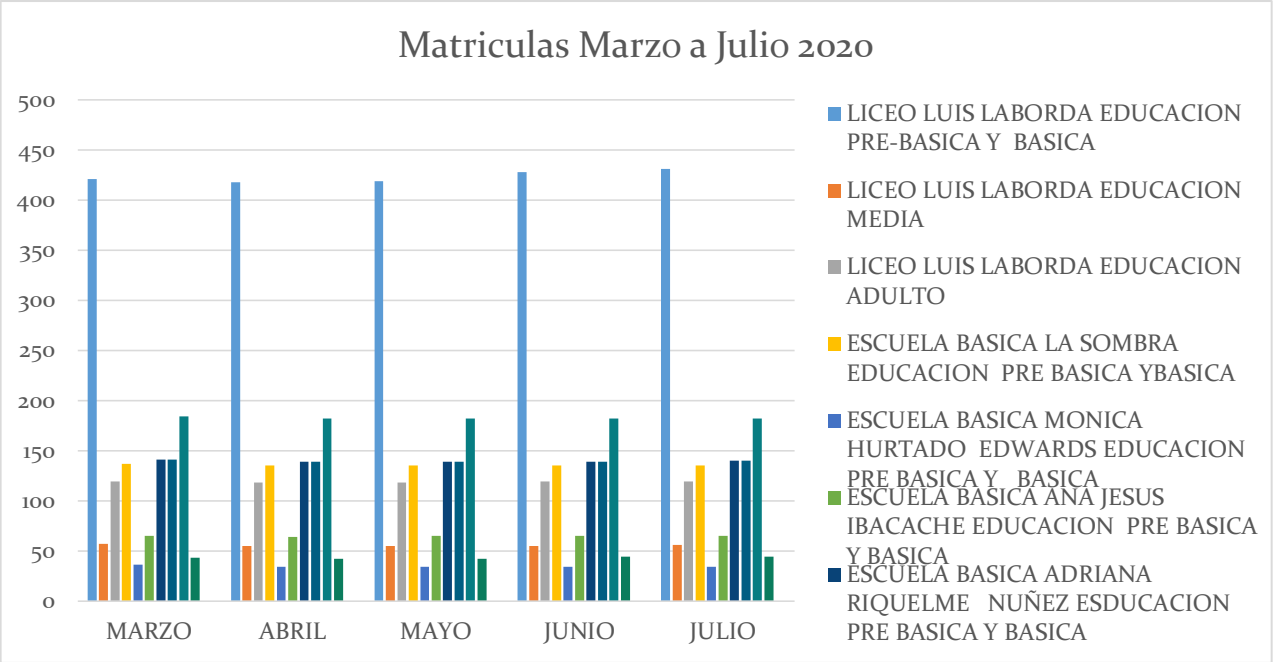

Deserción Marzo - Julio 2020

ESTABLECIMIENTO	MARZO 2019	JULIO 2019	DESERCION	%
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	414	399	-15	
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIO	244	240	-4	
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	58	56	-2	
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	121	122	0	
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	149	149	0	
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	36	+38	0	
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	107	111	0	
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ ESDUCACION PRE BASICA Y BASICA	64	61	-3	
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	150	149	-1	
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	186	182	-4	
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	6	7	0	
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	38	42	0	
Total	1.573		29	

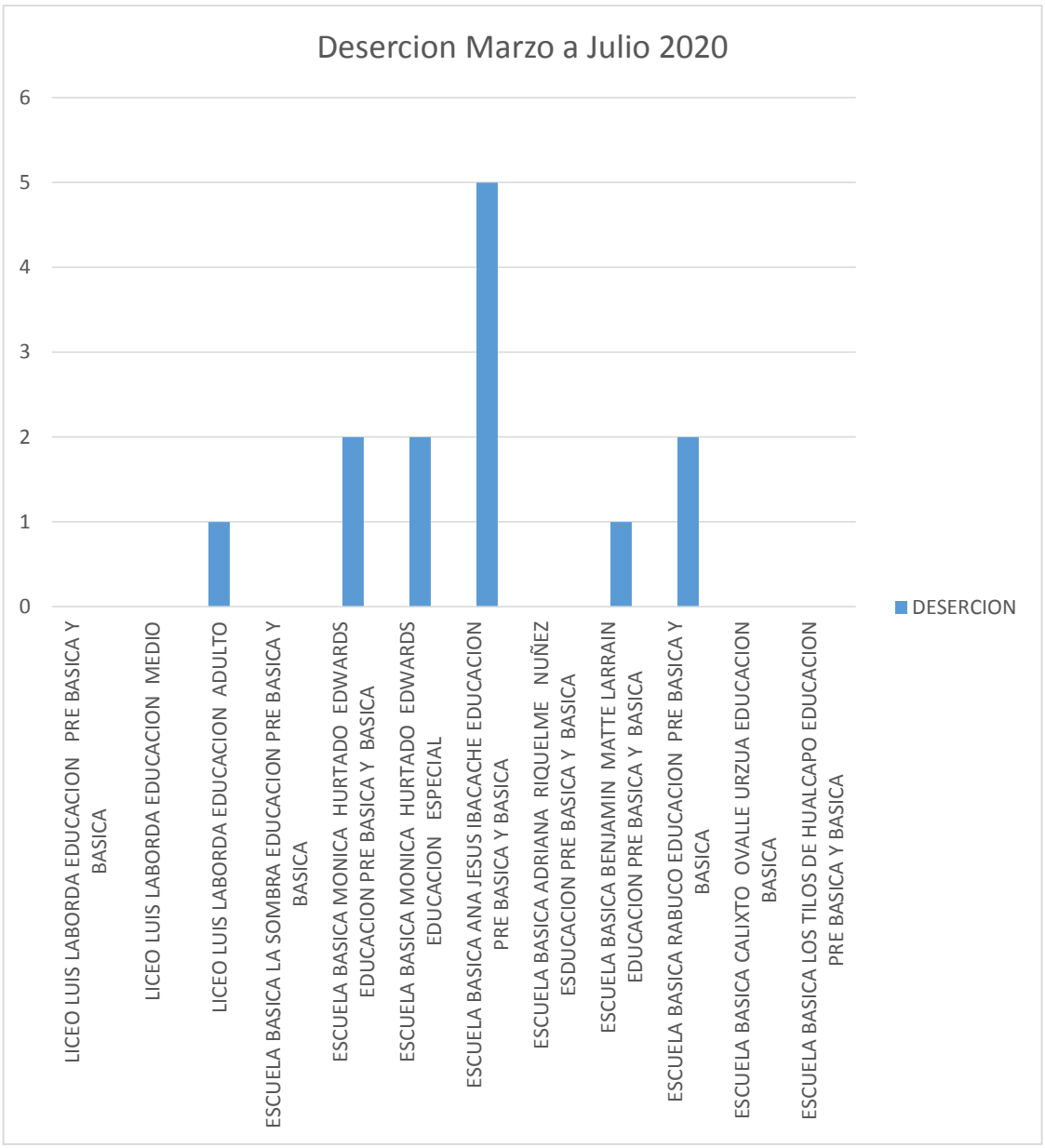
Desercion Marzo a Julio 2020
6
5
4
3
2
1
0
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIO
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ ESDUCACION PRE BASICA Y BASICA
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA
DESERCION

ASISTENCIA MEDIA AÑO 2020

(NO SE CONSIDERA POR SUSPENCIÓN CLASES POE COVID 19)

Establecimientos	%
Liceo Luís Laborda	0
Escuela Calixto Ovalle	0
Escuela Mónica Hurtado	0
Escuela Adriana Riquelme	0
Escuela Ana Jesús Ibacache	0
Escuela la Sombra	0
Escuela Benjamín Matte L	0
Escuela Rabuco	0
Escuela Los Tilos Hualcapo	0

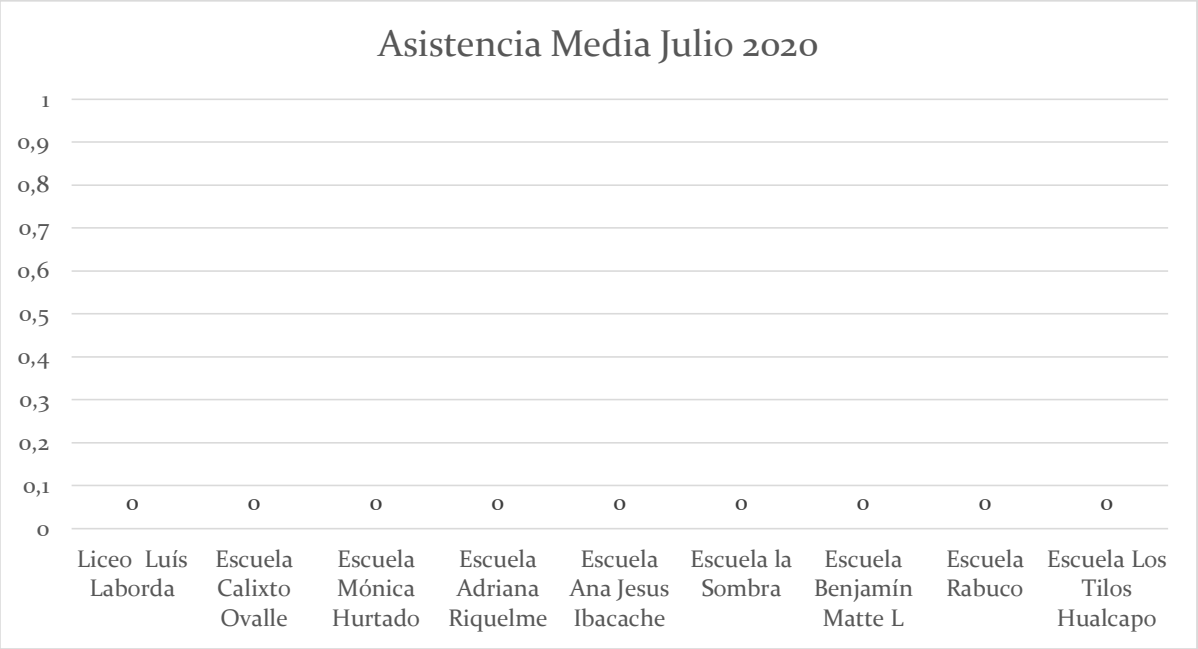

NIVELES DE LOGRO 2020 : CATEGORÍA DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD, SIMCE Y PSU

Categoría Desempeño Agencia de Calidad

ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	Sin Categoría
Escuela Los Tilos de Hualcapo	Medio
Escuela La Sombra	Insuficiente
Escuela Mónica Hurtado Edwards	Medio
Escuela Ana Jesús Ibacache	Medio-bajo
Liceo Luis Laborda	Medio / Enseñanza Básica Medio-bajo/ Enseñanza Media
Escuela Rabuco	Medio
Escuela Adriana Riquelme Núñez	Insuficiente
Escuela Benjamín Matte Larraín	Medio

Puntaje SIMCE Últimas Mediciones

SIMCE 2º AÑO EDUCACIÓN MEDIA

	2do. MEDIO AÑO 2016				2do. MEDIO AÑO 2017			2do. MEDIO AÑO 2018			
	LEN	MAT	LEN	LEN	MAT	SOC.	C. NAT	LEN	MAT	SOC.	C. NAT
Liceo Luis Laborda	241	223	243		228	232	223	226	224		225

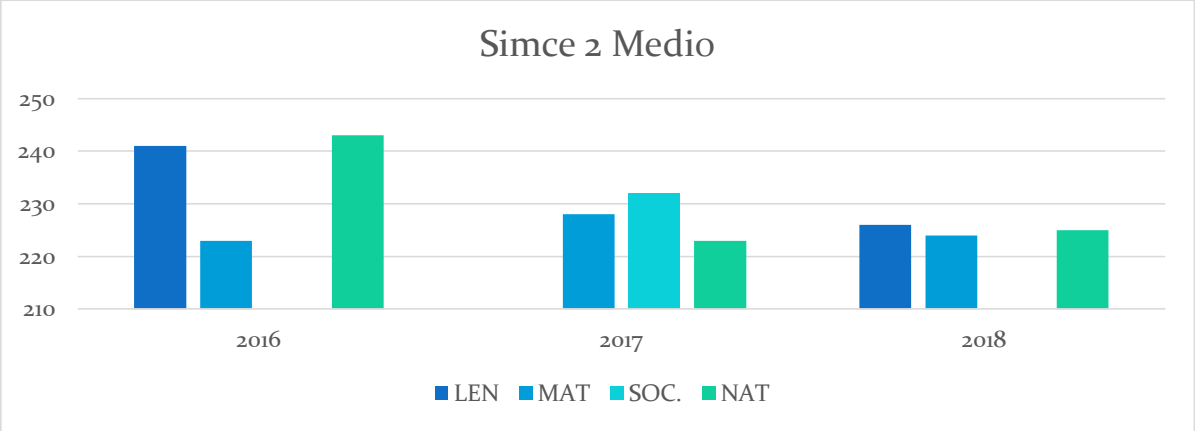

SIMCE 4º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

	4to. 2016			4to. 2017			4to. 2018		
Establecimientos	Long. Comunicó.	Matemáticas	C. del Medio	Long. Comunicó.	Matemáticas	C. del Medio	Long. Comunic.	Matemáticas	C. del Medio
Liceo Luís Laborda	259	255		260	243		252	248	
Escuela Calixto Ovalle	225	221		231	207		208	200	
Escuela Mónica Hurtado	257	250		273	270		227	211	
Escuela Adriana Riquelme	227	198		217	207		235	191	
Escuela Ana Jesús Ibacache	263	222		243	226		262	245	
Escuela la Sombra	263	250		**	225		251	215	
Escuela Benjamín Matte L	189	200		240	227		246	250	
Escuela Rabuco	259	256		269	256		251	238	
Escuela Los Tilos Hualcapo	**277**	**277**		**278**	**234**		**285**	**240**	

SIMCE 8º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

	8vo. 2016				8vo. 2017			
Establecimientos	Long. y C.	Maten.	Nata.	Sociedad.	Long. y	Maten.	Nata.	Sociedad.
Liceo Luís Laborda	216	227	244		219	222	242	
Escuela Mónica Hurtado	263	243	262		231	235	257	
Escuela Adriana Riquelme	239	235	246		243	230	243	
Escuela Ana Jesús Ibacache	280	247	305		227	229	229	
Escuela la Sombra	227	233	244		232	235	236	
Escuela Benjamín Matte L	220	224	236		220	217	228	
Escuela Rabuco	**247**	**231**	**252**		**225**	**229**	**252**	

Evolución PSU Liceo

Luís Laborda

	Prim. PSU 2015	Prim. PSU 2016	Prim. PSU 2017	Prim. PSU 2018	Prim. PSU 2019
Lenguaje	442	409	457	442	**430**
Matemáticas	438	436	483	443	**441**
Historia	443	426	486	443	**433**
Ciencias	**452**	**449**	**497**	**444**	**429**

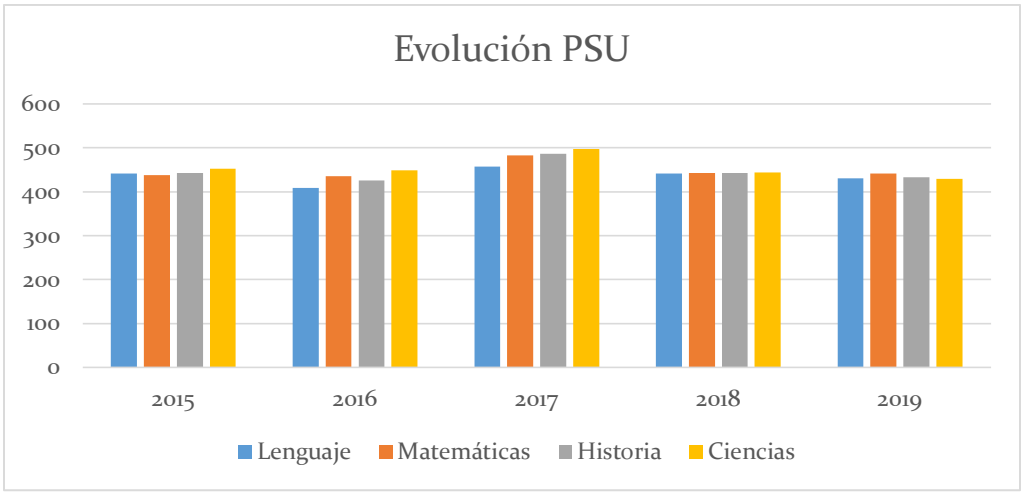

Ingreso Educación Superior

Instituciones	Número Estudiantes	%	Totales %
Universidades Estatales y Privadas	9	15,8	75,4 %
Institutos Profesionales y Centro Formación Técnica	32	56,1	
Fuerzas Armadas	2	3,5	
Ámbito laboral / otros	14	26,6	24,6 %
TOTAL	57	100	100 %

Índice de Vulnerabilidad Escolar

Fuente: Encuesta 1er. Año de Educación Básica o Media realizada por JUNAEB

ESTABLECIMIENTO	RBD	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Luis Laborda	1452-3	88,7	86	94,33	95	**94**
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	91,2	93,3	95,04	97,83	**98**
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	91	88	93,83	94,2	**96**
Escuela Ana Jesús Ibacache	1456-7	82,8	75,3	91,78	66,3	**64,06**
Escuela La Sombra	1458-3	89,5	81,4	92,11	90,2	**92**
Escuela Rabuco	1459-1	90,1	82,8	89,05	89,4	**92**
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	94,3	94,5	99,07	99,18	**85,1**
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	97,2	95	100	100	**95**
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	1460-5	**100**	**100**	**100**	**77**	**91**

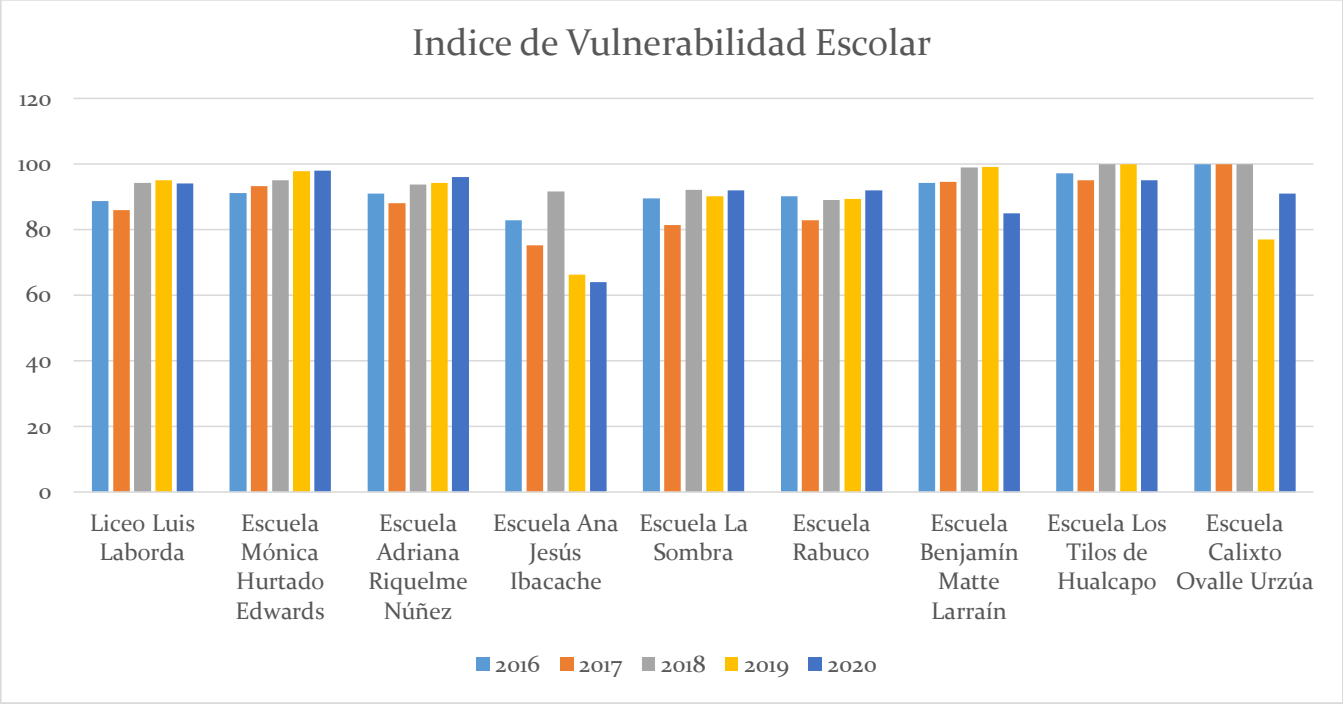

Estudiantes Prioritarios Año 2020

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 31/07/2020	P-K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	En. Media	total
ESCUELA LA SOMBRA	119	7	9	5	4	6	12	2	6	13	10		**74**
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	169	3	5	11	11	7	13	12	16	20	9		**107**
LICEO LUIS LABORDA	710	14	12	20	30	28	34	34	42	40	49	167	**470**
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	108	3	9	9	28	10	7	9	7	8	9		**78**
ESCUELA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ	65	5	1	4	3	4	4	5	6	7	6		**45**
ESCUELA BENJAMIN MATTE LARRAIN	140	11	7	9	12	20	10	16	15	12	13		**126**
ESCUELA RABUCO	182	11	11	16	9	12	12	18	8	10	15		**122**
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	44	5	1	4	2	2	4	7	4				**39**
ESCUELA CALIXTO OVALLE URZUA	9			1	1	4	1						**7**
TOTAL	1.546	59	55	79	79	93	97	103	104	110	111	167	

TOTAL COMUNAL
Prioritarios: 1.057.-

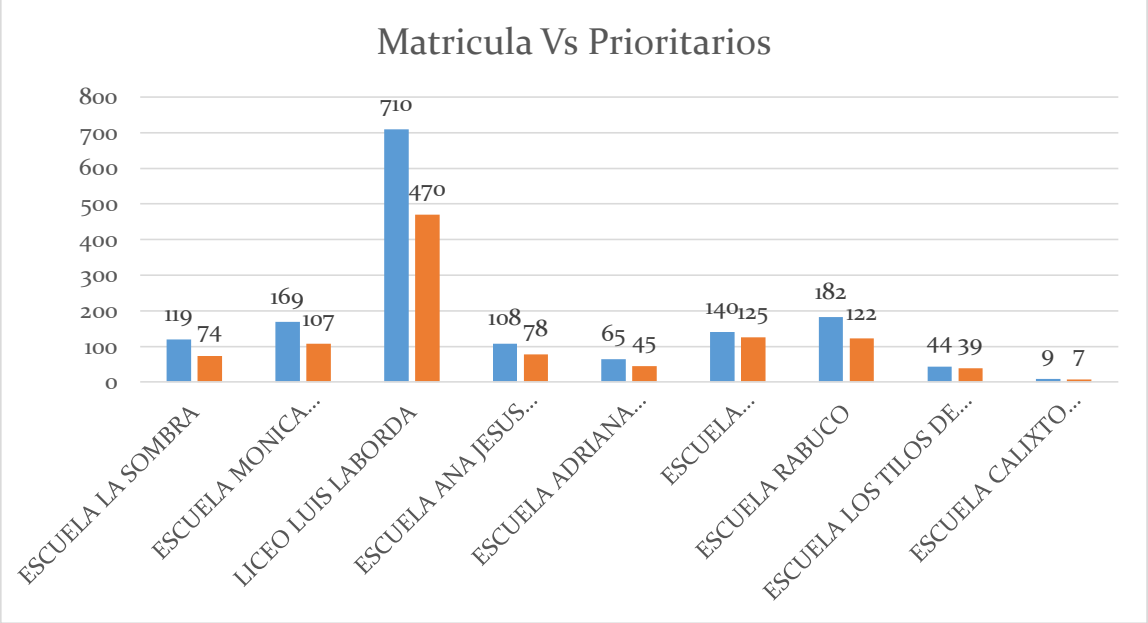

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020

ESTABLECIMIENTOS	NRO. ESTUDIANTES	DOCENTES PIE	FONOAUDIOLOGOS	PSICOLOGOS	TERAPEUTAS OCUPACIONA	KINESIOLOGO
Esc. La Sombra	22	2	1	1	1	
Esc. Mónica Hurtado Edwards	28	4	2	1	1	1
Esc. Ana Jesús Ibacache	20	4	1	1	1	1
Esc. Adriana Riquelme Núñez	12	2	1	1	1	1
Esc. Benjamín Matte Larraín	31	3	1	1	1	1
Esc. Rabuco	20	2	1	1		1
Esc. Calixto Ovalle Urzúa	3	1	1	1	1	
Esc. Los Tilos de Hualcapo	10	1	1	1	1	
Liceo Luis Laborda	86	6	1	1	1	

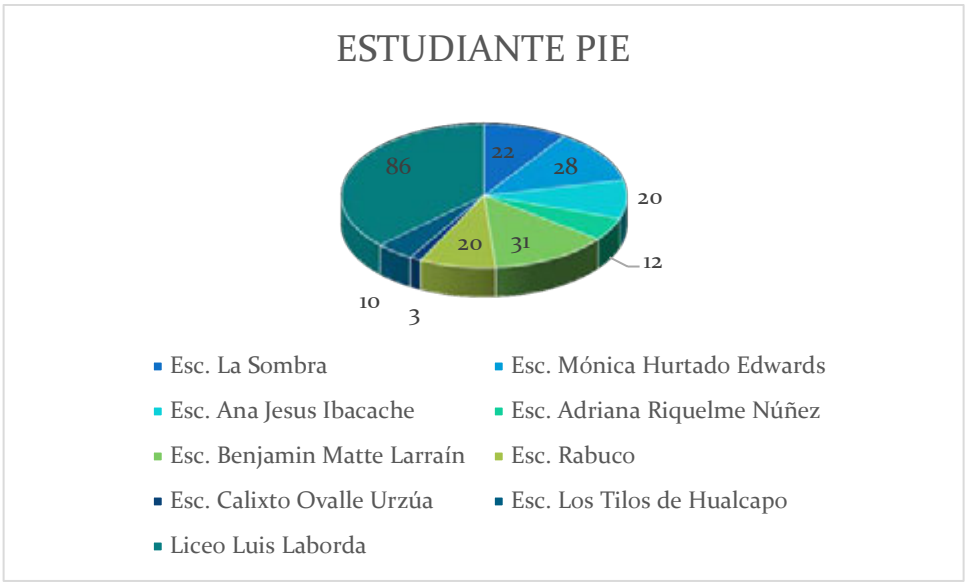

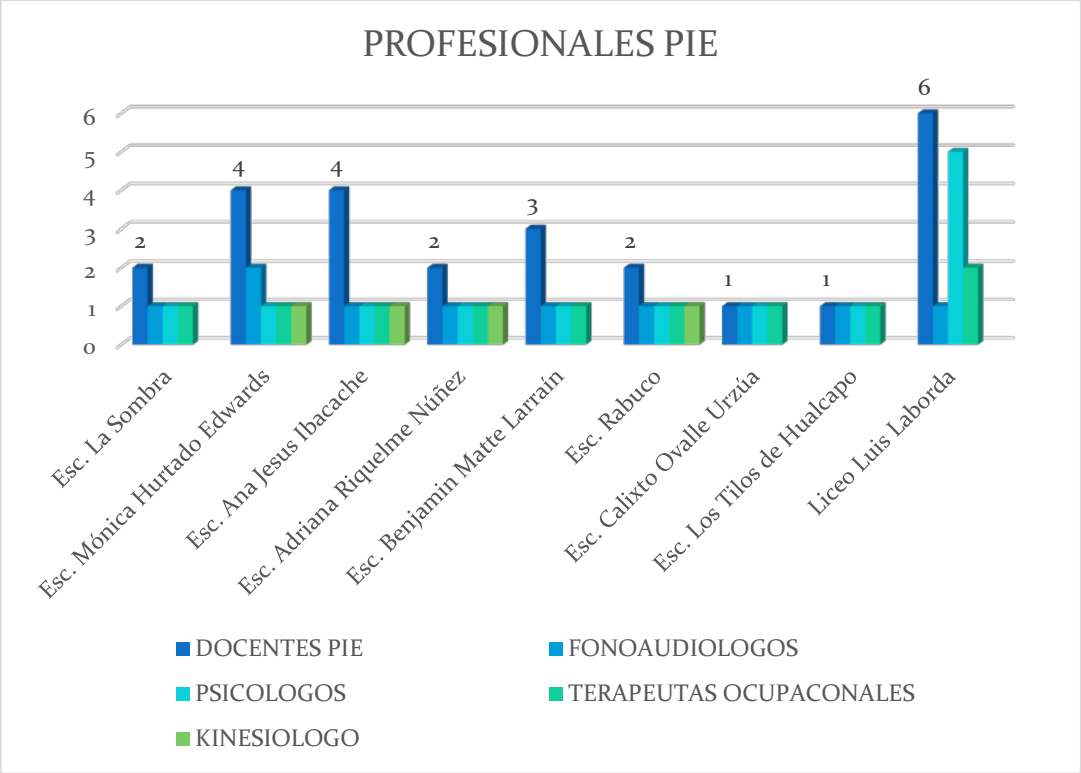

5. 1. INSTALACIONES EN ESTABLECIMIENTOS
(Patio techado, biblioteca, etc.).

ESTABLECIMIENTO	PATIO TECHADO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	LABORAT.	
LICEO LUIS LABORDA	X	X	X	X	X	X
ESCUELA MONICA HURTADO	X	X	X	X		
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	X	X	X	X		
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	X	X	X	X		
ESCUELA LA SOMBRA	X	X	X	X		X
ESCUELA RABUCO	X	X	X	X		X
ESCUELA BENJAMIN MATTE		X	X	X		X
ESCUELA CALIXTO OVALLE	X	X	X	X		
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	X	X	X	X		

5.2. EQUIPAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS COMPT	PROYEC. DATA	IMPRESORAS	TELEVISORES	PIZARRA INTERAC.	FOTOCOPIADORA	EQUIPO AMPLIFICACION
LICEO LUIS LABORDA	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA MONICA HURTADO	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA LA SOMBRA	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA RABUCO	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA BENJAMIN MATTE	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA CALIXTO OVALLE	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	X	X	X	X	X	X	X

Dotación No Docente año 2020

Resumen Dotación No Docente año 2019 por niveles y función

Resumen Dotación Asistentes Técnicos año 2019 por niveles y función

Establecimiento	Secretaria	Administrativos	Paradocentes	Biblioteca	Auxiliar				Asistente Social	Fonoaudiólogo	Psicólogo	Auxiliar de Parvulos	TOTAL
Liceo Luís Laborda **SUBTOTAL**	01	02	07	03	06				01	01	03	02	26
Escuelas **SUBTOTAL**	01		22	06	13					04	08	09	63
TOTAL	02	02	29	9	19				01	05	13	11	89

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020

	Establecimientos	N° DOCENTES			HORAS DOCENTES		
		Titulares	Contrata	TOTAL	Titulares	Contrata	TOTAL
01	Liceo Luis Laborda						
	Nivel Básico	17	9	26	670	367	**1.037**
	Nivel Medio	19	6	25	678	170	**848**
	SUBTOTAL	36	15	51	1.348	537	**1.885**
08	Escuela Básica la Sombra	8	4	12	340	194	**534**
	Escuela Mónica Hurtado Edwards	15	2	17	587	89	**676**
	Educación Especial	2	1	3	108	76	**184**
	Escuela Ana Jesús Ibacache	10	3	13	380	99	**479**
	Escuela Adriana Riquelme Núñez	12	5	17	452	189	**641**
	Escuela Benjamín Matte Larraín	9	5	14	357	184	**541**
	Escuela Básica Rabuco	15	3	18	598	94	**692**
	Escuela Calixto Ovalle Urzúa	1	1	2	50	26	**76**
	Escuela Bas. Los Tilos de Hualcapo	4	2	6	124	82	**206**
	SUBTOTAL DAEM	7 6 1	41 --	117 1	29 96 4 4	1.03 3	**4.029** **44**
	TOTAL	**113**	**56**	**169**	**4.388**	**1.570**	**5.958**

Evaluación Docente 2020

	2016				2017				2018				2019			
NIVEL	I	B	C	D	I	B	C	D	I	B	C	D	I	B	C	D
Educación Parvularia			4			1	2	1		1				1		
1er. Ciclo		1	1			1	14	2			5	1		3	5	1
2do. Ciclo			11				13	2		2	17			2	8	1
Ed. Media			2			1	4			2	7			1	3	
Religión			3							1						
Educación Adultos										1						
Educación Especial		1	1				3				6			6	6	
SUB TOTAL		2	22			3	36	5		7	35	1		13	22	2
TOTAL	24				44				43				37			

OBSERVACION:

I : Insatisfactorio
B : Básico
C : Competente
D : Destacado

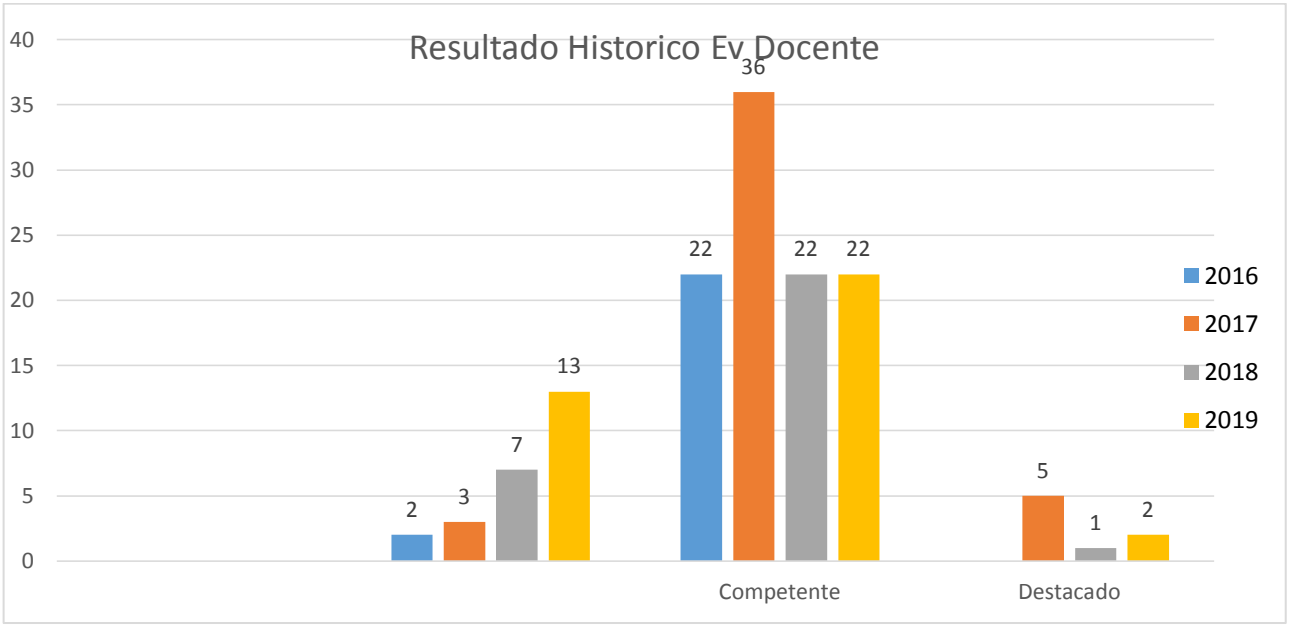

6.9 PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2020

En la tabla anterior se puede visualizar el total de programas y proyectos que se están ejecutando en las escuelas y liceo Municipal. Derivados de MINEDUC, Municipio, Universidades, CONAMA, CPEIP, SECREDUC etc.

Es importante resaltar de un total de **27 proyectos, 25 de ellos se ejecutan en todos los establecimientos de la comuna,** ello como política de participación e inclusión en el Proyecto Educativo Comunal.

Todos los programas y Proyectos van en directo beneficio de los estudiantes y de su desarrollo integral, y **representan una fortaleza de nuestra educación Municipal.**

SIGLAS

HPV..... Habilidades para la vida

JEC..... Jornada Escolar Completa

CRA..... Centro Recursos de Aprendizaje

CPEIP..... Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica

JUNAEB.....Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas

SEP........Subvención Escolar Preferencial

FAEP.....Fondo Apoyo Gestión Educación PUBLICA

PSP..... Plan de Superación Profesional

MINEDUC.....Ministerio de Educación

CONAMA.....Comisión Nacional de Medio Ambiente

ENLACES.....Proyecto informática escuelas y Liceo Municipal

PIE.....Programa de Integración Escolar

PME.....Programa Mejoramiento Educativo

PCE..... Programa convivencia escolar

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2020 (MINEDUC / MUNICIPIO Y OTROS)

PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC.LOS TILOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
JEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HPV/JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EXPLORA U. CATOLICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ASTRONOMIA (FAGEM)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONVIVENCIA ESCOLAR SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CERTIFICACION AMBIENTAL (CONAMA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INTEGRACION PIE (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UTP COMUNAL SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FAEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRANSPORTE ESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA NOTAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA PLANIFICACION DOCENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2020 (MINEDUC/ MUNICIPIO Y OTROS)

PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC.LOS TILOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
PRO-RETENCION (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X		
DIRECTV/CABLE (MINEDUC)		X		X		X	X	X	X
PSP (MINEDUC BCPEIP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACION DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA DE FUTBOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CRA BASICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
YO ELIJO MI PC	X	X	X	X	X	X	X		
LABORATORIOS MOVILES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENLACES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS REPARACION INFRAESTRUC.RA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPIOS DE CADA ESTABLECIMIENTO (Deptivo. Cultural, Artístico, Folclor, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONECTIVIDAD RURAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN AÑO 2020 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO $	ESTADO
LICEO LUIS LABORDA	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA	MINEDUC DEP	$ 300.000.000	EN PROCESO LICITACIÓN
LICEO LUIS LABORDA	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 2019	$16.213.006	EN EVALUACIÓN TECNICA
ESCUELA BENJAMIN MATTE	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 2019	$ 23.233.709	EN EVALUACIÓN TECNICA
LOS TILOS DE HUALCAPO	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO	FAEP 2020	$ 5.000.000	EN POSTULACION
ESCUELA RABUCO	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 2019	$ 15.972.850	EN EVALUACIÓN TECNICA
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 2019	$ 44.580.435	EN EVALUACIÓN TECNICA
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA	MINEDUC DEP	$ 160.651.041	EN EJECUCIÓN
ESCUELA LA SOMBRA	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 2020	$ 15.000.000	EN POSTULACION
ESCUELA ANA JESUS	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 20202	$ 20.000.000	EN POSTULACIÓN
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	MEJORAMIENTO ELECTRICO	FAEP 20202	$10.000.000	EN POSTULACIÓN
		TOTAL	$610.651.041	

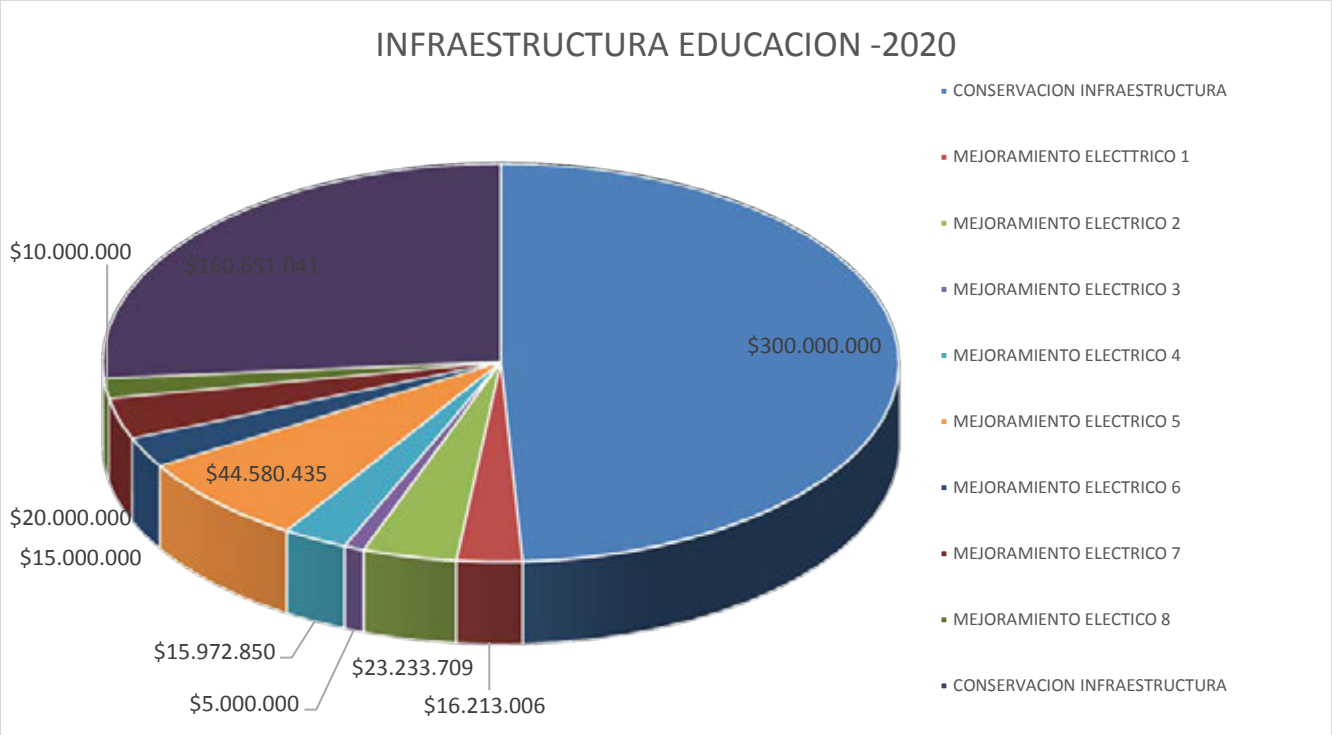
INFRAESTRUCTURA EDUCACION -2020
$10.000.000
$160.651.041
$300.000.000
$44.580.435
$20.000.000
$15.000.000
$15.972.850
$23.233.709
$5.000.000
$16.213.006
CONSERVACION INFRAESTRUCTURA
MEJORAMIENTO ELECTTRICO 1
MEJORAMIENTO ELECTRICO 2
MEJORAMIENTO ELECTRICO 3
MEJORAMIENTO ELECTRICO 4
MEJORAMIENTO ELECTRICO 5
MEJORAMIENTO ELECTRICO 6
MEJORAMIENTO ELECTRICO 7
MEJORAMIENTO ELECTICO 8
CONSERVACION INFRAESTRUCTURA

FAEP 2020

PROYECTOS EN EJECUCÍON

COMPONENTES	ACTIVIDADES	Monto ($M)
ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago Remuneraciones Docentes y Asistentes de la Educación de Liceo y Escuelas Municipales	$122.751.255
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGOGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recurso educativo digital para fortalecer aprendizajes estudiantes primer ciclo básico Liceo y Escuelas Municipales	$ 3 5 .000.000
MANTENCION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACION DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento infraestructura Establecimientos Educativos Municipales (Sistema Eléctricos)	$ 50.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION PUBLICA	Capacitación Asistentes de la Educación y Equipo Administrativo DAEM	$ 10.000.000
MEJORAMIENTO ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición equipamiento de mantenimiento, somatización y seguridad escolar. Adquisición mobiliario escolar, de oficinas y equipos de computación	$ 10.000.000 $ 10.000.000
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Proyecto vida sana y programa de apoyo a la higiene, autocuidado comunidad educativa.	$ 44.126.883
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación Servicio de Transporte Escolar	$ 25.000.000
	TOTAL	$ 306.878.138

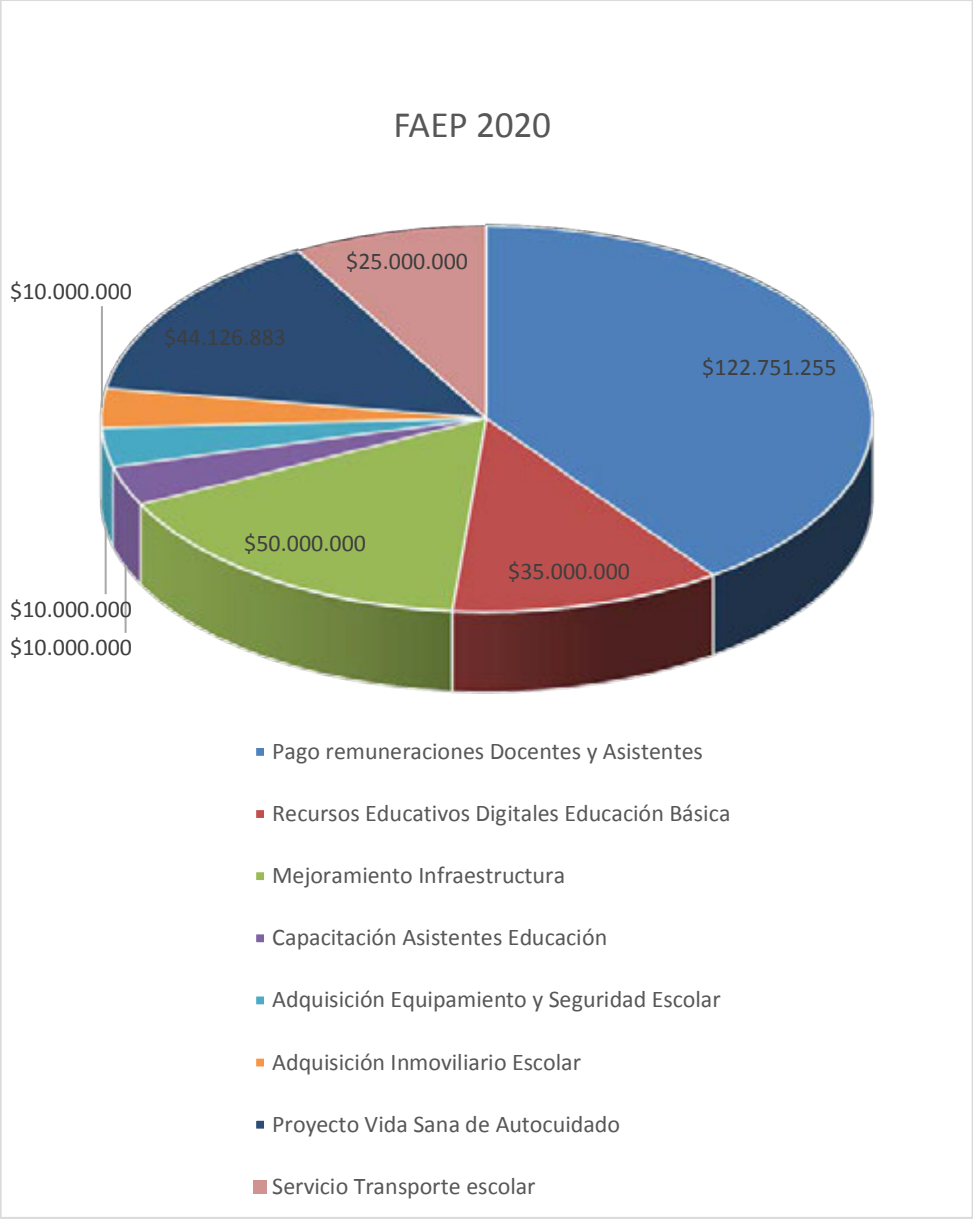
FAEP 2020
$25.000.000
$10.000.000
$44.126.883
$122.751.255
$50.000.000
$35.000.000
$10.000.000
$10.000.000
Pago remuneraciones Docentes y Asistentes
Recursos Educativos Digitales Educación Básica
Mejoramiento Infraestructura
Capacitación Asistentes Educación
Adquisición Equipamiento y Seguridad Escolar
Adquisición Inmoviliario Escolar
Proyecto Vida Sana de Autocuidado
Servicio Transporte escolar

PROGRAMAS DE ACCIÓN GENERAL AÑO 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA LIDERAZGO
OBJETIVO	Fortalecer los equipos directivos para orientar, planificar, articular y evaluar procesos institucionales.
UNIDAD EJECUTORA	DAEM
RESPONSABLE	Directores
FINANCIAMIENTO	FAEP / MINEDUC/ MUNICIPIO

NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA GESTION PEDAGOGICA
OBJETIVO	Desarrollar un trabajo técnico efectivo, articulado y de apoyo a las necesidades de cada establecimiento Educacional con el propósito de promover una gestión de calidad que apunte al mejoramiento de los Aprendizajes.
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Técnico Pedagógica Comunal
RESPONSABLE	DAEM
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO DAEM / SEP

NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA CONVIVENCIA ESCOLAR			
OJETIVO	Favorecer y promocionar un ambiente propicio para el aprendizaje en todas las comunidades educativas de dependencia municipal.			
UNIDAD EJECUTORA	Escuelas y Liceo Municipal			
RESPONSABLE	Directores DAEM	Escuelas	y	Liceo, **Dirección**
FINANCIAMIENTO	Presupuesto DAEM / SEP			

NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA GESTION DE RECURSOS
OBJETIVO	Mejorar la gestión institucional a través del uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros
UNIDAD EJECUTORA	Dirección DAEM
RESPONSABLE	Jefa de Finanzas, Dirección DAEM
FINANCIAMIENTO	MINEDUC / Municipio / Otros

INGRESOS Y EGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2020

INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2020

INGRESOS	LA SOMBRA	MONICA HURTADO	LICEO LUIS LABORDA	ANA JESÚS IBACACHE	ADRIANA RIQUELME	BENJAMIN MATTE	RABUCO	CALIXTO O. URZUA	HUALCAPO
SUBVENCION									
ESCOLAR	255.872.350	378.800.620	1.366.058.769	227.418.650	118.960.560	265.999.730	351.783.490	33.201.710	134.428.050
OTRAS									
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.000.000	20.000.000	40.510.000	15.500.000	10.500.000	16.000.000	18.000.000	184.000	7.706.000
PUBLICAS									
REINTEGROS	6.500.000	7.500.000	24.000.000	10.000.000	10.500.000	15.000.000	15.000.000	5.500.000	4.114.950
MUNICIPALIDAD					33.918.500				
TOTAL									
INGRESOS	279.372.350	406.300.620	1.430.568.769	252.918.650	173.879.060	296.999.730	384.783.490	38.885.710	146.249.000

EGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2020

EGRESOS	LA SOMBRA	MONICA HURTADO	LICEO LUIS LABORDA	ANA JESÚS I.	ADRIANA RIQUELME	BENJAMIN MATTE	RABUCO	CALIXTO O. URZUA	HUALCAPO
REMUNERACIONES	306.673.475	482.995.052	1.137.848.913	255.836.647	302.349.138	303.923.595	385.869.335	53.894.879	117.430.326
OTROS GASTOS	18.500.000	34.850.000	180.000.000	20.840.000	10.500.000	25.685.700	27.750.000	6.525.350	17.550.000
TOTAL EGRESOS	325.173.475	517.845.052	1.317.848.913	276.676.647	312.849.138	329.609.295	413.619.335	60.420.229	134.980.326

La Municipalidad de Hijuelas, adquirió tablets y chips con cobertura anual a Internet, para que todos los alumnos de la educación municipalizada comunal, tengan acceso a sus clases en forma remota.

Numerosas mejoras en servicios higiénicos, patios, mobiliario y equipamiento computacional, se realizaron en los distintos establecimientos educacionales municipales de Hijuelas.

El año 2020 estuvo modificado por la pandemia. A pesar de ello, se planificaron ceremonias voluntarias y especiales de licenciaturas, bajo el cumplimiento de estrictas medidas sanitarias.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el art. 67 de la ley 18.695, se informan los aspectos e indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión en los servicios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Hijuelas, durante el periodo 2020.

I.- Aspecto a considerar en la Atención Primaria de Salud (APS) Hijuelas año 2020

Como es de conocimiento general tuvimos un año 2020, distinto en relación a los anteriores periodos en cuanto a la salud pública de la comuna de Hijuelas, ya que a mediados del mes de diciembre del 2019, se identificó el primer caso de Covid-19 en la república de China, lo cual nos hizo estar alerta a principios de enero 2020, en cuanto a la posibilidad de que este virus se pudiera transformar en un problema sanitario.
El 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud decreta alerta sanitaria, otorgando facultades extraordinarias como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus.

A medida que avanzaron las semanas, el virus comenzó a propagarse a diferentes países, entre ellos Chile, donde se reporta el primer caso el 3 de marzo del 2020, el cual desde la fecha empieza a expandirse a lo largo de las diferentes ciudades y comunas del país, lo que igualmente incluye a Hijuelas, trayendo gran incertidumbre y consecuencias letales en la vida de las personas.
El 18 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el territorio de Chile, el cual fue extendido por todo el año 2020.

Tomando en cuenta esto, es que se nos instruyó a finales de marzo de 2020 desde el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota (SSVQ), a limitar al máximo posible la movilidad de las personas en salud y que se gestionaran las prestaciones básicas necesarias en APS, para dar continuidad a la atención de las usuarios, priorizando entre ellas las prestaciones de servicios vitales y de emergencia, fomentados a su vez por la difusión de información y videos educativos por redes sociales y otros medios masivos de comunicación en cuanto a cómo y cuándo consultar, se hacia el llamado a quedarse en casa, a no visitar amigos o familiares de otros lugares, a no asistir a los recintos de salud al menos que fuera algo estrictamente necesario, se comenzaron a realizar controles de forma telefónica, habilitación de call center para orientar en cuanto a síntomas de esta pandemia, se reorganizaron los equipos clínicos por turnos sólo en el CESFAM Centro Hijuelas, cerrando las posta de Villa Prat y Romeral, debido a que no cumplían las condiciones para poder realizar diferenciación en cuanto a pacientes con Covid-19 y no Covid-19, y también para cuidar al personal de salud y disminuir al máximo posible la exposición al virus, por lo que la mayoría de las estrategias y prestaciones fueron abocadas a esta contingencia.

Con el pasar de los meses los criterios se fueron ampliando y se nos instruyó con un nuevo plan de orientaciones paso a paso desde el SSVQ, en cuanto a las prestaciones que se debían retomar y priorizar en cada Mfase que se encontrara la comuna, ya sea de forma remota (telefónica o videollamada), o de manera presencial, quedando también algunas actividades y prestaciones suspendidas, retomándose otras de manera parcial o total. Por consiguiente y entendiendo este contexto es que se vieron afectados los principales indicadores de metas IAAPS y sanitarias del año 2020 de APS, trayendo consigo consecuencias directas en el no cumplimiento de varios indicadores que nos exigía el SSVQ. en un año normal, pero que este de manera excepcional no se haría, por consiguiente se justificó el tema con un informe simple que envió cada comuna del país, entre ellos Hijuelas, determinándose que no se descontaría ninguna remeza monetario estatal que se entrega a APS, desde el SSVQ, por lo que la totalidad de los recursos económicos llegaría.

II.- Principales Indicadores de Gestión en Salud 2020 APS Hijuelas

Índice Actividad de Atención Primaria de Salud

El **"**Índice de Actividad de La Atención Primaria" establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas monetarias ante los incumplimientos, pero como se refirió anteriormente, este no se realizó a nuestro servicio, ya que se justificó por la contingencia de pandemia, y a que varias prestaciones, equipos y gestiones fueron reorganizados en cuanto al Covid 19 y el Plan a Paso a Paso, según la fase en que se encontraba la comuna, no pudiendo cumplirse dichas metas en su totalidad, pero tampoco exigiéndose por parte del SSVQ.

Monitoreo de los principales indicadores del Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud 2020

METAS IAAPS DE 1 A META GES.

	META 1.0 Porcentaje Centros salud autoevaluados mediante Instrumento para evaluación y certificación desarrollo en Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente Meta:100%	META 2.1 Nº establecimientos funcionando de 8:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas Meta =100%	META 2.2 Nº de establecimientos con 100% de disponibilidad de fármacos trazadores Meta:100%	META 3 Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año. Meta: 100% factor 1.2	META 4 Porcentaje consultas y controles resueltos en APS (sin derivación nivel secundario). Meta: 90%	META 5 Tasa de Visita domiciliaria Integral. Meta: 100% del factor 0.22	META 6.1 META Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres y mujeres de 20 a 64 años Meta: 25%	META 6.2 Cobertura examen de medicina preventiva realizados a Hombres y Mujeres de 65 y más años. Meta: 55%	META 7 Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses en control Meta:95%	META 8 Cobertura Control Salud Integral a adolescentes de 10-14años
Cumplimiento	100% (3 centros autoevaluados)	100%	15: 100%	21.892 : 96,86%	20.586 :94.03 %	513: 40,9 %	263: 14.6%	202: 17.5%	58: 42.8%	223: 100%

	META 9 Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total. Meta: 21%	META 10 Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años.	META 13 Ingreso a control de embarazo, antes de las 14 semanas. Meta: 90%	META 14 Porcentaje adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación fertilidad. Meta: 25%	META 15 Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años Meta: 30%	META 16: Cobertura de atención de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años. Meta: 54%	META 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. Meta: 60%	META 18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal. Meta: 60%	META GES: Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS 100%
Cumplimiento	169: 5.05.%	1.279: 100%	173: 79%	164: 12.40%	739: 39.45%	2445: 69.5%	99:18.5%	182: 14.6%	793: 100%

-Porcentaje del cumplimiento total comuna Hijuelas **68,72%**

Comparativa de porcentaje de cumplimiento META IAAPS, por comunas 2020.

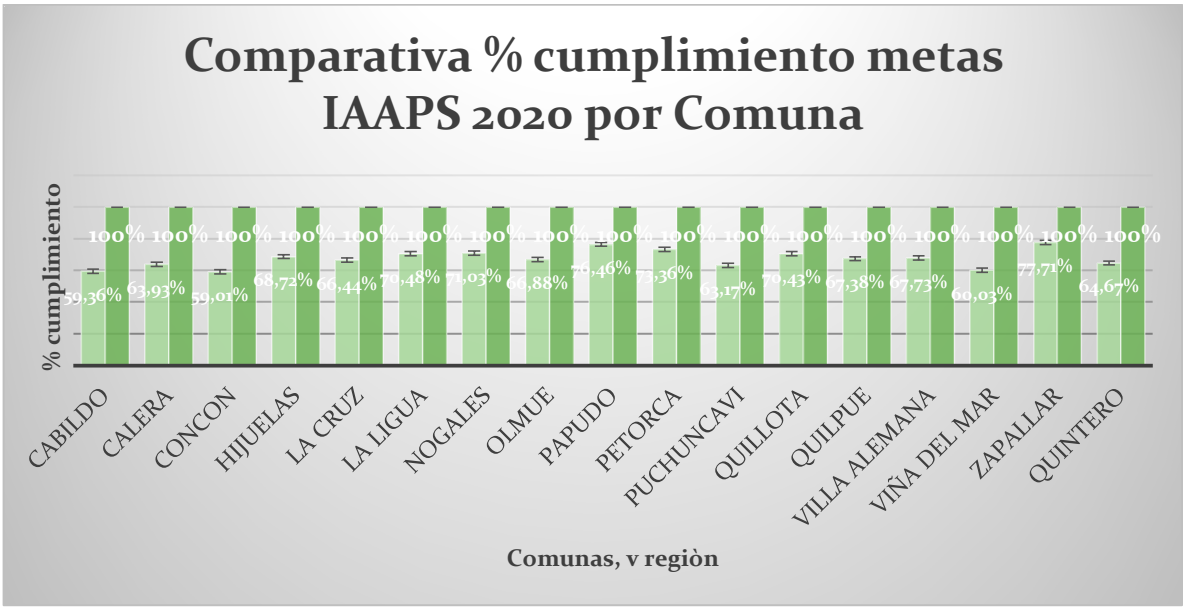

A pesar, de la emergencia sanitaria por COVID-19, y de la reorganización general de funciones y prestaciones del CESFAM Hijuelas, APS Hijuelas ha logrado un porcentaje similar de cumplimiento que otras comunas.

En base a ello se destaca justificación solicitada por SSVQ, de cada meta no cumplida, con la cual se daba resuelta dicha situación y no se descontaron aportes estatales a nuestra institución ni a ninguna de las comunas.

Justificación de incumplimiento de cada meta IAAPS 2020, CESFAM Hijuelas.

Meta	Porcentaje Cumplimiento	Justificación
Meta 5: Tasa de Visita domiciliaria Integral	40.9%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020. Esto porque en un principio todas las actividades se redujeron al mínimo y podíamos dar respuesta a lo más urgente, por ejemplo, visita de morbilidad de médico, o de descompensación respiratoria. Las visitas de los pacientes dependientes quedaron solo para los descompensados privilegiándose el seguimiento telefónico.
Meta 6.1: Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	14.6%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020. Se suspendieron todos los exámenes preventivos durante la mayor parte del año.
Meta 6.2: Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	17.5%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020. Se suspendieron todos los exámenes preventivos durante la mayor parte del año y con la intención de cuidar a los adultos mayores que pudieran estar protegidos en sus casas.
Meta 7: Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	42.8%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020. Se suspendieron las atenciones de los niños mayores de 12 meses durante la mayor parte del año
Meta 9: Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	24%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020 se concentraron los esfuerzos en atender solo urgencias espontaneas durante casi todo el año, por lo que se dejaron de atender tratamientos. Esto con la idea de la menor exposición posible de los pacientes y disminuir las aglomeraciones en el establecimiento.
Meta 13: Ingreso a control Embarazo antes de las 14 semanas	90.5%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020. La mayoría de las embarazadas el año 2020 consultaron de manera tardía porque supieron de sus embarazos de manera tardía y también consultaron tarde por temor de acercarse al establecimiento y exponerse a contagio de COVID-19
Meta 14: Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	52.6%	No fue posible cumplir esta meta por el estado de pandemia en el que nos encontramos desde marzo del 2020. Los espacios amigables para adolescentes no pudieron desarrollarse durante este año por las indicaciones de suspender actividades presenciales no urgentes. Siempre estuvo la posibilidad de que consultaran de manera espontánea pero los adolescentes tienden a consultar más en actividades dirigidas a ellos más que acercarse a consultar por ellos mismos.

METAS SANITARIAS

De acuerdo a la ley 19.813, está otorga Beneficios a la Salud Primaria, en cuanto al proceso de fijación de las metas, que deben ser realizados por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios a partir de la estrategia definida por el Ministerio de Salud, en cuanto a esto, el artículo 1º de la citada ley Nº 19.813, refiere que a favor del personal regido por la ley Nº 19.378, determinará una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, la que estará asociada al cumplimiento anual de las señaladas metas sanitarias nacionales y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios.

Monitoreo de los indicadores, metas sanitarias para el período 2020

	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL										NIVEL
META	META Nº1	META Nº2	META Nº3A	META Nº3B	META Nº3C	META Nº4A	META Nº4B	META Nº5	META Nº6	META Nº7	CUMPLIMIENTO
Actividad	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Pap	Alta Odontológica Adolescentes 12 años	Alta Odontológica Embarazadas	Alta Odontológica niños 6 años	Compensación diabetes	Evaluación pie personas con Diabetes	Compensación hipertensos 15 y más años	Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	Actividad General
% cumplimiento	50,0%	100,0%	16,2%	15,1%	17,9%	40%	74,7%	70,6%	52,1%	100,0%	81,10

Comparativa, porcentaje de cumplimiento metas sanitarias por comuna año 2020, CESFAM Hijuelas.

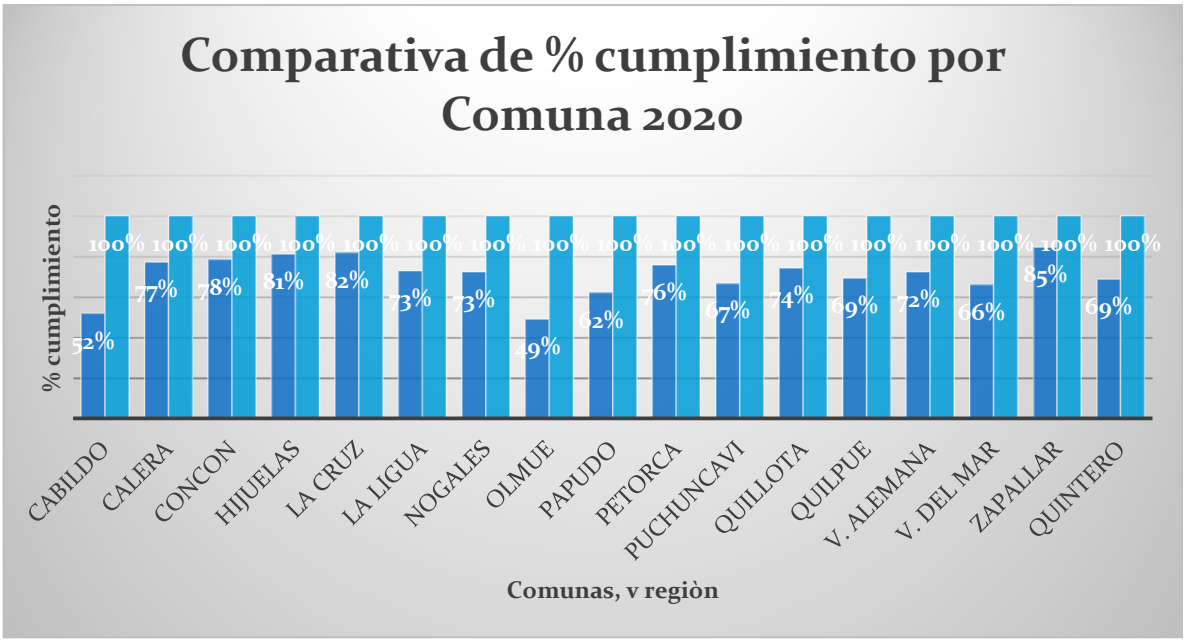

En cuanto a las metas sanitarias, también, podemos ver que la emergencia por Covid - 19 y la reorganización general de funciones y prestaciones del CESFAM Hijuelas, afecto el cumplimiento de estas, pero a diferencia de las IAAPS, la comuna logró mayor porcentaje de cumplimiento, posicionándose en las 3 primeras, aun así, también se debió realizar la justificación solicitada por SSVQ, pero no por meta no cumplida sino como generalidad, aceptándose también y no realizándose descuento económico de la remeza estatal.

Justificación de incumplimiento general Metas Sanitarias 2020, CESFAM Hijuelas.

Informe de Apelación Metas Sanitarias 2020, Ley 19.813
División Atención Primaria
Ministerio de Salud

1) **Red de Establecimientos de Atención Primaria:** *señalar si hubo cierre de establecimientos por brote COVID 19, reorganización de la red de los establecimientos en cuanto a establecer centros exclusivos para patología respiratoria, etc.*

En la comuna de Hijuelas contamos con 3 centros de salud: CESFAM Hijuelas, Posta de Salud Rural de Villa y Posta de Salud Rural de Romeral. Dada la contingencia por brote COVID 19 debimos reorgizar las atenciones y los establecimiento debiendo concentrar todas las actividades en el CESFAM Hijuelas puesto que las postas no reunían las condiciones para la atención de pacientes respiratorios y para permitir un aforo seguro. Por esta razón se estableció el cierre de ambas postas rurales quedando en funcionamiento el CESFAM Hijuelas de manera exclusiva.

2) **Reasignación de funciones de los equipos de salud:** *señalar si hubo reasignación de funciones dentro de los mismos establecimientos, dentro de la red comunal, del Servicio de Salud, en apoyo a SEREMIs de Salud, etc.*

En una primera etapa de la pandemia que coincidió para nosotros con la vacunación de influenza, debimos hacer reconversión de actividades en todos los estamentos dejando solo atenciones de urgencias, entrega de medicamentos y alimentos y visitas domiciliarias a pacientes descomensados.
Se realizó la habilitación de 4 médicos para la elaboración de licencias médicas de contacto estrecho en contexto COVID autorizados por SEREMI y se dejó a una profesional de categoría B como Delegada de Epidemiología para ver de manera exclusiva los casos de COVID y sus contactos estrechos.
La modalidad de atención de urgencias duró hasta aproximadamente agosto donde de manera paulatina se han ido reestableciendo algunas prestaciones como controles médicos de pacientes crónicos, controles de enfermera a niños mayores de 1 año, entre otros.
Según indicaciones del Servicio de Salud y según la etapa en la que se encuentra la comuna de acuerdo al Plan Paso a Paso todavía no es posible retomar todas las prestaciones que debemos hacer como centro de APS.

Informe de Apelación Metas Sanitarias 2020, Ley 19.813
División Atención Primaria
Ministerio de Salud

3) **Situación del equipo de salud:** *en relación a ausentismo laboral por licencia médica, aislamiento preventivo, funcionarios en modalidad de teletrabajo por pertenecer a grupos de riesgo, rotativa de turnos implementadas como medida de prevención, etc.*

Al cerrar ambas postas rurales, se concentraron todos los esfuerzos y el recurso humano en el CESFAM Hijuelas estableciendo 4 equipos de trabajo en modalidad de turnos de lunes a domingo de 8 a 20 horas. Los equipos tenían turnos de 2 días de 12 horas cada uno con distribución de todo tipo de profesionales y técnicos en cada uno de ellos. Los equipos han debido modificarse a lo largo del tiempo por licencias médicas debiendo ser redistribuidos para seguir permitiendo un entorno de trabajo seguro y que los equipos queden equilibrados.
De un total de 161 funcionarios se acogieron a decreto por estado de catástrofe 16, de los cuales tenemos a 5 en modalidad de teletrabajo pues sus funciones lo permiten.
A lo largo del 2020 tuvimos 10 casos de COVID-19 dentro del equipo y cerca de 8 contactos estrechos la mayoría de ellos por nexo familiar. Ya sea por licencias de este tipo o por otro tipo de ausencias siempre se trató de distribuir al equipo para mantener la continuidad de las atenciones disponibles y prevenir la sobrecarga del equipo.

4) **Otros antecedentes no contenidos en los puntos anteriores:** *que hayan repercutido en el resultado de los indicadores, como la imposibilidad de ejecutar acciones desarrolladas habitualmente en la comunidad, cierre de colegios, cierre de laboratorios de citología, etc.*

Dado el escenario de pandemia, en la comuna se cerraron todos los establecimientos educacionales y se suspendieron todas las actividades grupales presenciales lo que provocó que muchas actividades educativas no se pudieran realizar, entre ellas el contacto anual que hay entre los colegios y el programa de salud oral.
El laboratorio de citología del Hospital Gustavo Fricke estuvo cerrado durante 3 meses entre marzo y junio del 2020 por lo que no podíamos enviar muestras de PAP. A pesar de eso, se pudo dar cumplimiento a meta de mujeres con PAP vigente.
Los controles con enfermera de los niños mayores de un año estuvo suspendido durante varios meses del año pasado por indicación del servicio de salud lo que provocó que no se pudieran hacer las evaluaciones en la totalidad de los niños de 12 a 23 meses.

Atenciones Médicas

Si bien, en el 2020, se logró incrementar el per cápita a **525** inscritos validados más en CESFAM Hijuelas, en comparación al 2019, las atenciones médicas realizadas disminuyeron en un 56% (31008 atenciones menos), realizándose solo 24.085 controles, los cuales se justifican por el aumento del rendimiento en tiempo que se tuvo que realizar por cada consulta médica con el fin de resguardar el tiempo de aseo y desinfección y ventilación tras cada atención médica, que nos refiere MINSAL, lo cual disminuye la cantidad de atenciones por hora que se deben realizar, sumado además a los meses de constante campaña ¡Quédate en casa!, a no consultar en caso de no ser urgente, al apoyo que se realizó mediante filtro telefónico por dudas de salud que no necesariamente requerían una hora médica, a la continuidad de medicación asegurada para crónicos por 2 o más meses dependiendo de la patología, que impidió poli consultas por parte de los pacientes, además del miedo normal por desconocimiento de las personas a infectarse en un centro de salud.

Cuadro comparativo de cantidad de atenciones médicas realizadas del año 2017 al 2020 y población per-cápita.

ÍTEM	2017	2018	2019	2020
Cantidad de atenciones médicas completadas	22.685	37.158	55.093	24.085
Población Percápita	17.878	18829	18.835	19.360

Grafico comparativo de cantidad de atenciones médicas realizadas del año 2017 al 2020 y población per-cápita

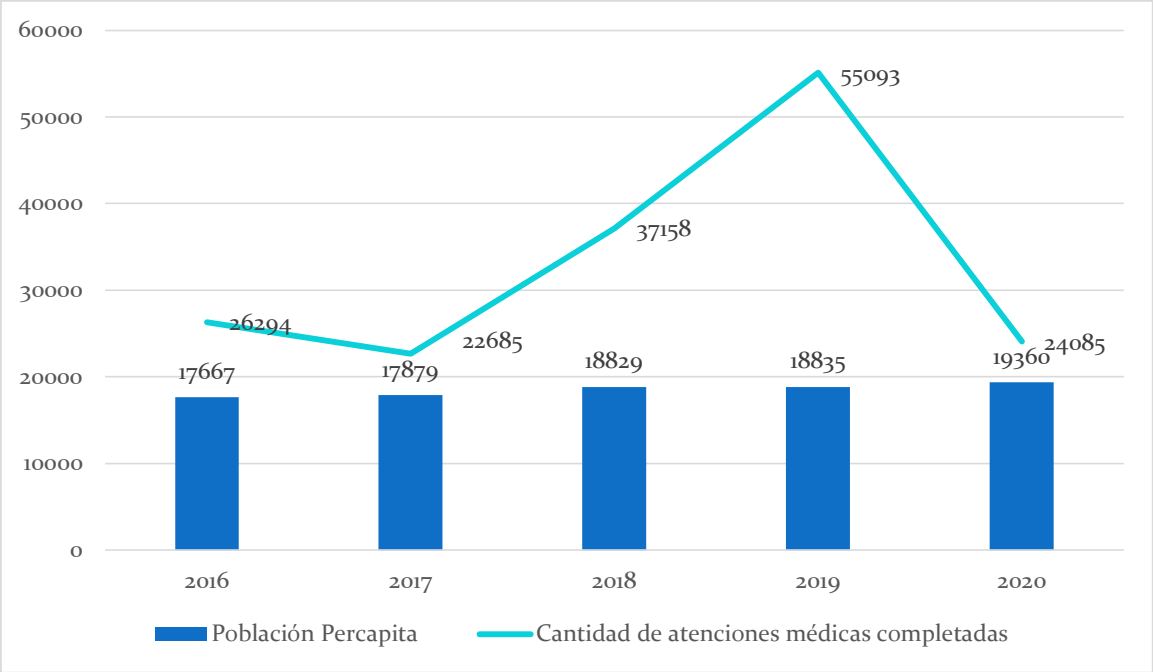

- Cantidad de PCR REALIZADOS en el año 2020: **2634 PCR**
- Cantidad de visitas domiciliarias a pacientes COVID-19 año 2020: **1.764**
- Cantidad de visitas domiciliarias a pacientes no COVID-19 año 2020: **3.060**
- Cantidad de seguimientos telefónicos en el año 2020 A Pacientes COVID-19: **8.574**
- Cantidad de seguimientos telefónicos en el año 2020 A Pacientes NO COVID19: **21.574**
- Cantidad de atenciones respiratorias en el año 2020: **2568**
- Cantidad de atenciones de morbilidad en el año 2020**: 24085**

III.- Nuevas estrategias PRAPS por pandemia Covid-19

- Se reorganiza la entrega y horario de medicamentos, asegurando a todos los pacientes crónicos su medicación por 2 meses o más dependiendo de la patología.

- Se comienza estrategia de entrega de medicamentos y alimentos en domicilio para pacientes mayores de 65 años, y a todo persona con dificultad de acceso por distancia geográfica para venir al CESFAM Hijuelas.
- Se realiza coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Hijuelas y el Hospital San Martín de Quillota (HSMQ), para retirar medicamentos de pacientes crónicos con dificultad de asistir al Hospital al retiro con su chequera de medicamentos.
- Se diferencia y reorganiza el acceso a la salud del CESFAM, habilitando el espacio que anteriormente era ocupado por nutricionista y salud mental como boxs respiratorios, y salas de aislamiento de pacientes sospechosos o con covid-19, además de equiparlos con las infraestructuras necesarias, como lo son: camillas, lavamanos portátiles, baños químicos, salas de espera respiratorias, y elementos de toma de signos y abordaje necesarios, como lo son saturo-metros, toma presión, termómetros, kit de PCR., entre otros.
- Se capacita a los funcionarios en manejo de EPP, en cuanto su correcta colocación y eliminación de estas para evitar futuros contagios de los profesionales
- Se capacitan a los equipos en manejo de IAAS.
- Se habilita un Triage, el cual realiza filtro en cuando a los síntomas que consultan los pacientes, para determinar si es derivado al área respiratoria o no.
- Se realizan compras en cuanto insumos básicos de EPP, para lograr cubrir las necesidades del servicio de seguridad para evitar contagios en los funcionarios.
- Se diferencian espacios en zona de comedores o casino con micas en las mesas a modo de lograr separar a los funcionarios cuando requieran usarlos, además de realizar turnos para el acceso y evitar aglomeraciones.
- Se protegen los autos con micas de separación entre conductor y los pacientes o funcionarios que se trasladan.
- Aumento de la atención domiciliaria, a personas que requieren alguna intervención que no puede ser diferida, y que a su vez, no es recomendable o factible que acudan al establecimiento ya sea por riesgo de contagio en grupos vulnerables, por riesgo de contagiar a la comunidad en casos COVID o por imposibilidad de traslado debido a condiciones de salud.
- Se trasforman y mantienen algunas prestaciones esenciales, según fase y orientación del paso a paso, control de niño sano, diada, inmunizaciones, atenciones médicas morbilidad respiratoria y no respiratoria, controles cardiovasculares telefónicos y no telefónicos según riesgo, teleconsultas de la unidad salud mental, RBC en domicilio, el cual evolucionó a realizar atenciones presenciales diferidas, ingresos IRA Y ERA, y descompensados, según filtro médico por morbilidad respiratoria, se priorizan urgencias GES dentales y se posponen las no esenciales de algunos programas dentales, se priorizan controles de salud sexual de urgencia, continuidad de PAP, embarazadas, entre otras, continúan los controles adolescentes de manera remota, se suspenden la toma de exámenes de sangre en CESFAM, el cual luego se retoma según orientación del paso a paso, continúan curaciones, evaluación en domicilio a pacientes postrados, programas como Más Adulto Mayor, Vida Sana y Participación Social, quedan suspendidos hasta su posterior reanudación según recomendación paso a paso, entre otros.

Mejoramientos infraestructura.

Para cumplir con la normativa para evitar cualquier tipo de contagio de Covid-19, hemos debido realizar una serie de mejoramientos tanto en salas de espera, como habilitar espacios que se adecuen a la realidad sanitaria que nos encontramos:
En el exterior de la entrada al CESFAM, contamos con dos módulos habilitados como salas de espera, con baño, separadores y aire acondicionado.
Monto inversión: $ 9.725.761 pesos.

Habilitación de sala toma de muestras.

Los espacios reducidos que contaba la sala de toma de muestras a nuestros pacientes, nos hizo postular como Departamento de Salud a un proyecto PMI del Servicio de Salud. Este proyecto contempla la instalación de un módulo de 4.5 metros de profundidad por 15 metros de largo. Cuenta con sala de espera, dos box clínicos, baños (personal y público) y una sala administrativa de atención médica.

Monto inversión: $21.146.300 pesos.-

Habilitación de salas para atención respiratorias Covid-19

Adquisición de lavamanos portátiles para equipos de atención domiciliaria.-

Los equipos de atención domiciliarias al igual que nuestros equipos clínicos y administrativos de salud, deben contar lo necesario para evitar cualquier tipo de riesgos de contagio de Covid-19. Dentro de las acciones a tomar, tuvimos que realizar la adquisición de lavamanos portátiles, debido a que nuestros equipos en terreno no contaban con elementos para lavado de manos post atención clínica.

Instalación de micas atención de público

Se realizó inversión en instalaciones de micas protectoras en Some, Farmacia, Casino, Entrega de Alimentos; para evitar contagios entre funcionarios y nuestros pacientes.

Construcción de sala respiratoria en Posta de Romeral.

Se realizó inversión en la construcción de una sala para atención respiratoria de Covid-19. Esta sala cuenta con todo el equipamiento clínico para realizar atenciones a pacientes con sospecha. Cuenta con baño exclusivo para pacientes respiratorios y todos los elementos de un box clínico.

Renovación de vehículos para atenciones domiciliarias.

Se realizó la adquisición de tres vehículos equipados con separación de micas entre conductor y asientos traseros (a los vehículos antiguos también se les instalo micas en su interior). Esto por motivos que los conductores no tengan contacto durante el viaje con los equipos clínicos que realizan atenciones en domicilios.

Instalación de camarines equipados para funcionarios.

Debido a los aforos permitidos en pandemia, hemos tenido que invertir a un espacio más amplio, totalmente equipado y con más comodidades para nuestros equipos de Salud.

Monto inversión: 12.209.400 pesos.-